



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 42, celebrada el día 8 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0016-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Mujer. 2151

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

7L/CCE-0004-. Solicitud creación Comisión de estudio que trate sobre la necesidad de facilitar que los Diputados y Diputadas puedan ejercer su derecho al voto en las circunstancias en las que deban compatibilizar la maternidad y paternidad con su trabajo político. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Francisco Javier Rodríguez Peña, Pablo Rubio Medrano, Daniel García Jiménez, María Inmaculada Ortega Martínez, Emilia Fernández Núñez, María Cristina Cabañas Arenzana y Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamenario Socialista. Información al Pleno. 2151

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0056-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha pagado el Gobierno de La Rioja la construcción de estaciones de autobuses en distintos municipios y se niega a pagar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, la estación intermodal. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2152

7L/POPG-0057-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué engañó el Presidente del Gobierno de La Rioja a los riojanos con la instalación de la empresa Solaria y la creación de setecientos puestos de trabajo. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2154

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0429-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que el Gobierno de La Rioja convocó por última vez el Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 2156

7L/POP-0430-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para celebrar la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 2157

7L/POP-0431-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si será la señora Consejera de Asuntos Sociales quien presida la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 2159

7L/POP-0432-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a realizar el Gobierno de La Rioja alguna actuación de restauración y consolidación del patrimonio en los siete monumentos señalados en la Lista Roja por la asociación Hispania Nostra. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2161

7L/POP-0433-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja la visión de la asociación Hispania Nostra, que sitúa a siete monumentos riojanos en la Lista Roja del Patrimonio. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2161

7L/POP-0478-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los convenios que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2164

7L/POP-0479-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a regular el Gobierno de La Rioja los convenios de cooperación que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión, para que todos los ayuntamientos puedan acceder a los mismos. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2164

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0049-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la

Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2167

7L/PNLP-0178-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de la Ventanilla Única como medio de centralizar la admisión de alumnos y así garantizar un proceso más transparente y justo de inscripción y matrícula de alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2171

RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

7L/REIC-0001-. Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. Carlos Cuevas Villoslada, José Miguel Crespo Pérez, Ana Lourdes González García, Juan Antonio Abad Pérez, María Esther Agustín Sacristán, José Ignacio Ceniceros González, Amando González Sáenz, David Isasi García, Valentín Jiménez Ezquerro, María Negueruela Gómez, Alberto Olarte Arce, María Yolanda Preciado Moreno, María Cruz Ruiz Benito, Raquel Sáenz Blanco, Luis Sanz Alonso, Pedro Sanz Alonso y María Aránzazu Vallejo Fernández - Grupo Parlamentario Popular. 2180

7L/REIC-0002-. Informe en el que se analiza jurídicamente la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. María Bueyo Díez Jalón - Defensor del Pueblo Riojano. 2191

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se revisa y actualiza el Plan Regional de Carreteras de La Rioja. Consejería de Presidencia. Debate de totalidad. 2204

7L/PL-0018-. Proyecto de Ley por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela. Consejería de Presidencia.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate del proyecto de ley en lectura única. 2211

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.	2151	del Gobierno de La Rioja a los riojanos con la instalación de la empresa Solaria y la creación de setecientos puestos de trabajo.	2154
El señor Presidente pronuncia unas palabras de recuerdo y ánimo para el pueblo chileno tras el devastador terremoto y tsunami del día 27 de febrero.	2151	Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2154
DECLARACIONES INSTITUCIONALES		Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2154
7L/DI-0016-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Mujer.	2151	Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2154
El señor Presidente somete a la consideración de la Cámara la alteración del orden del día para incluir en el mismo la declaración institucional y, acto seguido, lee el párrafo final de la misma.	2151	Dúplica del señor Presidente.	2155
CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES		PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
7L/CCE-0004-. Solicitud creación Comisión de estudio que trate sobre la necesidad de facilitar que los Diputados y Diputadas puedan ejercer su derecho al voto en las circunstancias en las que deban compatibilizar la maternidad y paternidad con su trabajo político.	2151	7L/POP-0429-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que el Gobierno de La Rioja convocó por última vez el Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.	2156
El señor Presidente informa de la creación de la comisión.	2151	Pregunta del señor Gauthier Alfaro (GPS).	2156
PREGUNTAS ORALES AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO		Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2156
7L/POPG-0056-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha pagado el Gobierno de La Rioja la construcción de estaciones de autobuses en distintos municipios y se niega a pagar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, la estación intermodal.	2152	Réplica del señor Gauthier Alfaro.	2156
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2152	Dúplica de la señora Consejera.	2157
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2152	7L/POP-0430-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para celebrar la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.	2157
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2152	Pregunta del señor Gauthier Alfaro (GPS).	2158
Dúplica del señor Presidente.	2153	Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2158
7L/POPG-0057-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué engañó el Presidente		Réplica del señor Gauthier Alfaro.	2158
		7L/POP-0431-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si será la señora Consejera de Asuntos Sociales quien presida la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.	2159
		Pregunta del señor Gauthier Alfaro (GPS).	2159
		Respuesta de la Consejera de Servicios Sociales, señora Loza Sierra.	2159
		Réplica del señor Gauthier Alfaro.	2159
		Dúplica de la señora Consejera.	2160

7L/POP-0432-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a realizar el Gobierno de La Rioja alguna actuación de restauración y consolidación del patrimonio en los siete monumentos señalados en la Lista Roja por la asociación Hispania Nostra.	2161	de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.	2167
		Defensa de la proposición no de ley por la señora Cabañas Arenzana (GPS).	2167
7L/POP-0433-. Pregunta con respuesta oral en pleno relativa a si comparte el Gobierno de la Rioja la visión de la asociación Hispania Nostra, que sitúa a siete monumentos riojanos en la Lista Roja del Patrimonio.	2161	Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2168
A petición de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2161	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cabañas Arenzana.	2169
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	2161	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	2169
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2161	Votación: queda rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	2171
Réplica de la señora Fernández Núñez.	2161		
Dúplica del señor Consejero.	2162	7L/PNLP-0178-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de la Ventanilla Única como medio de centralizar la admisión de alumnos y así garantizar un proceso más transparente y justo de inscripción y matrícula de alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.	2171
7L/POP-0478-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los convenios que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión.	2164	Defensa de la proposición no de ley por la señora Ortega Martínez (GPS).	2172
		Turno de portavoces:	
7L/POP-0479-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a regular el Gobierno de La Rioja los convenios de cooperación que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión, para que todos los ayuntamientos puedan acceder a los mismos.	2164	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2174
		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2175
A petición del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2164	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2176
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	2164	Intervención del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2177
Respuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2165	Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 17 votos en contra.	2179
Réplica del señor Caperos Elosúa.	2165		
Dúplica del señor Consejero.	2166		
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO			
7L/PNLP-0049-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma		RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD	
		7L/REIC-0001-. Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.	2180

Turno a favor:		Votación: queda aprobada por unanimidad de todos los grupos, con 30 votos a favor (17 del GPP, 11 del GPS y 2 del GPM).	2204
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2180		
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2182		
Turno en contra:			
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2184		
Intervenciones por el artículo 65:			
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2187		
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2187		
Intervención del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2188		
Votación: es aprobada la propuesta por unanimidad de todos los grupos, con 31 votos a favor (17 del GPP, 12 del GPS y 2 del GPM).	2190		
7L/REIC-0002-. Informe en el que se analiza jurídicamente la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.	2191		
Turno a favor:			
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2192		
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2193		
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2194		
Turno de portavoces:			
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2195		
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2197		
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2199		
Intervención del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2201		
		PROYECTOS DE LEY	
		7L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se revisa y actualiza el Plan Regional de Carreteras de La Rioja. Debate de totalidad.	2204
		Defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo por el señor González de Legarra (GPM).	2204
		Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2207
		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2208
		Intervención del señor González de Legarra por el artículo 65.	2209
		Votación: queda rechazada por 12 votos a favor y 16 votos en contra.	2210
		7L/PL-0018-. Proyecto de Ley por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.	2211
		El Presidente somete a la Cámara la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento.	2211
		Presentación del proyecto de ley por el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2211
		Turno de portavoces:	
		Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2212
		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	2214
		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2214
		Votación: aprobación por asentimiento del proyecto de ley.	2215
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diecisiete minutos.	2215

**SESIÓN PLENARIA N.º 42
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2010**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al Pleno, del que alteraremos el orden del día para hacer una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer que se celebra hoy 8 de marzo, yo quería tener unas palabras de recuerdo y de ánimo para el pueblo chileno tras el devastador terremoto y el tsunami del pasado 27 de febrero. Por eso, a los riojanos y a sus descendientes, así como a todos los españoles y chilenos, quiero transmitirles desde esta Cámara, en nombre de todos los Diputados, nuestras condolencias por las pérdidas humanas y materiales, y nuestro consuelo más sincero por la situación que están atravesando.

Del mismo modo, quiero manifestar mi confianza en que prevalecerá la solidaridad por encima del vandalismo y en que las tareas de reconstrucción de las zonas más afectadas conseguirán unir a todos los chilenos con un objeto común. Por eso, desde La Rioja queremos decirles que no están solos, que nos ofrecemos a colaborar en todo lo que necesiten y que tenemos la seguridad de que con su fortaleza y su tesón volverán a mirar al futuro con optimismo.

7L/DI-0016-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional de la Mujer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, pues hecha esta declaración, someto a consideración también de la Cámara alterar el orden del día para introducir una declaración institucional –como les decía–, para aprobar la declaración por el Día de la Mujer que se celebra hoy, 8 de marzo.

Los grupos parlamentarios han alcanzado un acuerdo para aprobar en esta sesión plenaria una

Declaración Institucional en conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra hoy, 8 de marzo, y, en consecuencia, el Parlamento de La Rioja asume el manifiesto suscrito en Cádiz por las ministras y los líderes y las líderes políticos de los Estados Miembros de la Unión Europea, la conocida como "Declaración de Cádiz".

Dado que los grupos parlamentarios conocen la declaración en su integridad tal y como se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y que también se ha facilitado completa a los medios de comunicación, esta Presidencia solo dará lectura a la parte final de la misma, que dice:

"Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la Unión Europea, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes".

Esta es la declaración, que ya los medios tienen cuenta de ella y los portavoces y los parlamentarios también.

7L/CCE-0004-. Solicitud creación Comisión de estudio que trate sobre la necesidad de facilitar que los Diputados y Diputadas puedan ejercer su derecho al voto en las circunstancias en las que deban compatibilizar la maternidad y paternidad con su trabajo político.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues, aprobada esta declaración, pasamos al primer punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo que establece el artículo 48.4 del Reglamento, informo a sus Señorías de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, mediante la Resolución de esta Presidencia de 24 de febrero del 2010 quedó creada la Comisión de estudio que trate sobre la necesidad de

facilitar que los Diputados y Diputadas puedan ejercer su derecho al voto en las circunstancias en las que deban compatibilizar la maternidad y paternidad con su trabajo político.

Asimismo, informo que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión de 22 de mayo de 2008, acordaron:

"1.º Que las comisiones especiales que se creen en esta legislatura estarán formadas por un total de siete Diputados: cuatro en representación del Grupo Parlamentario Popular, dos en representación del Grupo Parlamentario Socialista y uno en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Que, dada cuenta por el Presidente al Pleno de la creación de una comisión especial o creada esta en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma mediante escrito dirigido al Presidente en los dos días siguientes".

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los miembros por los grupos parlamentarios finalizará el próximo día 11, jueves, a las 10 de la mañana.

De la presente información se dará traslado a los grupos parlamentarios, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

7L/POPG-0056-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué ha pagado el Gobierno de La Rioja la construcción de estaciones de autobuses en distintos municipios y se niega a pagar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, la estación intermodal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más, pasamos al segundo punto del orden del día, que es: preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a por qué ha pagado el Gobierno de La Rioja la construcción de estaciones de autobuses en distintos municipios y se niega a pagar, en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, la estación intermodal.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta queda perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

¡Mire!, la única Administración que no quiere saber nada de pagar la estación intermodal de Logroño es el Gobierno de España que preside el señor Zapatero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

El año pasado comenzaron las obras de soterramiento del ferrocarril en Logroño, la inversión económica más importante en la historia de la capital, y hay que hacerlo bien, hay que hacerlo mejor que nunca. En pleno siglo XXI es más que razonable apostar por una intermodal para hacer más fácil la vida de los logroñeses y de todos los riojanos, es decir, apostar por reunir en un solo espacio físico las paradas de tren, de taxi, de coches particulares, de autobús urbano y de autobús interurbano.

En su proyecto inicial, Señoría, en el del Partido Popular del año 2002, no se preveía esta estación intermodal; por tanto, nos encontramos ante una mejora al proyecto inicial que evidentemente hay que pagar. Y aquí surgen las discrepancias y diferencias entre el Alcalde de Logroño y usted. El Alcalde de Logroño quiere que la Comunidad Autónoma de La Rioja, su Comunidad Autónoma, cofinancie la inversión, y da argumentos, argumentos que yo apoyo: de aquí saldrán y aquí llegarán autobuses de todos y cada uno de los municipios de La Rioja, por tanto, hablamos de transporte interurbano, ¡no de un servicio solo para los

logroñeses, de un servicio para todos los riojanos!; en segundo lugar, porque la competencia es suya, ¡la competencia en transporte interurbano es competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja!; y, en tercer lugar, por justicia, porque, si ya ha financiado el Gobierno regional estaciones en todos los municipios riojanos, ¿por qué no va a financiar en Logroño? ¿Acaso los logroñeses no son riojanos, señor Sanz?

Usted está en el polo opuesto, no quiere poner un euro y solo pone excusas, lo que ha hecho aquí hoy. Dice que no pone si no pone Fomento, y usted sabe que Fomento ha puesto en el soterramiento más que ninguna otra Administración y que la competencia es suya, no de Fomento.

Señor Sanz, usted vuelve a demostrar que es el enemigo público número uno de Logroño. Estamos ante una nueva agresión a los logroñeses, a los que trata como si no fueran riojanos. Y todo ¿sabe por qué?: por venganza, porque su partido político no gobierna la capital de La Rioja. Es usted tan vengativo que es capaz de traicionar su propio programa electoral...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ..., este que está aquí, señor Sanz, que dice textualmente lo siguiente –acabo, señor Presidente–: "Construiremos, junto con el Ayuntamiento de Logroño, una estación intermodal". Página 50. Y, por si se olvidaba, en la página número 67 vuelve a reiterarlo: "Estaciones de autobuses, una intermodalidad necesaria. Construiremos una estación intermodal en Logroño y otra en Calahorra". Y, por si se olvidaba, en la tercera página, en la página 74, vuelve a decir: "Construiremos una estación intermodal..."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor... Gracias, señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... en Logroño y en Calahorra". ¡Por tres veces en su programa electoral, señor Sanz!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo le agradezco que se lea el programa electoral del Partido Popular, a ver si con eso aprende algo. Pero mire, el soterramiento –como usted bien dice– es un proyecto de tres Administraciones públicas: del Gobierno de España, del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento. El Gobierno de La Rioja, como un gesto muy importante para los logroñeses y para los riojanos, aporta el 25% de los costes del soterramiento. Si ahora se une la intermodal, la estación intermodal, al proyecto del soterramiento –como usted muy bien dice–, lo lógico es que lo paguen el Gobierno de España, el Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja. Y en eso el Alcalde de Logroño está de acuerdo con nosotros, y está recogido en los medios de comunicación. ¿Cuál es su problema? ¡Pues que en Madrid no los pueden ni ver a ustedes! ¡Y en Madrid no consiguen ustedes sacarles un duro! Y ustedes, como no consiguen que el Gobierno de España pague la intermodal, lo que quieren es que la paguemos los logroñeses y los riojanos. Eso sí que es triste, que usted defienda al señor Zapatero para que no pague en La Rioja y lo paguen los logroñeses y los riojanos. ¿Eso es pura coherencia? Eso es lo que para usted es justo.

Pues mire usted dos cosas: las competencias de esa estación intermodal no son exclusivas del Gobierno de La Rioja. Catorce concesiones tiene el Gobierno de La Rioja en esa estación y diecisiete, el Ministerio de Fomento. El Gobierno de La Rioja es competente en aquellas líneas de transporte que afectan a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las que afectan a fuera de nuestra Comunidad son competencia del Ministerio de Fomento. Por tanto, esa estación es más competencia del Ministerio de Fomento que del Gobierno de La Rioja. Y el Gobierno de La Rioja dice a los logroñeses y a los riojanos: "Paga el 25% del soterramiento y paga el 25% de la estación intermodal de autobuses".

Pero, mire usted, si usted es incapaz de sacar-

le a este Gobierno, al Gobierno de España, lo que le corresponde, no se preocupe usted, no se preocupe, en 2012 habrá otro Gobierno en España, y ese Gobierno será del Partido Popular y ese Gobierno pagará esa estación intermodal. Se lo garantizo yo, porque seré capaz de hacerle pagar, cosa que usted es incapaz de hacerle pagar lo que le corresponde al señor Zapatero. Porque eso sería lo justo, lo correcto y lo coherente en un proyecto global que pagan las tres Administraciones. Y ustedes quieren ahora que el Gobierno de España se salga de una parte de ese proyecto conjunto que es el soterramiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0057-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a por qué engañó el Presidente del Gobierno de La Rioja a los riojanos con la instalación de la empresa Solaria y la creación de setecientos puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a por qué engañó el Presidente del Gobierno de La Rioja a los riojanos con la instalación de la empresa Solaria y la creación de setecientos puestos de trabajo.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. La pregunta queda perfectamente formulada, señor Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el escaño. ¡Mire!, las verdades a medias al final se convierten en unas mentiras y las mentiras al final pueden constituir un engaño. Y

eso es lo que contiene la pregunta que usted ha formulado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Engaño el que usted acaba de hacer en la anterior pregunta. Usted tiene el 25% del Consejo de Administración, pero no pone el 25% del dinero. Y si no, demuéstrello aquí. ¡Y si no, demuéstrello aquí, porque no lo pone!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, estamos en otra pregunta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

Señor Sanz, es usted el protagonista de un culebrón plagado de mentiras y ya no tiene ninguna credibilidad, ¡ninguna credibilidad! ¡Mire! Cuando cerró Electrolux y antes de mayo de 2007, que había elecciones, usted ante esta Cámara, ante el pueblo riojano, adquirió tres compromisos, ¡no uno, tres!: en primer lugar, recolocar a todos los trabajadores de Electrolux, y mintió, porque no los recolocó; crear mil cien empleos con una empresa norteamericana, y mintió, porque no vino y no creó ningún empleo; y, en tercer lugar, reindustrializar la zona, y mintió, porque no ha llevado ninguna empresa a esa zona.

Más tarde, en vísperas de otras elecciones, las de marzo de 2008, elecciones generales, usted anunció la llegada de la empresa Solaria. ¡Que es que este es usted, que no somos nosotros! ¡Que es usted, señor Sanz! ¿Se reconoce? ¡Es usted! Y se comprometió a dos cosas: a una inversión de ochenta millones de euros –lo dice usted aquí– y a crear setecientos empleos –lo dice usted aquí, usted, aquí– y ni ha habido esa inversión ni se han creado esos empleos. ¡Nada de setecientos! ¡Cuatro! Luego la mentira y el engaño ¡es usted! ¿Cómo echa la culpa a los demás de su mala gestión?

Es usted el que hace el anuncio y es usted el que engaña a la ciudadanía y el que incumple su palabra, señor Sanz. Aquí lo único que hay es un huerto solar que explota la empresa para beneficio propio, pero puestos de trabajo, ninguno. Hay eso y oscurantismo, mucho oscurantismo, en su gestión. Usted se ha negado a comparecer en el Parlamento como yo le pedí. ¡Se ha negado! Usted se blindó, tanto que habla de blindaje, en su mayoría absoluta para no dar la cara en este Parlamento. ¡Sí, sí! Usted se ha negado a comparecer en el Parlamento. Y usted no da las explicaciones a las que tenemos derecho todos los riojanos, y usted la obligación de darlas.

Señor Sanz, las elecciones ya pasaron. Usted se hizo las fotos, pero los trabajadores no tienen el empleo que usted les prometió.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Y hoy los parados riojanos, casi veintitrés mil, se preguntan y le preguntan a usted dónde están los trabajos que les prometió.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¿Cómo puede usted decir que el Gobierno de La Rioja no aporta el 25% para el soterramiento? ¿Es que ha avalado usted los créditos del 25% de la financiación del soterramiento? ¿Lo ha avalado usted o quién lo ha avalado?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, estamos en la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Sí! No, pero es que contesto a lo que él ha preguntado, ha formulado, antes de contestar a la pregunta, señor Presidente. Simplemente por contestarle al apunte que él ha hecho. El Gobierno

de La Rioja ha avalado esos créditos y, si surge cualquier problema, el Gobierno de La Rioja tiene que poner el dinero. ¿De qué está hablando usted encima? Debería tener un poco más de conocimiento en los temas.

En segundo lugar, ¡mire usted!, este Gobierno y este Presidente asumen todas las responsabilidades de sus actos. ¡Todas! Y en el tema de Electrolux, ¡todas, Señoría! Fueron valientes este Gobierno y este Presidente para asumir la responsabilidad de buscar una empresa que sustituyese a Electrolux, cosa que el Gobierno socialista huyó, porque se vio incapaz. Intentó hacerlo con Delphi en Cádiz y ahí están todavía paseando los trabajadores. Y este Gobierno trabajó por conseguir que viniese aquí una empresa. Y esa empresa, le pese a usted o no le pese, está ahí. Solaria está en Fuenmayor. Bastante daño le están haciendo ustedes a esa empresa, bastante daño. Les debía dar vergüenza la imagen que están dando para aquellas empresas que vienen a invertir aquí, más de veinte millones de euros que ha invertido. Dejen ustedes que las empresas tengan la posibilidad de respirar ante la crisis del señor Zapatero. Porque ¿sería usted capaz de decirme cuántas previsiones de empresas, cuántas previsiones —y no se ría—, cuántas previsiones de empresas en esta Comunidad Autónoma se han cumplido desde el año 2007, 2008 ó 2009? ¿Qué han hecho de inversiones o de creación de puestos de trabajo? ¿Qué ha impedido que esas previsiones hayan llegado? La crisis del señor Zapatero, Señoría. (*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA SOLANA GIMÉNEZ: ¡La suya! (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Solana, le llamo al orden. Acostúmbrese a no interrumpir. En todos los Plenos lo hace. ¡Por favor!

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): La crisis del señor Zapatero ha impedido que las previsiones de muchas empresas en esta Comunidad Autónoma cumplan sus objetivos. Y, además, en el tema fotovoltaico lo que provocó

fue un cambio de tarifas que ha hecho cerrar todas las empresas de fabricación de placas de España, excepto Solaria. ¡La única que permanece! ¡La única que ha abierto delegaciones en varios países de la Unión Europea! Y le digo más: en estos momentos tiene un expediente de regulación de empleo aprobado por los sindicatos. Y les digo, y asumo la responsabilidad, cómo antes de final de legislatura esa empresa tendrá actividad. ¡Sí, sí, se tendrán que tragar sus palabras, y las risitas se volverán llantos! (*Aplausos*).

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0429-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha en la que el Gobierno de La Rioja convocó por última vez el Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

La primera de ellas, del Diputado señor Gauthier Alfaro, relativa a la fecha en la que el Gobierno de La Rioja convocó por última vez el Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

Señor Gauthier, tiene la palabra.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias.
La pregunta queda formulada en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. Me dice que queda formulada, ¿no?

Por el Gobierno, señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

La última fecha de la convocatoria del foro fue a finales de diciembre de 2008, en la que se les comunicó a los miembros componentes del

foro, por lo tanto a usted mismo que representa a la Delegación del Gobierno, cuál iba a ser la fórmula o las formas de participación que iba a tener en el futuro ese consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Gauthier.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Presidenta, señora Consejera de Servicios Sociales, perdón, efectivamente el último Pleno del Foro de la Inmigración de La Rioja se celebró el día 9 de diciembre de 2008, es decir, que se celebró hace nada más y nada menos que un año y tres meses, justo un año y tres meses. Ya entiendo que para usted, para ustedes, el asunto de la inmigración es un asunto no prioritario, es un asunto secundario, y que les importa poco la situación en la que viven esos cuarenta y ocho mil ciudadanos de La Rioja que han nacido en otros países.

En la última reunión del foro –como ya adelantaba– habló usted de la necesidad de modificar la legislación que regulaba la composición y funcionamiento del mismo; pero bajo esa explicación técnica ha estado usted escondida un año y tres meses, y con la que está cayendo yo creo que hay muchos asuntos de los que hablar en lo que a la integración de los inmigrantes respecta. Es una operación política disfrazada de una apariencia técnica, pero en realidad hay una voluntad política de no hablar de la integración de los inmigrantes. No solo no ha convocado el foro, sino que no ha convocado tampoco la figura jurídica que haya de sustituirle, por tanto la voluntad de no convocar es inequívoca. Creo que es indecente que con la que está cayendo adopten ustedes esa actitud y no quieran hablar pues de tasas como la de desempleo, que afecta sobre todo a los ciudadanos que han nacido en otros países y que viven en La Rioja.

Puede hablar usted de cuestiones técnicas como el anteproyecto de decreto que están elaborando para regular el Consejo Riojano de Servicios

Sociales, puede decirme que se va a crear un Consejo Sectorial de Inmigración, o el nombre que quieran darle, para hablar de estas cosas, pero no me sirve que hayan estado tanto tiempo sin convocar el Foro de la Inmigración, que es un foro de participación social importante.

La verdadera razón por la que ustedes no han convocado el foro no es una razón técnica, sino una razón política, y no es otra que quitarse de en medio a través de un decreto a las voces discordantes que no les dan la razón en lo que a la política de inmigración del Gobierno de La Rioja respecta. Por tanto, es una decisión en la línea de su actitud en los últimos años en el Foro de la Inmigración, una actitud poco integradora con el resto de los componentes y una actitud que habla de la confrontación política y no de la colaboración, como hubiera sido positivo para toda la sociedad riojana.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

Señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Buenas tardes. Señorías, señor Presidente.

Bueno, una vez más, Señoría, usted ya sale a decir lo que voy a decir, mis intenciones de convocar el foro o no..., ¡en fin!, todo lo ha dicho usted, ¿no?, porque es su habitual forma de exponer.

¡Mire! Si tanto le preocupa la inmigración, si tanto le preocupan todas las cuarenta y pico mil personas que ha dicho –que es un demagogo impresionante–, todas estas cuarenta y pico mil personas que se encuentran en esta situación en nuestra Comunidad Autónoma, si tanto le preocupan las tasas de desempleo, que les deben de preocupar porque en las tasas de desempleo algo tendrán que decir ustedes, imagino yo, ¿por qué usted no ha pedido la convocatoria del foro? Porque usted es miembro del foro, representa a la Delegación del Gobierno. Si usted cree que es un tema tan importante, que es tal desastre la política de inmi-

gración del Gobierno de La Rioja, ¿por qué usted, que introduce estas imprecisiones en su intervención, por qué usted no ha convocado?

Yo en la última intervención que tuve del foro –y como usted es miembro tiene toda la información– le comuniqué cuál era el proceso que iba a llevar a cabo el Gobierno. Y el proceso que iba a llevar a cabo el Gobierno le informé que era un proceso lógico con la Ley –en esos momentos el anteproyecto de ley– de Servicios Sociales que estaba elaborando el propio Gobierno. Y como usted muy bien ha dicho, ya le han pasado la información, sabe y es conocedor de que el Gobierno está elaborando un decreto, que en estos momentos se está tramitando, de modificación del Consejo Riojano de Servicios Sociales, donde, evidentemente, el Foro de Integración para la Inmigración en nuestra Comunidad Autónoma queda sustituido por el Consejo Sectorial de Inmigración como órgano de participación y consulta dentro de la Ley de Servicios Sociales, como son todos los consejos sectoriales. Por lo tanto, usted ha reconocido que el propio Gobierno no ha estado de brazos cruzados y no lo está, sino que está elaborando las futuras normas que amparen ese órgano de representación.

Pero ¡mire!, si es indecente, soy igual de indecente que la propia Ministra de Sanidad y Política Social, que ha estado un año y dos meses sin convocar la Conferencia Sectorial de Política Social. La última fue en febrero exactamente y se ha convocado recientemente. ¿Y sabe por qué la ha convocado? Porque, evidentemente, uno de los intereses del Gobierno de La Rioja era que se convocara y, como teníamos interés, la pedimos. Podía usted haber hecho lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/POP-0430-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para celebrar la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del Diputado señor Gauthier Alfaro, relativa a la fecha prevista por el Gobierno de La Rioja para celebrar la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

Señor Gauthier, tiene la palabra.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente.

La pregunta ha sido formulada en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

Señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Bueno, yo creo que esta pregunta, con todos mis respetos, es por llenar un poquito sus cinco minutos de gloria, porque ya la he contestado y usted la ha contestado. Sabe que se está tramitando un nuevo decreto que va a amparar y va a sustituir el órgano de participación por otro. Por lo tanto, el Foro para la Integración en el futuro no se convocará nunca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Gauthier.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, no me ha dado usted una fecha, que es lo que yo le pedía, del foro o la figura que lo suplante, llámese Foro de la Inmigración, llámese Consejo Sectorial de Inmigración. No me ha dado usted una fecha, con lo cual no ha respondido a la pregunta que legítimamente le he planteado en la Cámara.

No sé qué tal ejerce usted sus funciones si no sabe la cantidad de población inmigrante que hay en La Rioja con permiso de residencia y trabajo: cuarenta y ocho mil ciudadanos. Si estuviesen viviendo todos en un mismo núcleo de población, serían la segunda ciudad de La Rioja después de Logroño, y a ustedes, pese a eso, les importa poco el asunto de la inmigración y el asunto de la inte-

gración, por no hablar de su modo de dirigir las sesiones del foro, que lo conocen los integrantes del foro, los que acuden o los que acudían habitualmente, su forma de hablar regulando el asunto y cortando drásticamente la palabra de quienes discrepaban de las tesis –hay que decirlo– poco integradoras del Gobierno de La Rioja.

Esa forma irrespetuosa se ha manifestado claramente cuando, no ya el representante de la Delegación del Gobierno, que da la casualidad de que soy yo, le han planteado los colectivos, los sindicatos que por qué no se firmaba el convenio. Pues en ese caso, como el asunto le era espinoso, pues usted ha cortado inmediatamente la palabra de las personas que integraban el Foro de la Inmigración si eran discrepantes, por no hablarle del miedo que les tienen a ustedes algunas asociaciones, que están –como bien sabe usted– coaccionadas muchas veces y presionadas bajo la amenaza de quitarles la oportuna subvención o de no firmar el oportuno convenio.

La razón política a la que aludía en la primera intervención para modificar legalmente el Foro de la Inmigración no es otra que la de excluir a la Delegación del Gobierno, y por ese motivo yo no he pedido la convocatoria del foro, porque usted ha dicho que lo haría bajo otra forma jurídica y que ya no iba a estar nunca más la Delegación del Gobierno. Y le digo una cosa: si fuera su partido quien gobernase en Madrid, seguro que estaba la Delegación del Gobierno.

Porque, además, los argumentos que usted da para justificar que a partir de ahora no esté presente la Delegación del Gobierno en ese Foro son totalmente peregrinos, son totalmente infundados: que si la Delegación del Gobierno no tiene competencias en materia de integración de los inmigrantes –esos son los argumentos que da usted–, que si la Delegación del Gobierno ha hecho escasas aportaciones al Foro de la Inmigración, etc., etc., etc..., que se quiere dar un mayor peso a las asociaciones y no a las instituciones. ¿Cómo puede decir usted que el Gobierno de España, la Delegación del Gobierno en este caso, no es competente en materia de integración de los inmigrantes, cuando es quien concede los

permisos de residencia y trabajo? Y mal se entenderá una política de integración si no se dan unos papeles...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gauthier...

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ... y unos permisos para trabajar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ..., para residir en España. Mal se entenderá, señora Consejera. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Señora Consejera de Servicios Sociales? No va a intervenir.

7L/POP-0431-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si será la señora Consejera de Asuntos Sociales quien presida la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Gauthier Alfaro, relativa a si será la señora Consejera de Asuntos Sociales quien presida la próxima sesión del Foro para la Integración de los Inmigrantes en La Rioja.

Señor Gauthier, tiene la palabra.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente.

La pregunta ha sido formulada en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Hombre! Si le tengo que contestar a la pregunta tal y como usted me la ha formulado, no soy Consejera de Asuntos Sociales, luego la Con-

sejera de Asuntos Sociales nunca..., ni estaría tan siquiera aquí. Le diré que, evidentemente, no. Y como Consejera de Servicios Sociales no presidiré el foro de participación y consulta que se cree.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Gauthier.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Señora Consejera de Servicios Sociales, o de bienestar social o de asuntos sociales, como prefiera.

Decirle varias cosas al respecto de su intervención. En primer lugar, y en línea con lo que decía anteriormente, su forma de dirigir el Foro de la Integración ha sido poco democrática en los últimos años. Yo me he encontrado como representante de la Administración del Estado con convocatorias del Pleno del foro en las que se expresaba por escrito en la convocatoria, unos días antes de la celebración, "informe que presenta el representante de la Delegación del Gobierno al Foro de la Integración", sin que ustedes previamente tuvieran la más mínima educación de llamar y decir: "Se requiere un informe", en qué términos y qué contenido. ¡No!, ustedes mandan la convocatoria sin contar con la persona que tiene que preparar el informe y, en todo caso, que tiene que exponerlo. Es un ejemplo más que habla pues de su forma de tratar a los demás en este foro.

Pero le diré más. ¿Cómo van a estar de acuerdo las organizaciones o cómo vamos a estar de acuerdo algunas instituciones con que usted rechace siete millones de euros en estos años del Estado para la integración de los inmigrantes? ¡Es imposible! ¿Con qué cara va a ir usted, señora Consejera, a explicarles a estas organizaciones cómo tanto la Audiencia Nacional por tres veces, como el propio Tribunal Supremo les han quitado la razón a usted y al Gobierno de La Rioja en el asunto del convenio? ¡Si es que se les tenía que caer la cara de vergüenza! Y es más, lo que no puede explicar usted de ningún modo es cómo, pese a las sentencias de los más altos tribunales del Estado, ustedes siguen en las mismas sin querer firmar un convenio que

aporta millones y millones de euros todos los años al Gobierno de La Rioja. Y llevan ustedes sin firmar desde el año 2005. Y ustedes, el Foro de la Inmigración, la integración de los inmigrantes, las sentencias de los tribunales se las pasan por el foro, por el Foro de la Inmigración por no añadir una erre. ¡Les da igual! ¡Son ustedes unos cínicos en esto, señora Consejera! Y es muy difícil explicar esa política, es difícilísimo, porque tiene que darles vergüenza.

Y así pues se explica también que haya actitudes del Gobierno de La Rioja incomprensibles. Tienen ustedes actualmente entre personal de confianza y altos cargos 382 personas trabajando para el Gobierno de La Rioja, y, sin embargo, se celebran en la Universidad de La Rioja unas jornadas internacionales sobre inmigraciones, las terceras, y el Gobierno de La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ... no manda a nadie a representar a la institución, siendo la única institución...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gauthier...

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ... que no está presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: Yo entiendo –termino, señor Presidente–, entiendo que le sea muy difícil explicar la política de inmigración y de integración. Por eso tanto en el anterior Pleno como en este usted renuncia a su turno de palabra cuando le viene en gana y no va...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ..., como sería su obligación, a explicar la política del Gobierno de La Rioja, porque es muy difícilmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GAUTHIER ALFARO: ... explicable.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Yo creo, señor Diputado... Igual que le respeto yo que haya hecho una intervención mezclando aquí cuestiones que a usted le interesaban, usted –se lo repetí la vez anterior– respete mi forma de intervenir en este Parlamento.

¡Mire! Yo creo que ha hecho aquí una labor de psicoanálisis, ¿eh?, usted es psicoanalista y ahora ya ha venido a describir cuáles son mis actitudes de contestación en el propio foro. Pero, como usted comprenderá, es difícil controlarse cuando usted mismo acusa y llama al Alcalde anterior, don Julio Revuelta, violador de derechos humanos. Y como generalmente esta Consejera, que preside bastantes foros, no está acostumbrada a que los componentes de los foros de participación insulten de esa manera, como usted lo hizo, simplemente tuve, evidentemente, que pedir que se retractase de esa situación. ¡Nada más! Ese ha sido mi comportamiento, derivado de sus salidas de tono, como venían siendo habituales. Pero, mire, yo aquí no le voy a dar más importancia a usted ni como Diputado ni como representante de la Delegación del Gobierno.

Lo que sí es importante decir que, tanto que nos preocupa la inmigración, esta Cámara aprobó una resolución para decirle al Gobierno central que esta Comunidad Autónoma fuera considerada Comunidad Autónoma especial, porque evidentemente tenemos casi un 14% de presencia de inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma y resulta que somos la sexta en importancia en volumen de personas inmigrantes receptoras, mucho más que la propia Andalucía. Y, curiosamente, Andalucía está considerada como una Comunidad en situación especial, con lo cual económicamente sale beneficiada, y resulta que La Rioja, no sabemos por qué, a lo mejor porque somos del PP –es solo

un matiz, que seguramente no será así—, no está considerada, y esto se ha aprobado aquí. Luego, si usted pide respeto para una cosa, pida respeto para todo. Y, si este Parlamento evidentemente se preocupa, como es considerable, por el Foro de la Inmigración o por el órgano de representación o por las personas inmigrantes en nuestra Comunidad, también deben preocuparse ustedes de que su Gobierno, las resoluciones que aprueba este Parlamento, las cumpla.

Y en cuanto... ¡Mire! En cuanto a los propios convenios, quien ha decidido que esta Comunidad Autónoma no tenga ese dinero ha sido su propio Gobierno, porque su propio Gobierno cambió los criterios, y con su Gobierno hemos hablado para que esos criterios vuelvan a restablecerse y podamos entrar en el propio reparto. Pero, como resulta que también les interesa tanto, pues su propio Gobierno, que se preocupa tanto de la integración, tiene en estos momentos el 50% menos de presupuesto para repartir a todas las Comunidades Autónomas. Pero, como ustedes son capaces de demostrar que descendiendo el presupuesto además progresan y hacen más programas sociales...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

LA SEÑORA LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ..., evidentemente esto es lo que queda patente.

Vuelvo a decir, en aquella reunión se dejó claro cómo iban a ser los órganos de participación. Será un órgano de participación más centrado en las asociaciones y, evidentemente, no estará la Delegación del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0432-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a realizar el Gobierno de La Rioja alguna actuación de restauración y consolidación del patrimonio en los siete monumentos señalados en la Lista Roja por la asociación Hispania Nostra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la Diputada señora Fernández Núñez, relativa a si va a realizar el Gobierno de La Rioja alguna actuación de restauración y consolidación del patrimonio en los siete monumentos señalados en la Lista Roja por la asociación Hispania Nostra.

7L/POP-0433-. Pregunta con respuesta oral en pleno relativa a si comparte el Gobierno de la Rioja la visión de la asociación Hispania Nostra, que sitúa a siete monumentos riojanos en la Lista Roja del Patrimonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me indica la señora Diputada que quiere agrupar la siguiente pregunta también, relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja la visión de la asociación Hispania Nostra, que sitúa a siete monumentos riojanos en la Lista Roja del Patrimonio.

La señora Fernández Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Las preguntas quedan formuladas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, a la primera le contestaría con un no minúsculo y a la segunda, con un no mayúsculo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías. Antes de abordar las preguntas planteadas, me gustaría recordar al Pleno que hoy se cumplen cien años de la derogación de la Real Orden de 11 de junio de 1888, que obstaculizaba la incorporación

de las mujeres a la Universidad. Creo, señor Consejero, que sería muy oportuno desarrollar alguna iniciativa en este sentido en su Consejería y adquirir el compromiso este 8 de marzo.

Volviendo a las preguntas, a mediados del año pasado la asociación Hispania Nostra, dedicada al cuidado del patrimonio histórico español, alertó de que en la Comunidad de La Rioja existían siete monumentos riojanos en vías de desaparición: el Palacio de Inestrillas en Aguilar del Río Alhama, Ermita de Yerga en Autol, Ermita gótica de Orzales en San Vicente de la Sonsierra, Ermita románica de San Martín de Leza, Iglesia de la Asunción en Santa María en Cameros, Iglesia del Dulce Nombre de María en Torremuña, Monasterio de San Prudencio de Monte Laturce en Clavijo. Y, si consulta hoy esa lista en la página web, verá que esa lista ha aumentado.

Le puedo decir que me sorprendió que usted, que además es dado a trabajar bajo presión mediática, no saliera al día siguiente con traje de faena "ad hoc". Ya sabe: si toca el Actual, se enfunda la chupa de cuero –le quiero decir, le quiero decir, señor Consejero, que la innovación de la gorra de rapero este año a mí no me pareció que le sentara bien, ¡eh!–, pero yo estaba absolutamente convencida de que iba a comparecer con yelmo y lanza. ¡Pero no! ¡No!

Ante esta situación, usted, el propio Consejero, lejos de tomar nota, le echó la culpa hasta a la República, obviando que, aunque le parezca poco, señor Consejero, usted lleva en esta responsabilidad catorce años, los que lleva gobernando el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

También dijo que debía haber una lista azul, cuando, si conoce la web de la asociación, una lista azul no habrá, pero premios a la consolidación y a la restauración del patrimonio también los hay.

Lo que usted no hizo, y no ha hecho en este momento, es decir qué le parecía el informe y las actuaciones que iba a desarrollar como Gobierno. Usted no lo hizo, ¡pero la ciudadanía sí que lo hizo!, porque, inmediatamente a las páginas de los periódicos de esta Comunidad Autónoma llegaron otras actuaciones que eran necesarias en cuanto a

conservación del patrimonio histórico-artístico. Señalaban: el Palacio de los Condestables de Casalarreina, que ha tenido que ser una iniciativa privada la que restaure, aunque se hundió el pasado año –¿se acuerda de cuántas veces hemos hablado en la Comisión de Presupuestos sobre este emblema de Casalarreina?–; la Iglesia de la Asunción en La Santa; Iglesia de la Asunción en Luezas de Cameros; Iglesia de San Miguel en Montalbo; Iglesia de Santiago de Ribalmagullo. ¡Es más!, algunos ciudadanos y vecinos de Torremuña, una veintena en concreto, financiados por CajaRioja hicieron ellos mismos una jornada de limpieza y de desescombros a la espera de una obra más ambiciosa.

Usted no me ha adelantado ninguna actuación. Le pediría que reflexionara al respecto. Quiero decirle hoy que es una responsabilidad suya y de su Gobierno. Es verdad que tenemos un ingente patrimonio histórico-artístico en La Rioja. Tendríamos que pensar entre todos que qué suerte, pero a ustedes esto les parece más un problema. Son ustedes los que tienen las herramientas en la Ley de Patrimonio autonómica, que, por cierto, después de años publicada todavía no se ha desarrollado como marca la propia ley. Hay algunos puntos de la ley que tienen que estar desarrollados por decreto, y ustedes, de momento, no están haciendo los deberes.

Y, sobre todo, deben apostar por elaborar una ruta de actuaciones urgentes en materia de restauración del patrimonio. No podemos estar al albur de caprichos –en la peor de las ocasiones– de políticos o de enfrentamientos en materia de instituciones, y, sobre todo, que otras instituciones, como pueda ser en este caso la Diócesis, nos marquen a nosotros, o a usted que tiene que velar por la restauración del patrimonio histórico-artístico, cuáles son las preferencias en este tema.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de

Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en primer lugar, ¡cómo no me voy a sumar hoy Día de la Mujer Trabajadora, a las reivindicaciones que este colectivo tiene! Pero créame que como representante o responsable de un colectivo tan amplio como es la mujer en la enseñanza, en la docencia, me siento muy orgulloso del trabajo que están realizando, mayoritariamente, porque son un colectivo mayoritario dentro de los profesores las profesoras y también dentro de la Universidad. Es lo suficientemente amplio para saber que la educación ha marcado un rumbo a seguir de cara a lo que la mujer debe conseguir. No vamos a entrar ya en el área de los emolumentos, donde la equiparación y la igualdad se da desde el primer día. Así que en todo lo que venga por esa línea cuenten desde luego con mi apoyo, porque yo –repito–, como responsable, ya me encargo de ello.

¿Que qué me parece –me preguntaba– lo que ha dicho Hispania Nostra? Pues me parece deplorable, o sea, por eso le he dicho... Porque tenía usted dos preguntas: una, si vamos a hacer una restauración o consolidación de los siete monumentos, y le digo un no pequeño porque ahora le explicaré lo que tengo proyectado hacer; pero si me dice que qué me parece lo de Hispania Nostra, me parece rematadamente mal. Creo que una institución de ese calibre y de ese calado debería ser mucho más cuidadosa, y hablaremos de ello.

En primer lugar, las opiniones que se han vertido respecto a esto, nos hubiera gustado tener esa opinión, que esas conclusiones se nos hubieran hecho llegar a través de una comunicación escrita u oral, o del tipo que hubiera sido, pero donde se hubiera dejado constancia fehaciente de la situación de esos monumentos. Enterarse por los medios de comunicación no me parece nada serio en una institución que ampulosamente se llama Hispania Nostra, Nuestra España, España Nuestra, con esa grandilocuencia que el nombre tiene, y a mí me gustaría que el mismo peso específico tuviera el comportamiento, y no fue así. De tal manera que, cuando uno se tiene que enterar por los medios de comunicación de algo, yo la mayoría

de las veces pienso que no hay juego limpio, que se pretende otra clase de objetivos.

¿Qué voy a hacer yo? Pues usted dice que cuando hay Actual me ve con la chupa, ahora estuve pensando en coger el pico y la pala, pero no quise que nadie hubiera pensado que yo iba a derruir más los edificios que ya están derruidos, ¡eh!, por eso intenté ser comedido.

¡Mire usted! Es tan grave la manera de comunicar que ha tenido Hispania Nostra que en el Consejo Nacional de Patrimonio se alzaron voces muy airadas porque todas las Comunidades Autónomas en democracia si algo han hecho bien ha sido velar y procurar por el patrimonio. Esta institución Hispania Nostra surge en el año 78, en los albores de nuestra democracia. Parece ser que anteriormente a esa fecha o todos los monumentos estaban bien o les preocupaban poco. En el año 78, cuando empieza a fortalecerse la sociedad civil, a Dios gracias, en este país, surgen este tipo de asociaciones. Pero Hispania Nostra, sabiendo que en democracia es cuando más se ha avanzado en la defensa del patrimonio, su labor prioritaria debiera ser la del acicate, la del estímulo, la del aplauso, porque todos estamos haciendo un gran esfuerzo. Hispania Nostra no ha venido a preguntar qué hemos hecho con el patrimonio.

¡Mire usted!, la Unesco pasa periódicamente revisión de los monasterios que en su día declaró Patrimonio de la Humanidad y lo que hace es felicitarnos. ¡Lo que hace es felicitarnos! Estos señores, en vez de venir y decir que llevan doscientos años derruidos estos edificios, porque sí, por la francesada, por la Guerra Civil, por la apatía en la dictadura, por el desarrollismo, por todos esos periodos históricos tan negros en muchas fases de nuestra historia, pues tenían que tomar una determinación de actuación diametralmente distinta, de tal manera que yo creo que no es para que Hispania Nostra se sienta orgullosa con este proceder.

¡Siete! Después dice usted que abrieron las cartas al lector o Internet o los foros o todas estas cosas... Pues, sí, la gente se apunta a todo lo que ocurre. Yo le podría dar otra docena más de monumentos, yo me he recorrido con sacerdotes de la diócesis ermitas del siglo X y tal que están de-

rruidas. ¿Y qué me dicen a mí ustedes con eso? Yo lo que puedo dar es cuenta de mi gestión en el cuidado, en la ordenación, en la recuperación del patrimonio desde el año 95. Y, si me permiten, con la voz que la democracia me da, puedo hablar desde el primer Parlamento riojano, desde el año 83. Y he de decir que en el patrimonio en La Rioja se han invertido más de ciento cincuenta millones de euros, de las espaldas de los Gobiernos y de los presupuestos de los Gobiernos de La Rioja. Y eso es algo para que los riojanos nos sintamos tremendamente orgullosos; orgullosos de la inversión, pero orgullosos del patrimonio que tenemos en pie y que estamos cuidando como a las niñas de nuestros ojos. Más de trescientas iglesias hay en la Comunidad y más de setecientas ermitas. ¿Cuántos ayuntamientos, cuántos alcaldes no están beneficiándose de las ayudas, fundamentalmente de la región y también, puntual y coyunturalmente, con el uno por cien cultural? Eso tendría que venir a decir Hispania Nostra: "¡Qué bien lo están haciendo ustedes, riojanos, y andaluces, y catalanes y castellanos!". Esa es la labor que a todos nos anima. Ahora, venir aquí con monumentos que están derruidos desde hace ciento cincuenta y doscientos años a sacarles fotografías pues es un lucimiento periodístico. Y, si sacan otra serie, ¡pues esto se vende como las series en televisión!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Termine.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Pues ya lo siento. Otro día más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Va a poder intervenir ahora otra vez en otras dos preguntas.

7L/POP-0478-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los convenios que realiza

con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente pregunta es del Diputado señor Caperos Elosúa, relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los convenios que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión. Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0479-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a regular el Gobierno de La Rioja los convenios de cooperación que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión, para que todos los ayuntamientos puedan acceder a los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues doy lectura a la siguiente pregunta, también del señor Caperos, relativa a cuándo va a regular el Gobierno de La Rioja los convenios de cooperación que realiza con los ayuntamientos riojanos, especialmente los de inversión, para que todos los ayuntamientos puedan acceder a los mismos.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señor Escobar, me gustaría interpellarle hoy en esta Cámara para que nos explique a los riojanos y a los representantes de los riojanos cuándo van a regular los convenios para que todos los ayuntamientos de La Rioja podamos tener acceso a los mismos, por qué dos de cada tres riojanos que hoy están gobernados por alcaldes socialistas no tienen la posibilidad de tener inversiones de su Gobierno. Y me gustaría que respondiera diciendo la verdad, aunque solo sea por una vez.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente. Contestaré rápidamente desde mi escaño.

La opinión de los convenios por parte del Gobierno es muy buena, yo diría que excelente.

Y a la segunda de las preguntas que ha formulado, puesto que las ha agrupado, es que los convenios, como perfectamente conoce su Señoría, ya están regulados y reglados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Señor Escobar, ¡diga la verdad, no le mienta a este Parlamento! ¿Por qué los ayuntamientos socialistas o del Partido Riojano en esta Comunidad no tienen una inversión pública a través de los convenios de inversión de su Gobierno? Díganos por qué. ¿Por qué en vez de estar encantado con ese sueldo de más de sesenta mil euros y esa poltrona, díganos por qué tiene marginados a tantos ciudadanos de La Rioja? ¡Díganoslo! ¡Dígasele a esta Cámara ya de una santa vez!

¡Mire, Señoría! No solo me voy a referir a los convenios, a los convenios de inversión, sino que me voy a referir a la clase de Comunidad que ustedes están construyendo, ¿sí?, a la clase de Comunidad que ustedes están construyendo desde la trinchera. Y desde la trinchera digo, porque ustedes son incapaces de tener una relación cordial, educada, más allá de la cafetería de este bar o cuando no les ve el señor Sanz, y no tienen una relación cordial con los alcaldes, con los representantes públicos del Partido Socialista y hasta con los Diputados, que ni nos saludan, Señoría, que ni nos saludan. ¡No nos importa tampoco! ¡No veni-

mos a hacer amigos a este Parlamento! Pero ese estilo de hacer política del señor Sanz, que está impreso en ustedes, ya vale, ya vale, Señoría. Y hablaremos de convenios porque es la realidad de esta Comunidad Autónoma, dos de cada tres riojanos hoy están gobernados por ayuntamientos socialistas.

Y vamos a poner un ejemplo. En el año 2009 el primer convenio que llegó a esta Cámara es para Lardero, para las obras de construcción de un colegio: 715.000 euros, PP. El segundo convenio fue para El Rasillo, para obras en varias calles del municipio: 90%, PP. Robres del Castillo: urbanización, PP. Castillo de Hormilleja: pavimentación, PP. Villar de Arnedo, PP. Arnedillo, PP. Tricio, PP. Eso los cinco primeros, por no extenderme más. Y así seguimos. Y, ¡sí!, ustedes tienen más ayuntamientos en esta Comunidad.

¡Cállese, hombre, señor Muñoz! ¡Hombre! ¡Si no le dice nada el Presidente, ya se lo digo yo! ¡Hombre!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, no interrumpa al que esté en el uso de la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, los convenios que ustedes hacen de inversión cada día con los ayuntamientos riojanos los hacen para el clientelismo, donde ustedes son unos especialistas en el "yo te doy, tú me debes". Esa es la forma de gobernar de ustedes en esta Comunidad Autónoma. ¡Y esto no puede ser! Porque dos de cada tres riojanos tienen un alcalde socialista y tienen el mismo derecho a tener la inversión pública de este Gobierno y los recursos públicos de este Gobierno. Y usted, señor Conrado Escobar, esta tarde no tendría que salir aquí a decirnos lo malo que es Zapatero –que seguramente lo dirá–; hable de su gestión y de su Gobierno, que es en esta Comunidad y en La Rioja, y díganos por qué todos los convenios de esta Comunidad, y le leeré los cinco últimos, Villar de Arnedo, Sajazarra –a través de aquella manera–, Canillas de Río Tuerto, Sorzano, El Redal, todos, la mayoría, son convenios de inversión que hacen para los ayuntamientos gobernados por sus amiguetes, y que los hacen en cenas,

en bodegas, como nos contó el otro día el señor Varea en el Ayuntamiento de Logroño.

Yo le insisto, señor Consejero Conrado Escobar, y le insisto en esta Cámara para que traten por igual a todos los riojanos, para que dejen ya el sectarismo a un lado, que lo dejen ya, por favor, porque tenemos derecho todos los ayuntamientos de esta Comunidad y todos los ciudadanos a que se nos trate por igual. Y déjese de Zapatero y del Gobierno de España. Hable de su gestión y cuando quiera podemos hablar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de estilo democrático voy a empezar con eso de los amiguetes, ¿eh?, que ha dicho usted, señor Caperos. Y me voy a permitir dirigirme a usted puesto que ha sido usted el que se ha referido así a los alcaldes de esta Comunidad Autónoma sean de un signo político o de otro. Aquí no hay amiguetes, aquí hay alcaldes, aquí hay concejales y aquí hay responsabilidad política. Yo lo que no tolero es que en esta tribuna parlamentaria, y menos por parte de un alcalde, se tilde de amiguete a un responsable municipal. Eso no puede ser, y eso desautoriza el resto de su intervención, se lo voy a decir. Y por otra parte no me sorprende, porque ha dicho –como hemos escuchado todos– que Arnedillo es ya, pertenece al Partido Popular, ¿no?, lo hemos escuchado. O sea, no saben ustedes ¡ni dónde gobiernan! Entonces, si no respetan a los alcaldes, si no saben dónde gobiernan, ¿cómo usted viene aquí a dar lecciones de política local? Y voy a la cuestión, voy a la cuestión.

Tampoco creo que sea aquí cuestión de hablar sobre quién saluda más o quién saluda menos, o quién es más o menos cordial, ¡porque tampoco es usted la alegría de la huerta! Se lo digo con todo el cariño. Entonces aquí estamos, en definitiva, para hacer política con el debido respeto entre

unos y otros, salvando las diferencias desde la diferencia democrática, pero cada uno defendiendo sus posturas.

Y le voy a decir algunas precisiones relativas a las dos cuestiones que usted ha planteado. Los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos, todos los ayuntamientos, recibirán del Gobierno del Partido Popular una media de 644 euros por habitante, solo de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local. Los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja por parte del Gobierno Socialista del señor Zapatero van a recibir seis veces menos, 108 euros. ¡Esas son las cifras, esas son las magnitudes!

Otra magnitud que yo creo que usted conviene que sepa: 66,8 millones de euros este año, en este Parlamento, en este presupuesto, se destinan a los ayuntamientos.

Y otra cuestión que, a raíz de su intervención, entiendo que esto a usted le sonará a chino, coloquialmente hablando. Hay más ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Esto es... Esto, entiéndanlo, aquí en este Parlamento, en el templo de la democracia, estas cuestiones son fundamentales. Concretamente hay ciento diecisiete, el PSOE gobierna en cuarenta y nueve. Luego entenderá que en un ejercicio de responsabilidad democrática las cifras tienen que ir por donde tienen que ir. Si lo que usted me está diciendo es que hay que votar al Partido Popular para obtener más financiación, me lo apunto como eslogan electoral, por ejemplo, si es lo que usted está diciendo. Me lo apunto como eslogan electoral.

Discriminación en los ayuntamientos. ¡Verá usted! Convenios de más de dos mil habitantes: veinticuatro convenios en esta legislatura, veinticuatro convenios, firmados con ayuntamientos del Partido Socialista, no sé si con sonrisa, si en la cafetería, en la bodega, ¡firmados!, dinero para esos municipios; veintiocho para el Partido Popular. Convenios de cabeceras de comarca: dieciséis firmados con convenios del Partido Socialista; veinte del Partido Popular, y repare usted en el porcentaje de apoyo electoral que tiene el Partido Popular. Y le voy a decir más, le voy a decir más. ¿Sabe usted cuál es el ayuntamiento que más ha

obtenido por habitante de todos? Torrecilla en Cameros, 2.002 euros por habitante. ¿Por quién está gobernado? No se lo pregunto a usted, porque usted se equivoca, igual no lo sabe. (*Comentarios ininteligibles*). ¿Igual sabe usted? ¡Bueno!

Conclusión: ¡los ayuntamientos claro que están satisfechos con el Gobierno del Partido Popular! ¿Pero cómo no van a estar? Porque aquí la diferencia no es la sigla política, aquí lo que diferencia a un alcalde de otro es la buena gestión, y donde hay buena gestión ahí tiene apoyo del Gobierno del Partido Popular. O sea, que sí que me apunto como eslogan electoral eso que usted ha mencionado.

Y le voy a decir alguna cosa más, alguna cosa más. ¿Qué criterio seguimos? Seguimos el criterio de la solidaridad. ¿Con el PlanE de Zapatero sabe usted a quién se perjudica? A los ayuntamientos más pequeños, justo a los que más lo necesitan. ¿Y sabe usted cómo lo han hecho? Esquilmando las arcas municipales. Saqueando, saqueando líneas fundamentales, líneas básicas que había en toda España para todos los ayuntamientos, a cambio de poner carteles bien grandes. Eso es lo que han hecho ustedes desde el Gobierno del Partido Socialista.

Y le voy a decir alguna cosa más y acabo. No solo acaba en la política de mi consejería, no. Hay más áreas del Gobierno que destinan convenios a infraestructuras, y le voy a decir alguna –señor Presidente, acabo rápidamente–, por ejemplo: en Salud, Ezcaray –le voy a mencionar Ezcaray–, Alfaro, Rincón de Soto, Alesanco; en Educación, Murillo, Fuenmayor; en Política Local, Viniestra de Abajo, San Millán, Treviana, donde coincidí con usted y con su secretario de organización, donde nos tomamos un vino. ¿Quién gobierna en Treviana, señor Caperos? ¿Quién gobierna en Treviana?

¡Pues ese es nuestro estilo! Y ahí, sea alcalde del Partido Popular, sea alcalde del Partido Socialista, ahí nos van a encontrar. Porque cuando un alcalde gestiona bien tenga por descontado que recibirá el apoyo de este Gobierno, que es de todos los ayuntamientos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PNLP-0049-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Cabañas Arenzana.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Buenas tardes, señor Presidente.

Señorías, presentamos hoy una proposición no de ley que espero sea aprobada porque se trata de cumplir un mandato legal, un mandato legal que además ha sido definido y calculado por ustedes.

La Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja de 2002, en su capítulo V, artículo 43, incluye la creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Señala a este consejo como un órgano consultivo en materia de medio ambiente que canaliza la participación pública colectiva y tiene como funciones asesorar e informar en la toma de decisiones en materia de medio ambiente. Pues bien, este consejo, después de ocho años, todavía no se ha puesto en marcha y ni siquiera tenemos su reglamento.

Señorías, sobre el papel todos coincidimos en que la protección del medio ambiente y los recursos naturales es una cuestión que incumbe a to-

dos, poderes públicos y ciudadanía. La Constitución consagra en su artículo 45 el derecho de los ciudadanos a disfrutar del medio ambiente adecuado, así como de protegerlo, y establece la participación ciudadana como uno de los elementos rectores entre la Administración pública y los ciudadanos.

Numerosos artículos de esta Constitución ponen de manifiesto este derecho, pero para que este derecho sea una realidad y para cumplir con esta obligación los ciudadanos tienen que contar con los mecanismos que les permitan contribuir y participar en la elaboración de gestión y evaluación de las políticas medioambientales. Por tanto, es necesario involucrar al ciudadano en la concepción de las políticas dirigidas a la protección del medio ambiente y a los recursos naturales, así como en su gestión.

En este sentido la política comunitaria en materia de medio ambiente considera imprescindible la participación ciudadana en la solución de los conflictos ambientales, todo ello con el fin de que la planificación no sea solo de carácter técnico, sino que también tenga consideraciones sociales.

El convenio ARUS o el VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente 2002-2012 señala en su artículo 3 que se debe mejorar la colaboración y la asociación con los grupos de consumidores y ONG y fomentar una mayor comprensión de los problemas medioambientales por los ciudadanos europeos y su participación en los mismos, garantizando el acceso a la información y a la participación.

Volviendo al problema de La Rioja, es significativo que los agentes sociales de La Rioja, FER y sindicatos, en los distintos pactos sobre productividad de La Rioja, aconsejen la puesta en marcha de este consejo y denuncien sistemáticamente la falta de compromiso. Es por ello que no se entiende por qué después de ocho años todavía no se ha puesto en marcha. Cuando se aprobó la ley en 2002 este Gobierno hacía hincapié y ponía en valor este capítulo V y este artículo como muestra de la importancia que el Ejecutivo daba a la participación social, a la creación de sus vínculos sociales en materia medioambiental. No se entien-

de, pues, que nuestra Comunidad –como dice la Consejera–, que es una de las Comunidades que está entre las regiones más avanzadas en materia de estrategia contra cambio climático o en materia de residuos, no se atreva a poner en marcha un organismo externo de revisión y seguimiento de los planes y proyectos que esta consejería pone en marcha. Todas las Comunidades sin excepción cuentan con este órgano de participación, algunas ya están en procesos de revisión para adaptarlos a una nueva normativa o para hacerlos más operativos.

Es por ello que con esta proposición no de ley les pedimos pongan en funcionamiento este consejo asesor, porque si no se hace, y ya llevamos ocho años sin hacerlo, los objetivos de la ley no se cumplen y por ello los fines de la ley tampoco.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Cabañas.

¿Turno en contra? No hay.

¿Turno de portavoces? ¿Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Trae al debate la Portavoz socialista en este tema su preocupación porque no se ha desarrollado determinado artículo de una ley. Sin quedarnos en el mismo, con el cual podemos estar absolutamente de acuerdo, queremos llamar la atención de esta Cámara por la dificultad –que vemos– con que se encuentra el Gobierno de La Rioja para desarrollar reglamentariamente las leyes. En este Parlamento se ha legislado mucho, ha habido muchas leyes. En esta legislatura se ha levantado el pie del acelerador, se están haciendo pocas leyes, quizás leyes más pausadas que en otras ocasiones, pero se están haciendo pocas leyes. En este Parlamento, en la legislatura anterior, y en la anterior y en la anterior se han aprobado leyes muy largas, sin contenido y con una necesidad apremiante de desarrollo reglamentario. Y no se ha hecho. Hay leyes –estoy viendo al Consejero de Cultura en

estos momentos— ¡que están sin desarrollar reglamentariamente! La Ley del Deporte está sin desarrollar reglamentariamente desde hace muchos años que se aprobó. Si no recuerdo mal, se aprobaría hacia el año 98, 99 o incluso antes. Pero iríamos consejería por consejería viendo cómo hay desarrollos reglamentarios que no se han hecho. Sería una labor interesante que en cada consejería se pidiera a su asesoría, a sus funcionarios, que le dijeran qué desarrollos reglamentarios tiene pendientes de hacer en cada una de sus esferas. Verían cómo nos sorprendería. ¡Saldrían muchísimos! Y al final las leyes se modifican sin haberse cumplido completamente, sin haberse desarrollado reglamentariamente.

Y se dice en una de las exposiciones de motivos, cuando se traen a este Parlamento, que han quedado ya vacías de contenido en el tiempo, que necesitan una reforma, cuando no se han desarrollado. Hay una excepción, que hoy vuelve otra vez aquí a través de una pregunta, que es el Plan de Carreteras. El Plan de Carreteras, sin ser necesario, ha venido por dos veces a este Parlamento. A nosotros, desde nuestro punto de vista, nos parece correcto que una inversión, una norma, un decreto que conlleva este plan con una importancia económica para esta Comunidad Autónoma sustancial se traiga a este Parlamento para su debate. Se podría, se podría extender esta costumbre. Pero realmente, aparte de la concreción que conlleva esta proposición de ley, nosotros queremos extenderla más allá y que tomen nota desde el Gobierno, porque sí que corresponde al Gobierno. Aquí estamos legislando, hacemos las leyes mayores por decirlo de alguna forma, pero esas leyes no se aplican si después no tienen desarrollo reglamentario. Creemos que es absolutamente necesario que lo entiendan como un tirón de orejas, pero no solo eso, sino con una necesidad que desde la sociedad se tiene para que estas normas, estas leyes generales se desarrollen hasta la última de sus consecuencias.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Pre-

sidente): Gracias, señor Toledo.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra la señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Bueno, pues al señor Toledo agradecerle, parece ser, su voto afirmativo.

El año 2002 parece que fue un año también bastante prolífico en cuestión legislativa en este Parlamento. Pero también hay una cosa: son ocho años y las consejerías se han ido engrosando tanto en personal funcionario como en personal de libre designación; por lo tanto, yo creo que la cantidad de trabajo que sacan estas consejerías debiera ser mayor, o por lo menos que estas cosas ya no sucedieran.

En cuanto al Partido Popular, bueno, la estrategia de silencio a la que nos tienen acostumbrados cuando hacemos una proposición no de ley pues nos da también a nosotros para deshojar la margarita a ver si nos van a votar a favor o nos van a votar en contra esta proposición no de ley. Si la van a votar a favor —cosa extraña—, pues me gustaría que, si se hace, si llega a efecto este consejo, este órgano consultivo, que sea participativo, ¿eh?, que sus informes sean preceptivos y que, en una palabra, pues sea lo más participativo posible y que, por lo menos, por lo menos, sea efectivo. Si no es así, pues modifiquen la ley y supriman el artículo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

¿Por el Grupo Popular? Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que después de escuchar sus intervenciones me da la impresión de que no se enteran de nada o no tienen ni idea de lo que el Gobierno de La Rioja hace en materia de medio ambiente.

El Gobierno de La Rioja ha apostado por un medio de desarrollo sostenible, que se caracteriza por un crecimiento ordenado compatible con el

medio ambiente, por la sensibilización ambiental, por el fomento de las energías renovables, por la gestión racional de los residuos, por la conservación del paisaje, la flora y la fauna y por la protección de los espacios verdes. La apuesta del Gobierno de La Rioja por el desarrollo sostenible es un compromiso con la protección del medio ambiente, con el uso sostenible de los recursos naturales y con frenar los efectos negativos del cambio climático, insistiendo en la educación ambiental con el fin de formar ciudadanos más respetuosos con su ambiente.

La apuesta del Gobierno se puede medir en cifras o en inversiones. Les voy a dar unos datos. Pueden tomar nota, porque parece que no los tienen muy claros. En el año 1995 el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente era de 12.407.000 euros; en el año 2006, el presupuesto de la consejería, 50.761.000 euros; y en el año 2010, presente –por si alguien se desorienta–, el presupuesto de la consejería es de 66.566.000 euros. Es decir, ha aumentado más de un 31% el presupuesto con respecto a la anterior legislatura.

Más datos: en La Rioja tenemos una superficie de 504.500 hectáreas, de las cuales 311.198 hectáreas son protegidas, es decir, más del 62% de la superficie de la Comunidad está protegida. Otro dato –por datos que no sea–, el gasto medio por habitante en el año 1995 fue de 60 euros; en el año 2008 fue de 207 euros, casi cinco veces más que en el año 1995, que creo que era cuando gobernaban ustedes, creo recordar que era así. Si hablamos de superficie, de Lugares de Interés Comunitario, los LIC, en el año 1995 las hectáreas de Lugares de Interés Comunitario eran cero y en el año 2008 las hectáreas ascienden a 166.611.

¡Miren! Con los datos que les acabo de dar creo que no hicieron nada en materia de medio ambiente cuando ustedes gobernaron. Porque este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está cumpliendo con sus compromisos con los ciudadanos, con los cuales el Presidente de la Comunidad aquí presente se comprometió, en la legislatura 2007-2011, a que en La Rioja se iban a plantar seis millones de árboles. Y a finales de 2008 ya se habían plantado cuatro millones y medio de árbo-

les. Con lo cual, señor Presidente, puede estar usted tranquilo, que su compromiso lo cumplirá como siempre lo hace.

En cuanto a la participación, podemos hablar sobre la ley de acceso a la información ambiental, la información en la web, el canal Participa, con dos ejemplos, como tiene la Directiva de suelo no urbanizable, las Normas Urbanísticas, las NU, y también podemos hablar de las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Por lo tanto, sí se da la participación ciudadana en materia de medio ambiente, pero parece que algún Diputado o grupo parlamentario de esta Cámara no lo conoce o no lo entiende o no lo practica, así como tampoco deben conocer los decretos. No se presentan ante esta Cámara, que es lo que pide la proposición no de ley: que se presente un decreto. En el primer punto de su proposición no de ley piden eso. Los decretos aquí no vienen, a esta Cámara.

Debo recordarles que ya existen otros consejos asesores como el Consejo Asesor del Agua, como el Consejo Asesor de la Caza, como el Consejo Asesor de la Pesca, que está en proceso de constitución en este momento. Por lo tanto, este Gobierno trabaja en unificar dos consejos: el Consejo Asesor del Agua y el Consejo Asesor del Medio Ambiente, ya que sus competencias están dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental. Creo que eso es lo correcto.

Podríamos utilizar este debate aquí en esta Cámara para plantearles a ustedes una cuestión. ¡No, no! ¡No se rían! Presten un poco de atención y respeto. Les planteo una cuestión, tomen nota por si les interesa, y es que deben plantearse si hay que unificar los dos consejos o todos los consejos asesores que hay.

Y ya para terminar, Presidente, mi intervención les pediría que retiren la proposición no de ley. Porque –como les he mencionado– este Gobierno está trabajando por unificar los consejos asesores, con lo cual creemos que no tiene interés ni razón de ser esta proposición no de ley. Por lo tanto, mi grupo parlamentario votará en contra de la proposición no de ley. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora

Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos...?

Señor Martínez-Aldama, yo creo que no debería votar en esta proposición no de ley. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ya! Ya sé que me estaba pidiendo la palabra, pero no tiene usted ahora. No le corresponde ningún turno. (*Comentarios ininteligibles*).

Espere un momento, que le voy a dar la palabra. (*Comentarios ininteligibles*). Cuando se les pasen las risas a las señoras Diputadas, continuaremos el Pleno. (*Comentarios ininteligibles*). Sí, un momento. Un momento. Es que están ustedes cambiadas... No están en su escaño, pues pasa lo que pasa. ¡Pídame la palabra! ¡Que me pida la palabra porque si no, no se la puedo dar.

Le doy la palabra, señora Diputada. Le doy la palabra, señora Diputada, para que conteste a la propuesta que le ha hecho la Diputada de si retiraba o no la iniciativa.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues estas cosas pasan cuando no se utiliza bien el Reglamento de esta Cámara. Y lo que no se puede hacer es utilizar el voto en contra al final porque se priva, se priva (*comentarios ininteligibles*) de tener...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías. Señora Diputada, señora Cabañas...

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: ..., se priva de tener un debate. Entonces al final yo lo que creo es que, si me ha hecho una pregunta de si retiro la proposición no de ley, yo, primero, en primer lugar, yo no he hecho una interpelación sobre medio ambiente, porque si no, la hubiera hecho, no le he pedido los datos. Lo único que le he pedido es si se iba o no se iba a hacer el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Me ha dicho que no, que lo que piensa la Consejería es reunir varios consejos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Cabañas,

usted me ha pedido la palabra para decirme si retiraba o no retiraba. ¡Dígamelo!

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Yo le digo, si el Consejo Asesor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Cabañas, y vamos a someter a votación. (*Comentarios ininteligibles*).

Parece que hoy es el día de la mujer trabajadora y están ustedes muy revoltosas, ¿no? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Vamos! Pero aquí los Diputados tenemos el respeto por todo el mundo (*comentarios ininteligibles*), y aquí hay algunas Diputadas que no tienen respeto. (*Comentarios ininteligibles*). ¡No tiene la palabra! Y le llamo al orden, ¡le llamo ya al orden por segunda vez! (*Comentarios ininteligibles*). Ahora es la segunda.

Si sus Señorías ya están tranquilas, vamos a someter a votación... Señor Martínez-Aldama, puede votar. (*Comentarios ininteligibles*).

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0178-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de la Ventanilla Única como medio de centralizar la admisión de alumnos y así garantizar un proceso más transparente y justo de inscripción y matrícula de alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a la creación de la Ventanilla Única como medio de centralizar la admisión de alumnos y así garantizar un proceso más transparente y justo de ins-

cripción y matrícula de alumnos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, quiero dar mi saludo más afectuoso a los responsables de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, STE-Rioja y FAPA, personas –yo creo– con un gran criterio educativo, y creo que es un honor para nosotros en este Parlamento que hayan podido venir esta tarde para un tema que, si le preocupa a mi grupo parlamentario, tengo que decirles, Señorías, que les preocupa, y enormemente, a estos responsables de la comunidad educativa que hoy están con nosotros.

Desde hace muchos años tanto los sindicatos como la Federación de Padres de Alumnos como este partido hemos venido constatando un problema importante en la admisión de alumnos. Yo creo que me detendré en esa cuestión de constatar el problema, porque creo que es algo en lo que el Gobierno todavía no ha caído, o no lo ha querido ver o no le ha dado importancia; porque, de haberlo hecho, seguramente desde el año 2000 hasta hoy que venimos, sistemáticamente, todos los años poniendo en evidencia el problema de la desigualdad en la admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados, fundamentalmente de Logroño, que con el paso de los años se ha ido convirtiendo en una desigualdad en muchos centros públicos respecto a muchos centros privados concertados, pero que es un problema que también comparten algunos centros privados y muchos centros públicos, esa cuestión, ese problema, o no lo ha querido ver o no le importa al Gobierno.

Me refiero fundamentalmente a que en este momento un elevadísimo tanto por ciento de niños inmigrantes, alrededor de un 78%, están escolarizados en los colegios públicos de Logroño; a que en concreto existe todavía un colegio, el San Francisco, que tiene entre minorías étnicas y niños inmigrantes un 95% de su alumnado; a que tenemos colegios como Los Boscos, colegio privado concer-

tado del centro de Logroño, o el colegio Vélez de Guevara, colegio público del centro de Logroño, con una media de entre un 45 y un 47% de inmigrantes; y a que tenemos, sin embargo –y ya sé que es el paradigma de la desigualdad, pero tengo que decirlo un año más–, un colegio, que es el Alcaste, que no llega a un 1% de niños inmigrantes, un colegio como Salesianos que no llega al 5% de inmigrantes o un colegio público como el Siete Infantes de Lara que roza tan solo el 5% de inmigrantes.

Pero es que, además, en estos años, del 2000 hasta hoy, desde el 99 que tenemos las competencias de educación, este es un problema que se ha ido agudizando, que ha ido creciendo, que se ha ido haciendo cada vez mayor porque, aunque iban creciendo el número de colegios públicos y de colegios concertados, sobre todo los de Logroño, donde tenemos el 55% de la población, no se veía en ningún momento que pudiera haber una igualdad en el reparto, lo que se denomina tanto en la LOGSE como después en la LOCE y después en la LOE "un reparto equilibrado de alumnos con necesidades educativas especiales e inmigrantes".

Pero ese problema que ha constatado toda la comunidad educativa, cuyos representantes hoy en gran parte se encuentran aquí –como decía–, también lo ha constatado la Defensora del Pueblo. Hoy nos encontramos con una cosa muy curiosa en este Pleno: se va a ver dentro de un rato una propuesta de recurso de inconstitucionalidad de la Defensora del Pueblo por un asunto relativo al blindaje, denominado blindaje del Concierto Vasco, y parece evidente que va a haber en este Parlamento un deseo, un interés político, de que la recomendación de la Defensora pueda llevarse a efecto; y, sin embargo, ¡qué paradoja!, estamos en este momento hablando de la desigualdad en la matriculación de los alumnos con necesidades educativas especiales en los diferentes centros de Logroño y, habiendo un informe especial de la Defensora del Pueblo que hizo hace unos meses, donde se constató –y creo que además los medios de comunicación lo recogieron ampliamente– que había una desigualdad enorme en la admisión de estos alumnos, y, ¡lo más importante!, una recomendación de la Defensora en el sentido de que el

Gobierno de La Rioja debía actuar de inmediato para corregir ese desequilibrio, nos podemos –como digo– encontrar con la paradoja de que este Parlamento no haga ningún caso, aunque sean esta Diputada y el Grupo Socialista quienes hoy lo traigan aquí y no la Defensora, no haga ningún caso a esa recomendación, y que aprobemos algo relativo a un informe de la Defensora sobre el Concierto Vasco y no seamos capaces de tomar en cuenta sus recomendaciones para que se produzca un reparto equilibrado de los alumnos y, por lo tanto, unos criterios de admisión de alumnos diferentes a los que se han llevado hasta ahora.

Cuando el Consejero oye hablar de la Ventanilla Única, y leía hoy las intervenciones de otros Plenos en los que usted y yo hemos hablado de este tema, le entra verdadero escalofrío y alude a una cuestión para decirme que no puede ser esto de la Ventanilla Única. Me alude a eso del artículo 27 de la Constitución y el sagrado derecho a la libertad de elección de centro. Y entonces, antes de que el responsable del Grupo Popular o el propio Consejero aludan a esa cuestión, tengo que decir que, de la misma manera que es imposible llevar adelante las cuestiones educativas fijándose solo en los elementos de calidad, en los elementos de la competitividad, del individualismo, del sálvese quien pueda, sin ponerles al lado los elementos de la integración, los elementos de la igualdad de oportunidades, los elementos del derecho a la educación para todos, también es poco menos que imposible aludir exclusivamente al denominado derecho de libre elección de centro sin tener en cuenta el reparto sostenido y equilibrado de los alumnos. Porque una pata sin la otra pata no puede ser. Y –le voy a decir–, señor Consejero, no puede ser porque el derecho de libre elección que ustedes invocan para decir que no es necesaria la Ventanilla Única, que no es necesario el cambio en los criterios de admisión de alumnos, que todo está bien y que tiene que ver con la zona y que cada uno elige el centro que quiere, ni siquiera eso es cierto. En estos momentos cuando un alumno quiere ir a un colegio público en Logroño y no tiene plaza en el colegio público, y desde luego si lo hace fuera del periodo ordinario de admisión

mucho más, puede acabar en un colegio público en la otra punta de Logroño, yo se lo he dicho muchas veces. Un alumno que viva en la zona de Yagüe, inmigrante, ha habido años que ha terminado en el colegio de Varea. ¿Dónde está el derecho de la libre elección de centro para un alumno que quiere ir a un colegio público? No existe en Logroño. Sin embargo, se invoca como un criterio ideológico prácticamente sagrado el derecho de la libre elección cuando el alumno quiere ir a un centro privado concertado, y se hace todo lo posible para atender lo que se denomina la demanda social y que ese alumno no tenga que salir de ese centro.

Luego cuando hablamos de criterios de admisión y de Ventanilla Única, lo que estamos diciendo es que existe el problema, que el reparto de los alumnos está desequilibrado, que además es injusto, que además la escuela pública fundamentalmente es la que sostiene la mayoría de los alumnos con necesidades educativas especiales y que eso necesita ser corregido. Que, además, tenemos una ley orgánica que es la LOE que lo dice y que plantea que debe existir un reparto equilibrado para que la igualdad de oportunidades esté garantizada y no haya desequilibrio, ya no solo entre las redes, sino también entre los centros.

Así que, como vamos a llegar al periodo de preinscripción, una vez más y apoyada por la comunidad educativa representada por los representantes de profesores y de padres, al menos en su gran mayoría, yo tengo que volver a decirle al Gobierno que no puede pasar un año más prescindiendo de los criterios de igualdad de oportunidades, que no puede un año más proceder a una admisión de alumnos injusta, desequilibrada, y que no puede un año más cargar de nuevo a la escuela pública en su conjunto con la mayor parte de los alumnos inmigrantes y con necesidades educativas especiales. Porque se podrán conseguir criterios, señor Consejero, de competitividad y de calidad, pero le aseguro que la educación es algo más que eso: es cohesión social, es integración y es igualdad de oportunidades. Y, si no existe Ventanilla Única en esta Comunidad Autónoma, ya vemos lo que ocurre después de casi diez años de

competencias educativas: que la desigualdad cada año crece un poco más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra?

Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Viene al Parlamento una proposición que tiene por objeto la creación de lo que denomina la Portavoz socialista Ventanilla Única para evitar la discriminación y hacer justicia en la concesión de todas aquellas plazas escolares que tengan financiación o ayudas públicas.

¡Bueno! Son principios irrenunciables los que trae aquí la Diputada socialista en estos momentos ¿no?, son criterios irrenunciables, y las obviedades a veces no tienen defensa, son planas, son obvias. De ahí que no me haya sorprendido el posicionamiento en contra del Grupo Popular, porque es la realidad. Es decir, ¿cómo en un Parlamento democrático vamos a permitir que haya un funcionamiento desde el Gobierno que no sea democrático, que no sea transparente, que no sea justo? Son todos principios con los cuales creo que estamos todos de acuerdo. Hay que llevarlos a la práctica, hay que hacer un esfuerzo para llevarlos a la práctica.

Desde nuestra óptica, creo que hay que cambiar la palabra, señora proponente. Creo que Ventanilla Única, lamentablemente, se ha mano-seado por parte de la Administración europea y no quiere decir lo que usted quiere que se apruebe hoy esta tarde. Creo que se deben aprobar los principios, pero nunca la Ventanilla Única. La Ventanilla Única no es esa mesa donde se sella un escrito y donde se controlan todas las solicitudes. La Ventanilla Única es algo más. La Ventanilla Única, desde la aprobación de la norma europea 123/2006, obliga a crear interacciones entre

las dos partes, crea derechos y obligaciones, crea recorridos de contestación por parte de la Administración que lo recibe, pero al mismo tiempo obliga a aquel que lo solicita a permitir a aquel que lo solicita participar en el desarrollo y en el procedimiento que crea su solicitud ante una Ventanilla Única. Por eso, el término de Ventanilla Única se debe reservar para otras actuaciones, creo que esta no es la más apropiada; aparte del coste económico que sin duda conlleva y de las connotaciones informáticas complicadas –que de eso les puedo decir algo– que nos traen por la calle de la amargura a muchísimas asociaciones, colectivos profesionales, colegios profesionales, etc., etc., en estos momentos. Porque la estrategia de la Unión Europea es que todo aquel que hace una actuación pública, desde el campo público definitivamente consolidado como Administración o desde aquellos que colaboran con la Administración, tenga Ventanilla Única abierta, pero Ventanilla Única abierta funcionando, creando derechos, creando obligaciones, dando lugar a la apertura de recursos, etc., etc.

Creemos que tampoco sería necesario crear una cosa tan complicada como es esta, con un coste económico elevadísimo, que en estos momentos no me equivocaría yo mucho si estuviera por encima de los doscientos mil euros, lo cual creo que en momentos como estos se puede, con una Administración educativa consolidada, con conocimientos, con funcionarios, con su carrera profesional y con conocimientos, se puede buscar de otra forma proteger los mismos derechos, con los que todos creo que estamos absolutamente de acuerdo y con los que yo voy a estar también de acuerdo, aunque quizás se debe permitir al Gobierno que en vez de Ventanilla Única la llame otra cosa u organice otra cosa distinta, pero que dé respuesta a las pretensiones que tiene con su intervención.

Estamos totalmente de acuerdo, pero con la matización esa administrativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: ... que a veces es casi más complicada...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: ... de lo que muchos podemos pensar.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Riojano su apoyo, además un apoyo coherente que viene haciéndose a lo largo de los años en los que esta Diputada va defendiendo esta importante cuestión.

Si el problema consistiera en la denominación, estoy segura, señor Toledo, que podríamos ponernos de acuerdo. Ocurre que en este argot, en este lenguaje en el que nos movemos, sobre todo en el mundo educativo, nos entendemos muy bien cuando hablamos de Ventanilla Única. Pero le aseguro que si el Grupo Parlamentario Popular lo apoya, que como veo que no ha utilizado el turno pues me cabe la duda de que realmente vayan a apoyarnos, podríamos ponernos de acuerdo.

¿En qué consistiría, fundamentalmente, para quienes no lo sepan? Habría una centralización de las admisiones, lo cual no quiere decir que todo el mundo se tenga que ir a apuntar a la consejería. Los medios informáticos permiten que una familia pueda ir a inscribir a un hijo a su colegio, pero que haya después –digamos– una puesta en común, una centralización en el sentido de que, por encima o al lado del derecho de la libre elección –diré mejor al lado porque pueden ser protegidos los dos–, también esté la planificación que dé lugar a esta igualdad de oportunidades.

Porque lo que no puede ser, y yo tengo que repetirlo porque es un elemento fundamental, es que haya niños en esta ciudad nuestra de Logroño que crean que no existen los inmigrantes más que

igual cuando los ven alguna vez en la calle –yo digo alguna vez porque igual en su barrio tampoco los hay–, y otros que piensen que no hay más que inmigrantes, pero luego cuando salgan a alguna zona de Logroño vean que no, que hay autóctonos también. Porque lo que estamos... Eso en cuanto a inmigrantes... hablaríamos de niños con necesidades educativas especiales. Es muy importante educarse en la diversidad, ¡es riqueza!, ¡es absoluta riqueza! Lo otro, aparte de traer problemas de diferenciación social, que ya creo que en el siglo XXI tienen que ser superados, es que no ayuda a la educación integral. Por eso yo decía desde el principio que no sé si es que el Gobierno no ve el problema, si es que no se da cuenta de la evolución que ha tenido la matriculación de los alumnos.

Y no me vale cuando a mí el Gobierno me suele decir: "¡Pero si hay un 33% de niños en la privada y un 66% en la pública!", y ya están repartidos así los inmigrantes. ¡Si no me vale! Si ustedes cogen las cifras de toda La Rioja, haya o no haya en los pueblos las dos redes educativas, y lo juntan todo y hacen una media! ¡Pero es que tampoco me valdría enfrentar a la pública y a la privada o a la privada y a la pública! Por lo que he dicho antes: porque hay colegios como Compañía de María o Los Boscos que pueden tener en aulas hasta un 47% de inmigrantes, o colegios como Doctor Castroviejo o Siete Infantes que no pasan de un 5%. ¡Lo que hay es desequilibrio! ¡Lo que hay es injusticia! ¡Lo que hay es desigualdad! ¡Lo que no hay es integración! ¡Y esa es la propuesta! ¡Y es muy importante! Por eso es recurrente en los sindicatos, por eso es recurrente en la FAPA y en las mesas sectoriales y en este Parlamento. Y, mientras este Gobierno piense que no ocurre nada, que aquí no pasa nada y que se puede seguir con el mismo sistema, seguiremos teniendo esa importante desigualdad.

¿Cómo es posible que con una ley como la LOE, cogida en La Rioja o en Murcia o puesta en marcha en Asturias o en Extremadura con criterios de admisión generales, que son los que la LOE marca –por supuesto luego en cada Comunidad tenemos un decreto y tenemos una regulación

a través de orden—, cómo es posible que con ese mismo marco legislativo, el resultado de unas Comunidades respecto a otras sea completamente diferente? ¿Cómo es posible que el resultado en la admisión sea más integrador en unas que en otras? ¡Sí, señor Consejero, lo es! Si quiere, ¡mire!, hacemos un debate específico un día en una comisión exclusivamente sobre este tema, ¡sí, sí, por supuesto que aquí, en una comisión específicamente!, y si no, en Pleno, ¡no tengo ningún problema!, ¡en Pleno si hace falta!, y analizamos todos los datos que queramos, y verá usted cómo las cosas no son iguales.

Pero, además, voy a terminar con el mismo argumento que he empezado porque me parece importantísimo: hay un informe de la Defensora del Pueblo que deja patente la diferencia que hay de unos colegios a otros en cuanto a alumnos con necesidades especiales e inmigrantes y que recomienda al Gobierno que haga algo, que se haga algo de inmediato. Nos podemos encontrar con que su grupo hoy rechaza esta propuesta y, sin embargo, le hace caso a la Defensora en otros temas que le interesan, como pueden ser los del Concierto Económico. Y eso le aseguro que a la sociedad le cuesta mucho entenderlo.

Termino ya, señor Presidente.

Si hay asuntos que interesan profundamente a la sociedad, entre otros, son los asuntos educativos. Lo que la Defensora dice penetra en la sociedad e interesa a la sociedad. Si no quieren ustedes hacerle caso a esta Diputada, al menos hagan caso a los sindicatos, a los padres y a la Defensora del Pueblo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

¡Mire, Señoría!, como dice el adagio latino, "nihil novum sub sole" en su planteamiento. Desde el año 2000, 2001, idénticos argumentos, idéntico planteamiento, ¡es más!, ¡idénticos porcenta-

jes! Es decir, los porcentajes a los que hace referencia su Señoría esta tarde de inmigrantes en centros son los mismos que había en 2005, si cogen ustedes el Diario de Sesiones de la Cámara. Lo cual es imposible, evidentemente.

¡Bien! Voy a tratar de argumentar el turno en contra, que va a ser en contra, haciendo mi discurso para que me escuchen, efectivamente, los representantes de los sindicatos y de los padres que hay en el hemiciclo, ¡pero no solo para ellos como hace usted!, fundamentalmente para sus Señorías, para ver si me entienden.

Le decía que no nos ha dicho usted absolutamente nada, salvo una cuestión que sí que me parece importante y trascendente. ¡Hombre!, con todos mis respetos para los representantes sindicales y los representantes de los padres que hay aquí, arrogarse usted la representatividad de toda la comunidad educativa en esta materia me parece como mínimo una petulancia. Porque usted y los representantes sindicales convendrán conmigo en que hay muchísimos padres, también son comunidad educativa la Administración, los directores de los centros, los propios alumnos... Es decir, que hay que tener un poquito de cuidado con esa demagogia a la que usted nos acostumbra.

¡Mire!, y le digo que vamos a votar en contra por las mismas razones que lo venimos haciendo desde que usted viene planteando esta cuestión y, efectivamente, por una razón de principios. Y, si piensa usted que los principios del Grupo Popular y del Gobierno al que sustentamos han variado, pues es que no nos conoce; porque para nosotros —como decía Groucho Marx— los principios son los principios y, aunque a ustedes no les gusten, es que no tenemos otros. ¡Nosotros no tenemos otros! Y los vamos a seguir manteniendo porque, además, es que no queremos tener otros. ¡Bien! Y el sistema que tenemos implantado en nuestra Comunidad Autónoma se basa, evidentemente, en el mantenimiento o está apoyado en dos principios básicos: el principio de elección de centros, porque es un principio constitucional, y desde luego el principio de participación ciudadana.

Con el procedimiento que tenemos establecido en nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, se

garantiza la participación de toda la comunidad educativa. Los padres presentan sus solicitudes de escolarización tanto en los centros como en la Administración educativa. Y esas solicitudes de admisión de alumnos son analizadas y valoradas por las comisiones de escolarización que tienen la compleja tarea de velar porque esas solicitudes se ajusten a la norma y se ajusten a los preceptos que han de mantenerse en esta cuestión. ¿Y quiénes integran las comisiones de escolarización? Pues representantes de toda la comunidad educativa, en este caso sí: Administración, centros, padres, sindicatos. Y en base a esos criterios emitidos por las comisiones de educación se hace la asignación de los alumnos a los centros.

¡Bien! Yo también me he hecho algunas preguntas, porque la realidad es que, de las peticiones de los padres, el 95% de las peticiones de escolarización de los padres se atienden en primera opción y el 5% restante... ¡A ver!, repito: el 95% de las solicitudes de los padres en primera instancia se admiten en esta cuestión y el 5% de solicitudes restantes se atienden en la segunda opción.

Con su propuesta de Ventanilla Única o de lo que sea, que es que no sé yo muy bien de qué se trata, lo único que quieren ustedes es que la Administración autonómica incremente su burocracia e incremente, lógicamente, el personal para seguir haciendo algo que ya se hace. Y los fondos públicos hay que gestionarlos con rigurosidad, máxime con los criterios que está mandando la Ministra de austeridad.

Pero es que con esa propuesta suya, Señoría, ¿dónde está la autonomía de gestión y de organización de los centros? ¿No se fían ustedes de las comisiones de escolarización?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Crespo, termine.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Termino ya enseguida, señor Presidente.

Pues mire, Señoría, por resumir y porque el Presidente me dice que acabe, le reitero lo que le he dicho al principio: desde 2001 hasta aquí, nada nuevo bajo el sol en sus argumentos. Y le vuelvo

a reiterar lo mismo: como no es oponerse a su iniciativa por oponerse, sino que lo hacemos desde el convencimiento de que lo que estamos haciendo respeta escrupulosamente principios constitucionales y que para nosotros son básicos, vamos a seguir oponiéndonos a su iniciativa como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, por mucho que a usted le pese.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Señor Consejero de Educación, me solicita la palabra, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muchas veces los discursos bellos encierran pocas concreciones, pocos objetivos, y sí acuñan, suelen acuñar, entre medio frases hechas, consignas que se repiten de manera reiterada, pero que no dan luz ni más luz a los datos que yo ahora quiero exponer a su Señorías, que son contundentes, son rotundos, son incontestables.

El Portavoz hablaba de las comisiones de escolarización, y tenemos comisiones de escolarización *versus* Ventanilla Única. Si la pluralidad y la diversidad se puede buscar en algún sitio con una unidad de criterio es en las comisiones de escolarización, que ha dicho quiénes las componían pero yo lo voy a volver a repetir. En estos momentos hay dos comisiones en Logroño y seis en la Comunidad Autónoma correspondientes a las distintas cabeceras de comarca. Los miembros que configuran esas comisiones son los siguientes: un inspector que ejerce de presidente, ímpoluto, nadie va a poner en cuestión ni en tela de juicio la resolución o sus decisiones; le acompañan un director de centro público y un director de centro concertado, porque en La Rioja, Señorías, por si no lo saben, no hay centros privados, son todos los centros concertados; hay un representante del Ayuntamiento en el que se forma la comisión (el Ayuntamiento gobernado por los socialistas y el PR en Logroño tiene los representantes en las dos comisiones de Logroño, y en las

cabeceras de comarca, en función del color político del ayuntamiento, su representante forma parte de esas comisiones de escolarización); dos representantes de los padres, uno de centro público y otro de centro privado; un funcionario de la Consejería de Educación; y, por último, dos miembros de las organizaciones sindicales, uno de la enseñanza concertada y otro de la enseñanza pública.

¿Qué objeciones se les pueden poner a las decisiones que toman estas juntas o estas comisiones de escolarización? ¡Ninguna! ¡Ninguna!

Dicho eso, alguien lo puede poner en tela de juicio y decir: "Bueno, bueno, bueno, bueno, lo que hace falta es saber cuál es el resultado final de la operación". Entonces, para establecer el resultado final de la operación, tendremos que compararnos con otras Comunidades Autónomas a ver si lo que yo digo o estoy diciendo es verdad o es mentira. Y aquí tengo yo el informe, que me imagino que sus Señorías no van a poner en tela de juicio porque es del ministerio, de 2008, con los objetivos que deben aparecer en la conjunción de Europa para 2010. Y dice lo siguiente. Me voy a remitir a solamente las cinco Comunidades Autónomas con más número de inmigrantes, los primeros somos nosotros. Voy a dar la estadística de número de alumnos extranjeros por mil alumnos matriculados, pero lo voy a desglosar, para que tampoco exista confusión, en Infantil, en Primaria y en Secundaria. Y vamos a ver los porcentajes. Porque, entre paréntesis –permítanme la digresión–, que tenemos que mejorar el primero que lo sabe es el Consejero, ¡el primero!, pero admitiendo eso ustedes me van a tener que admitir los datos que yo les voy a exponer aquí, y son los siguientes: en La Rioja, que somos los primeros –repito–, por cada 1.000 alumnos matriculados en los centros, en los centros públicos hay 156,8 y en los concertados el 78,7, en Infantil.

Dirán ustedes: "Eso es poco". ¡Pues es poco! ¡Igual tenemos que mejorarlo! Pero les voy a decir los que hay en Cataluña, que Cataluña es una Comunidad del tripartito: de cada 1.000 hay 116 en los públicos y 33 en los concertados. Y si nos vamos a Baleares, que es la segunda, que también

gobierna el Partido Socialista, no sé si hay Ventanilla Única o no, pero de 1.000 alumnos, hay 140 en los públicos y 54,6 en los concertados. Y para que cojamos del Partido Popular, en Madrid, que es la tercera, de 1.000 alumnos hay 135 en los públicos y 50 en los concertados. De tal manera que en el tramo de Infantil somos los primeros de España. ¿Quieren que les cuente los de Primaria? Pues lo mismo: ¡los primeros!, pero por respeto a sus Señorías y por cariño no les voy a atosigar. ¡Los primeros! ¿Quieren que les cuente los datos de Secundaria? ¡Los primeros!, la Comunidad que más alumnos tiene en los centros concertados es La Rioja. Dicho eso, ¿esto ha sido así por generación espontánea? ¡No!

Ahora les voy a dar unos datos de Logroño, que se cierra usted en Logroño. Le voy a decir cómo han ido evolucionando, ¡y tenemos que mejorar! ¡Miren! En el curso 98-99, aún no habíamos recibido las transferencias de educación –voy a hablar de dos tipos de alumnado: de ACNEE, Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, y de extranjeros, ¡bien!–, en el curso 98-99, en los centros públicos de Logroño había 197 niños ACNEE y en los colegios concertados había 16. 98-99. En el 2008-2009 en los colegios públicos hay 196 ACNEE –uno menos– y en los colegios concertados, 61. Trabajado esto en porcentajes, significa que los ACNEE en los centros públicos han disminuido un 0,51 y en los concertados se han incrementado en un 281,25%.

Vamos con los extranjeros en Logroño. En los centros públicos aquel año 1998 –parece hasta mentira– había 319 emigrantes en los colegios públicos de Logroño y en los concertados había 27. Han pasado diez años, los datos son de 2008/2009, y en los públicos hay 2.176 y en los concertados, 902. Traducido en porcentajes, los centros públicos han crecido un 582% y los centros concertados, un 3.240%. ¡Estos son los datos! ¡Con estos datos hemos podido ocupar el primer puesto en el ranquin de reparto de alumnos extranjeros en los centros concertados, y tenemos que mejorar!

¿Qué es lo que, en definitiva, ocurre, que se esboza pero no se explica en profundidad, que no es tanto de Ventanilla Única ni de comisión de

escolarización? Respetando el principio de libertad, yo creo que lo que ocurre es que en los barrios, en las zonas donde hay mucha emigración es donde apuntan esos rebotes y esos porcentajes ciertamente preocupantes; pero no con comparación de los centros públicos con los centros concertados, ¡entre los propios centros públicos! Yo voy a poner de modelo seis centros, que se separen unos de otros entre doscientos metros y seiscientos metros, ¡no hay más distancia! ¡Miren! En el Vuelo Madrid-Manila hay un 78,9% de emigrantes, en Las Gaunas –¿qué habrá?, ¿cien metros?, ¿doscientos?–, el 3,1. Y los dos son públicos. Tomemos otros dos: Vélez de Guevara-Doctores Castroviejo. ¡Son zonas!. El 41% en Vélez de Guevara y el 2,5% en Doctores Castroviejo, Doctor Castroviejo. Paula Montal y Siete Infantes: el 4,9 en Siete Infantes y el 9,5 en Paula Montal.

A pesar de eso, ¿qué es lo que hacemos para ir mitigando y corrigiendo, independientemente de que se puedan implementar más medidas? En el boletín oficial del ministerio, que es *El País*, el otro día venían unos datos muy jugosos, y es que en La Rioja en materia de abandono escolar estamos por debajo de la media nacional. No es una cifra para que nos podamos sentir orgullosos, desde luego, pero estamos por debajo de la cifra, ¡pero somos los primeros en programas de refuerzo y orientación para paliar esta situación que tenemos! ¡Los primeros! 2,9 programas por cada diez mil habitantes, la primera Comunidad que atiende las necesidades educativas específicas de estos colectivos.

Y con esto llegamos a lo que –como dice la Portavoz..., perdón– siempre estamos diciendo. Decía en su última intervención en el 2005 –cuando éramos más jóvenes–, decía la Portavoz del Partido Socialista: "Nuestra línea ideológica, se lo adelanto, es la que tiene que ver con unir la calidad y la igualdad, y entiendo que la línea educativa política del Grupo Popular y de su Gobierno es hablar de calidad pero no tener en cuenta la igualdad". ¿Cómo se pueden decir estas cosas tan gordas y tan faltas de verdad?

En primer lugar, la calidad del sistema educa-

tivo que ustedes implantaron en este país hace treinta años con la LODE, con la LOGSE, con la LOPEG, con la LOCE y con la LOE es la historia de un fracaso en educación total y absoluto, ¡total y absoluto! ¡Ustedes, de calidad nada! Pero es que, además, cuando se llega a ver los resultados en las pruebas PISA, en las pruebas de diagnóstico, en los niveles de titulados, es en aquellas Comunidades donde ustedes están gobernando, ¡lamentablemente!, en las que no se pueden coger los resultados por ningún sitio.

Si algo ha puesto de relieve PISA, las pruebas de diagnóstico que estamos aplicando externas –que, para quien tenga duda de la honradez con la que están gestionadas, enseguida van a tener noticias sorprendentes de la que ha hecho el Ministerio–, si algo nos dice es que, además de tener ese equilibrio al que antes he hecho referencia, la equidad es altísima: los grupos de notables y de sobresalientes (porque se segmentan en las cohortes de edad los sobresalientes, los notables, los aprobados, los que están en vías de conseguir los objetivos), esas cohortes a lo que apuntan es a que La Rioja es la que más equidad por arriba tiene, donde más alumnos brillantes, sobresalientes y notables hay de todas las Comunidades del Estado!, ¡y se va a volver a repetir ese fenómeno casi con toda seguridad!, ¡mientras que en las Comunidades donde ustedes creen que han inventado la modernidad, en las cohortes de edad donde la equidad se hace es por abajo, por el fracaso, por los suspensos y por los que están en vías de conseguir los objetivos!

Y nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/REIC-0001-. Propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: recursos de inconstitucionalidad.

Informo a sus Señorías de que se ha presentado escrito de todos los Diputados que integran el Grupo Parlamentario Popular por el que solicitan se eleve al Pleno propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

Que la Mesa, en sesión de 26 de febrero de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1.e) y 158 del Reglamento, acordó su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno de la Cámara para la adopción de los acuerdos correspondientes.

Que la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión de 2 de marzo de 2010, acordaron la inclusión de la propuesta en el orden del día de esta sesión plenaria y que el debate y votación de la misma se ajustará a lo dispuesto en los artículos 63.1 y 158 del Reglamento.

Ruego, por favor, a quienes están en los pasillos que continúen afuera.

A efectos de proceder al debate y a la votación de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento, los turnos serán de la siguiente forma: hay un turno a favor, que yo pregunto a sus Señorías si van a intervenir a favor... Por el Grupo Popular. ¿Algún grupo más va a intervenir a favor? Por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, señor Cuevas, autor de la..., como Portavoz de la iniciativa.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Pues, como usted muy bien decía, Portavoz, porque esta iniciativa, Señorías, que el Grupo Par-

lamentario Popular trae hoy al Pleno es una propuesta que podríamos calificar como extraordinaria y como muy importante: proponemos al Pleno de la Cámara hoy que interponga recurso de inconstitucionalidad, o que acuerde la interposición de recurso de inconstitucionalidad, contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. Y, dada la importancia de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión hemos sido los diecisiete integrantes del grupo parlamentario los que hemos firmado la misma; por lo tanto, es todo el Grupo Parlamentario del Partido Popular quien ha presentado esta iniciativa.

Y digo que también podemos calificarla como extraordinaria por cuanto en veintiocho años de existencia de este Parlamento nunca antes se había tomado un acuerdo, una decisión, de esta naturaleza. Y es que, Señorías, nunca hasta la fecha La Rioja había sido atacada de esta forma por otras instituciones del Estado, nunca se había producido una tropelía como la que se ha producido recientemente en las Cortes Generales con la aprobación de esta ley orgánica.

Yo estoy seguro de que todos los aquí presentes respetamos el Concierto Económico Vasco, está recogido en la Constitución, pero sin embargo no podemos respetar ni podemos consentir que se abuse de este Concierto Económico en detrimento y en perjuicio de los riojanos y del resto de españoles. Nunca hemos pasado por alto estos abusos y siempre nos hemos defendido con las herramientas que nos da nuestro Estado de derecho, herramientas entre las que se encontraba acudir a la justicia ordinaria por la vía de lo contencioso-administrativo. Pues bien, a partir de este momento, a partir de la aprobación de esa ley orgánica de modificación de otras dos leyes orgánicas, si el Tribunal Constitucional no lo remedia, ya sea a cuenta del recurso que ha interpuesto el Gobierno de La Rioja y del que proponemos que interponga también este Parlamento, esa vía nos quedará vedada definitivamente. Se nos cierra una puerta, la única por la que podíamos salir al paso de esos abusos del Concierto Económico Vasco.

Y todos podemos entender también que los partidos representados en el Parlamento Vasco hayan apoyado esta medida. Lo que no se puede entender es que el Partido Socialista a nivel nacional la haya defendido, la haya impulsado y la haya votado a favor, como lo ha hecho desde el pasado mes de octubre cuando entró en el Congreso de los Diputados y se votó la toma en consideración.

Ahora el PSOE, después de muchos años de debate sobre esta cuestión, ha consentido blindar las normas tributarias o fiscales de las diputaciones forales vascas para que desde La Rioja ni el Gobierno de La Rioja, ni este Parlamento, ni los sindicatos riojanos, ni los empresarios riojanos ni ningún otro ciudadano podamos recurrir esas normas ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El Partido Socialista y el Gobierno central han cambiado su postura histórica, y han cambiado su postura histórica por tan solo seis votos del Partido Nacionalista Vasco. El señor Rodríguez Zapatero ha cambiado su postura histórica y hace tan solo tres años decía por escrito que nunca iría en contra de los principios constitucionales, "del inequívoco mandato constitucional" decía literalmente en una carta remitida al Presidente de La Rioja. ¡Pues los ha cambiado! Y los ha cambiado por un pacto PSOE-PNV por el cual –si me permiten que lo diga de forma coloquial– "yo te apruebo el blindaje y tu me apruebas los Presupuestos Generales del Estado". Ese ha sido el pacto, el *change* que han hecho, "yo te apruebo una ley, tú me apruebas otra". Y desgraciadamente, desgraciadamente y para más inri, esos Presupuestos Generales del Estado para este año 2010 que fueron apoyados por el Partido Nacionalista Vasco en ese pacto ya no existen, ni siquiera existen ya esos presupuestos porque ya han sido modificados. ¡Bueno!, no es que hayan sido modificados ahora estos días, que estamos ya en marzo; es que fueron modificados en enero, porque no sirven para generar empleo en nuestro país y para salir de la crisis en nuestro país, esa crisis en la que nos ha metido el señor Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, en Madrid, a cuenta de ese pacto PSOE-PNV, ha habido cambio y ha habido cam-

balache, ha habido cambio de posturas y ha habido cambalache –como dice el tango– no ya en el siglo XX, sino en pleno siglo XXI.

Y, Señorías, cualquier pacto puede ser legítimo siempre que no sea lesivo, que no perjudique a terceros. Sin embargo, este pacto es ilegítimo porque perjudica clara y directamente a los riojanos. Y es el señor Rodríguez Zapatero quien ha propiciado ese pacto y quien ha propiciado ese cambio y son el señor Rodríguez Zapatero y el PSOE quienes han blindado ese Concierto Económico Vasco perjudicando directamente a los riojanos. Es el Partido Socialista el que ha votado a favor del blindaje, y aquí en La Rioja, Señorías, ustedes han intentado justificarlo. Porque decía que el Partido Socialista ha cambiado de postura, pero ya el Partido Socialista de La Rioja no es que haya cambiado su postura histórica, que también, es que ha pasado a una postura histórica, porque es una postura histórica en el sentido de comportamiento irracional de un grupo: en Madrid votar a favor porque se lo manda su Partido, en el Congreso; en el Senado, el Senador, estando en el escaño, cruzarse de brazos y no votar ni sí ni no ni todo lo contrario; y aquí, que anuncien ustedes que van a apoyar el recurso de inconstitucionalidad. Es absolutamente de locos y es absolutamente incomprensible.

Hay muchas razones que hemos ido desgranando y que estoy seguro de que podremos ir desgranando a lo largo del debate de esta tarde para presentar ese recurso, pero con el permiso del Presidente formuló una propuesta concreta que serían dos puntos muy sencillos.

El primero, que se proceda a formalizar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, en concreto contra: el artículo primero, modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional; el artículo segundo, modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la disposición adicional única, modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y el segundo punto sería, me parece lógico, que la representación y defensa de la Cámara en dicho recurso de inconstitucionalidad corresponda a los servicios jurídicos del Parlamento de La Rioja, con todas las facultades precisas al efecto.

Esta iniciativa, Señorías, este recurso que proponemos de inconstitucionalidad, pretende corregir el daño que el Gobierno central socialista y el Partido Socialista han hecho a La Rioja a lo largo de los últimos meses. Y, Señorías, por La Rioja, por nuestros derechos, por nuestros intereses, por el presente y por el futuro de los riojanos y por la igualdad de todos los españoles les propongo que presentemos este recurso y digamos alto y claro "no al blindaje".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Por el Grupo Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías.

Como hoy tendremos varias intervenciones, permítanme que en esta primera quiera dejar alguna cosa clara, en concreto tres.

La primera. El blindaje del Concierto Vasco, como ha intentado vender el Partido Popular de La Rioja, no es solo una iniciativa del Partido Socialista de Euskadi y el PNV. Es también una iniciativa del Partido Popular de Euskadi.

Mire lo que decía recientemente una Diputada del Partido Popular de Euskadi, la señora Laura Garrido Knörr, decía: "El Partido Popular del País Vasco siempre se ha significado por su firme compromiso en la defensa de la capacidad normativa propia de los tres territorios históricos, algo que constituye la esencia misma de nuestra foralidad". Y decía esta Diputada: "Al hablar del Concierto Económico y de la protección jurídica de las normas forales de los territorios históricos, conviene recordar que fue el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, el que proporcionó al Concierto Económico una vigencia indefinida, protegiéndolo de los vaivenes políticos

de turno, al igual que amplió la capacidad tributaria de las instituciones forales. Ha quedado por tanto acreditado –dice ella– que el Partido Popular ha defendido el Concierto Económico y nuestro sistema foral por la vía de los hechos". Y dice más: "Compartimos el fondo de esta reforma –compartimos el fondo de esta reforma–, defendemos la modificación planteada, puesto que pretende corregir una injusticia y una desigualdad". Esto decía hace dos meses una Diputada del Partido Popular.

Pero es más, fijese qué dice el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. En el trámite parlamentario de esta iniciativa del Parlamento Vasco, dice el Portavoz del Partido Popular, señor García Tizón: "Nuestro grupo, el Partido Popular, siempre se ha distinguido por defender hasta la saciedad el régimen foral para el País Vasco. Ha sido nuestro signo de identidad, si se quiere. En el caso del Partido Popular, la defensa de la foralidad se hizo para nosotros un sello y un signo de distinción. Sin embargo –aquí viene la clave–, ha habido un factor que distorsiona completamente esta situación y esta visión, que impide a nuestro grupo votar afirmativamente la toma en consideración de esta propuesta del Parlamento Vasco, y es, ni más ni menos, que esta proposición de ley, que este blindaje, se ha asociado a la aprobación de los presupuestos del Estado", dice el Portavoz del Partido Popular. Y acaba: "Seguramente entre todos vamos a encontrar fórmulas que nos acerquen, porque no tiene ningún sentido que esta norma en el País Vasco goce de la más completa unanimidad y no tenga la posibilidad de ir adelante con la voluntad de todos".

Por tanto, primera cuestión: en estos tres meses de avalancha informativa, conviene dejar claro que la iniciativa sale del Parlamento Vasco y sale también con el voto del Partido Popular.

Segunda conclusión. Usted, señor Presidente, ha hecho mucho teatro y mucha demagogia en todo este proceso. Le voy a leer la entrevista que le hacían al Presidente del Partido Popular de Vizcaya, señor Damborenea, en fechas recientes. Le preguntaban por el concierto y el blindaje del

Concierto Económico Vasco, y fíjese qué preguntas y qué respuestas. "¿No se ha sentido un poco huérfano Antonio Basagoiti por parte del Partido Popular nacional en el tema del Concierto Económico Vasco?". Y dice el señor Damborenea, Presidente del PP de Euskadi: "Este tema no es un capricho de Antonio Basagoiti. Este es un tema del Partido Popular del País Vasco y no es novedoso, es parte de la historia del Partido Popular del País Vasco y del Partido Popular de España y, en este caso, lo que están haciendo nuestros compañeros de La Rioja, Castilla y Cantabria es cuando menos sorprendente". Y le pregunta la periodista: "¿Es posible que en este tema haya una cierta demagogia?". "En este tema –responde él– no hay una cierta demagogia, solo hay demagogia, mucha demagogia". Su compañero, no yo; lo dice su compañero. "¿Vais a reuniros con vuestros compañeros para explicarles mejor vuestros argumentos?". "Yo creo que ellos ya los conocen perfectamente porque hemos estado con ellos. Antonio Basagoiti ha estado con ellos y les hemos explicado todo. Ahora, si no quieren entenderlo...". "¿Por qué no ha apoyado el Partido Popular a nivel nacional el Concierto Económico Vasco?". "Yo no lo sé. Teóricamente el PP a nivel nacional no iba a votar que no, se iba a abstener. Y tampoco defiende los intereses de La Rioja ni de Cantabria ni los de Castilla y León, que no les afecta para nada el Concierto Económico Vasco, y cuando digo para nada, es absolutamente para nada". ¡No lo digo yo! Lo dice el Portavoz del Partido Popular en Vizcaya. Y dice: "¿Alguna consideración para tanta beligerancia de Pedro Sanz y estas frases como 'bochornoso', 'vergüenza', 'nos han vendido', 'pagarán los votos a costa de machacar a los riojanos'?". Y dice su compañero de Partido: "El señor Sanz utiliza un lenguaje y unas frases que no tienen nada que ver con el tema y, además, que me recuerdan bastante al victimismo que hace el PNV en el País Vasco, respecto a la bota del Gobierno central y cómo nos maltratan y cómo nos han vendido. Es un lenguaje que nos suena bastante, pero oído en boca del PNV".

Por tanto, segunda conclusión, señor Sanz. En todo este proceso usted ha hecho mucho teatro,

hasta el punto de que lo que hoy vamos a votar ya se podía haber votado en diciembre de 2009. Había una proposición de su Grupo, que estaba en el orden del día de un Pleno del Parlamento, que ustedes quitaron. Y no digan que la excusa es que todavía estaba el proceso inconcluso, ¡porque lo sabían! ¡Sabían que se votaba en el Senado en febrero! Y ustedes la metieron. Es decir, que, según les interesa, meten, sacan, hacen rueda de prensa, critican, montan un acto, pero ustedes solo hacen teatro.

Y le voy a contar la tercera cuestión –y con esto acabo, señor Presidente–: los socialistas riojanos siempre hemos mantenido la misma posición, ¡siempre!, tanto estando en el Gobierno como estando en la oposición. En el año 93 fuimos nosotros, los socialistas riojanos, los que decidimos llevar esto a la justicia, ¡nosotros! Del 93 al 95, estando por tanto en el Gobierno de La Rioja, formalizamos recursos ante todas las instancias posibles y contra decisiones de todas las Administraciones. Hubo recursos al Tribunal de Justicia del País Vasco y al Supremo en relación a las normas forales vascas. Llevamos al Constitucional las leyes de Navarra y los presupuestos del Estado del año 95 que elaboró Felipe González. Planteamos recursos a la Unión Europea. Y en el año 99, estando ya en la oposición, fuimos, aunque les pese, los que innovamos e introdujimos el artículo 46, que permite compensaciones por este agravio fiscal. Es decir, del 93 hasta hoy, estando en el Gobierno o estando en la oposición, siempre nos hemos comportado igual, defendiendo los intereses generales de La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... pero sin aspavientos, sin dramatismos, sin demagogia y sin teatro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Pregunto a sus Señorías, ¿hay turno en contra?

Para turno en contra, tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Probablemente alguna de sus Señorías se sorprenda de que el Partido Riojano utilice este turno en contra de la propuesta que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Popular. Pero es que no puedo dejar, Señorías, de expresar nuestro rechazo, nuestro más profundo rechazo, a la mentira, a la manipulación y a la farsa que el Partido Popular está protagonizando en los últimos meses en relación al denominado blindaje de las normas fiscales y económicas del País Vasco. Y por eso creo que debo utilizar este turno en contra, en contra como digo de la mentira, la manipulación y el engaño deliberado que están tejiendo el Partido Popular y el Gobierno que dirige don Pedro Sanz.

¡Bien! Por supuesto que sería mucho más sencillo hacer un discurso diferente, ¿no? Soy consciente de que la postura política que hoy venderá más es la de los grandes aspavientos, la de las frases lapidarias, palabras –como decía el señor Martínez-Aldama– como "traición", "puñalada", "sometimiento", "vergüenza"..., esas que tanto le gusta repetir al señor Cuevas. Estoy seguro de que esas son las que van a conseguir los principales titulares en todos los medios de comunicación. Podría recurrir sin duda a la misma demagogia, pero quiero seguir diciendo la verdad; la verdad en la que creemos en el Partido Riojano y que siempre hemos defendido con la misma actitud y con idéntica coherencia, fuera cual fuese el color político del Gobierno del Estado. Porque, sea cual sea el color del Gobierno del Estado, el interés de La Rioja sigue siendo el mismo, Señorías.

Voy a intentar ubicar correctamente el debate en su contexto político, el legislativo, aun siendo consciente de que corro el riesgo de que se tergiversen y manipulen mis palabras. Pero voy a hacerlo porque creo que es de justicia hacerlo y porque con ello espero también desenmascarar la doble moral del Partido Popular y del propio Gobierno de La Rioja en este asunto. La realidad que

hoy tenemos en España, Señorías, es que todas las normas tributarias de absolutamente todas las Comunidades Autónomas del Estado tienen rango de ley y, en consecuencia, todas las normas tributarias autonómicas son recurribles únicamente ante el Tribunal Constitucional con las especificidades que determina la ley, todas salvo lógicamente las normas tributarias del País Vasco, que al ser normas dictadas por las diputaciones forales de cada uno de sus territorios no tienen rango de ley y, en consecuencia, están sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Bien. ¿Qué pretenden ahora los partidos políticos vascos, incluido el Partido Popular, con esta ley orgánica que acaban de aprobar las Cortes españolas? Pues simplemente conseguir que sus normas tributarias tengan el mismo rango que las normas tributarias del resto de las Comunidades del Estado, incluida La Rioja, y dificultar la posibilidad de presentación de recursos contra las mismas.

¿Esta nueva situación va a impedir que La Rioja pueda recurrir las normas tributarias del País Vasco? Rotundamente no, rotundamente no, señor Cuevas. Lo que va a impedir es que las instituciones que hasta ahora mismo lo han venido haciendo, como son los sindicatos, o la patronal o el Gobierno, puedan plantear los contenciosos, pero el Gobierno de La Rioja y este Parlamento van a poder seguir recurriendo esas normas tributarias cuando consideren que se exceden en sus atribuciones y perjudican a los riojanos, igual que lo han venido haciendo hasta ahora, aunque evidentemente con un procedimiento más complicado y costoso, pero el mismo procedimiento que deben utilizar los demás en caso de que quisieran, por ejemplo, recurrir alguna norma tributaria dictada por este mismo Parlamento.

Por supuesto, Señorías, que en el Partido Riojano no estamos satisfechos con esta situación que claramente complica nuestras posibilidades de defensa ante los posibles abusos que nuestros vecinos puedan cometer en el futuro. Nosotros preferiríamos continuar como estamos, pero somos conscientes de que tampoco podemos pretender ponerle puertas al campo e impedir que los demás

sean iguales que nosotros. Precisamente los riojanos, que nos hartamos de decir que no queremos ser más que nadie pero tampoco menos, pretendemos en este caso que los vascos sean menos que nosotros, y eso creo que es difícil de sostener en algunos aspectos.

Pero lo que menos se sostiene, Señorías, es el discurso que mantienen el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja diciendo y haciendo una cosa en La Rioja y la contraria en Madrid. El mismo Partido Popular que defiende en Madrid la legitimidad del blindaje de las normas tributarias vascas, ese mismo partido, es el que dice en La Rioja que ese blindaje perjudica a los riojanos. El mismo Portavoz del Partido Popular que hoy defiende en este Parlamento la necesidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica que proporciona ese blindaje, ese mismo Portavoz, es el Senador que en Madrid, Señorías, comparte la opinión de su grupo de que las normas tributarias vascas deben tener rango de ley y ser recurribles solamente ante el Tribunal Constitucional.

Señor Cuevas, ¿va a ser usted capaz de explicarnos hoy esta extraña dualidad que mantiene usted en el Senado y en La Rioja? Porque, ¡fíjense, Señorías!, el señor Cuevas, en nombre del Partido Popular, nos ha dicho hoy que es necesario que presentemos un recurso de inconstitucionalidad para tratar de impedir que las normas tributarias vascas tengan rango de ley y para conseguir, por lo tanto, que esas normas puedan seguir recurriéndose ante el Contencioso-administrativo.

Nada que objetar, nada que objetar si usted en Madrid defendiera lo mismo; pero fíjese lo que decía su Portavoz parlamentario en el Senado. El pasado día 10 de febrero usted, por boca de su Portavoz, el señor Huguet, decía textualmente lo siguiente: "Las normas tributarias que son competencia exclusiva de los territorios forales deberían tener rango de ley y ser recurribles solamente ante el Tribunal Constitucional". Diario de Sesiones del Senado del día 10 de febrero último. ¡Eso es lo que piensa del blindaje el Partido Popular!

El Partido Popular de España, exactamente igual que el del País Vasco y que los Diputados y Senadores riojanos del Partido Popular, están de-

fendiendo y apoyando con su voto la necesidad de blindar las normas tributarias vascas. Entonces se preguntarán algunos: Bueno, ¿entonces por qué han votado en contra de esta ley orgánica? Pues muy sencillo. Nos los explicó también un Portavoz del Partido Popular al que se ha referido el señor Martínez-Aldama en el Congreso de los Diputados el día 17 de diciembre pasado, cuando se votó allí esta ley y anunciaba –cito textualmente– "la predisposición favorable de nuestro grupo, del Partido Popular, al fondo de la cuestión debatida, es decir, a que las normas fiscales emanadas de las Juntas Generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa tengan naturaleza de verdaderas leyes formales y, en consecuencia, posibilitar su impugnación solo ante el Tribunal Constitucional. Pero esta cuestión –añadía– no puede depender de una circunstancia tan ajena a la materia que discutimos como es el eventual apoyo del PNV al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado". (*Consulta ininteligible del señor González de Legarra al Presidente*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted sabe que tiene de esos diez minutos dos terceras partes, y le he dado siete minutos siendo generoso.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien, entonces todavía me quedan dos. Voy a aprovecharlos.

¡Bien! Es decir, Señorías, que el Partido Popular, los dos portavoces del Partido Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, están diciendo que el Partido Popular es partidario de blindar las normas tributarias vascas, pero que lo que no comparten es el procedimiento para proporcionar ese blindaje; lo que no deja de ser más que una triquiñuela, una trampa, un cínico ejercicio de filibusterismo parlamentario que les permite facilitar la consecución del blindaje, que es lo que realmente quieren, y así lo han manifestado, al mismo tiempo que mantener en La Rioja, en Cantabria y en Castilla y León un falso discurso de defensa de los intereses de estas regiones.

¡Miren! Hace exactamente diez años, el 21 de febrero de 2000, el Presidente Pedro Sanz compa-

reció en este Parlamento para explicarnos, Señorías, las consecuencias del acuerdo de colaboración tributaria que acababa de firmar el Gobierno del señor Aznar con el Gobierno vasco del señor Ibarretxe. Yo les recomiendo a sus Señorías y a los medios de comunicación la lectura de ese Diario de Sesiones correspondiente a esa sesión en la que el señor Sanz nos anunciaba, entre otras cosas, que el Gobierno de Aznar iba a retirar setenta y cinco recursos que tenía interpuestos contra la normativa tributaria vasca, que venían a sumarse a los más de treinta que ya había retirado en 1997 y a los otros cuatro que retiró en 1998.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Además –termino, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., le ruego concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., el señor Aznar ya le había concedido la vigencia indefinida al Concierto Vasco, que ya no es necesario negociar cada cinco años como sucedía anteriormente, y que consiguió anular de raíz los principales argumentos esgrimidos por La Rioja ante el Tribunal europeo, tal y como quedó demostrado también en la sentencia del Tribunal de Luxemburgo del año 2008.

¡Bien! Pues en aquella sesión, Señorías, el señor Sanz decía esto: "Este acuerdo nos beneficia en todos los sentidos". Su conclusión es que las vacaciones fiscales han dejado de existir. "Si en 1995 La Rioja tenía dos normas fiscales por las cuales las empresas podían deslocalizarse o marcharse a otro lugar, el crédito fiscal y las vacaciones fiscales, hoy no existen". ¡Así de tajante fue el Presidente del Gobierno!

Hoy defienden ustedes todo lo contrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor

Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., le ruego concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino, señor Presidente. No entiendo por qué es tan estricto conmigo en los tiempos en este caso, cuando no ha sido así con los demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pero termino... Señor Presidente, termino simplemente haciéndole notar al señor Portavoz del Partido Popular que hoy están defendiendo ustedes precisamente todo lo contrario. ¿Sabe qué es lo único que ha cambiado en estos últimos años, en todos estos años lo único que ha cambiado? ¡El color político del Gobierno de España! ¡Eso es lo único que ha cambiado!

Esto, señor Cuevas, ¿es historia o es historia?, ¿historia o histeria? Eso es quizá lo que ustedes deberían aclararnos antes de tener la desfachatez de venir a este Parlamento a defender cuestiones que no son evidentemente las que han defendido...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y las que han votado en el Congreso y en el Senado. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Y, para que quede en el Diario de Sesiones, no he sido estricto con usted, ¡eh! A los dos grupos mayoritarios les he dado dos minutos de más y usted se ha llevado tres, por esa habilidad que tiene siempre de no terminar cuando le llaman la atención. Sabe usted que el Grupo Mixto tiene dos terceras partes, no diez minutos, que lo sabe usted y así está aprobado en la Junta de Portavoces.

Finalizado el debate, ¿hay alguna intervención más? ¿Señor Cuevas?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Por el artículo 65, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por el artículo 65, algún Diputado más va a intervenir? ¿Los tres? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente, Señorías.

Simplemente para dejar constancia de que con esta intervención que he hecho hace un momento no quiero tampoco que quede la sensación de que estoy defendiendo la posición y el comportamiento del Partido Socialista. Y no lo estoy haciendo porque ustedes también, señor Martínez-Aldama, están demostrando que son capaces de darse la vuelta en un ladrillo sin mover un solo músculo de la cara; están demostrando quizá la misma actitud, la misma capacidad que el Partido Popular y el señor Sanz para anteponer los intereses del Gobierno de Zapatero, que no son los intereses de España siempre, a los intereses de los riojanos, y también son capaces de cambiar su discurso en función de lo que les digan desde la sede central de su partido. Al fin y al cabo, no dejan de ser las dos sucursales de los grandes partidos nacionales.

Pero ustedes saben tan bien como yo que este acto, este acto y esta votación que vamos a celebrar, puede ser bastante estéril, que la presentación de un recurso de inconstitucionalidad no es al fin y al cabo más que una estrategia para intentar salvar la cara y para tratar de demostrarles a los riojanos que están defendiéndoles ambos dos de un supuesto ataque que todavía no se ha producido. Pero también saben perfectamente que si sus partidos no apoyan este recurso de inconstitucionalidad en Madrid, si las direcciones de sus dos partidos no apoyan este recurso en Madrid, difícilmente va a prosperar ante el Constitucional. Aunque, en el mejor de los casos, también son conscientes de que para cuando el Alto Tribunal quiera pronunciarse pues ya habrán pasado las elecciones y posiblemente estaremos ya metidos en otra cosa, ¿no?, en otro debate. ¡Quién sabe!, a lo mejor hasta ustedes tienen suerte y el señor Rajoy ha conseguido para entonces ser Presidente del Go-

bierno del Estado y, bueno, ¡quién sabe!, igual es hasta capaz de llegar a un pacto como el que llegó Aznar con el señor Arzalluz para retirar este recurso de inconstitucionalidad.

¿Ustedes quieren jugar a eso? ¿Quieren jugar a mantener en Madrid un discurso y a mantener otro discurso en La Rioja? Es lo que están haciendo clarísimamente, y lo acabo de demostrar y no pueden dejarme por mentiroso porque acabo de hacerlo con los Diarios de Sesiones del Congreso y del Senado. Si ustedes quieren jugar a eso, Señorías, desde luego los Diputados del Partido Riojano no vamos a ser un obstáculo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., no se lo vamos a impedir, pero no pretendan encima que nos callemos y no digamos nada ante sus contradicciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
¿Por el Grupo Socialista? No va a intervenir.
¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

¡Miren, Señorías! Yo decía antes que entendía lo que han podido hacer en el Parlamento vasco y decidir y defender, como puedo entender que desde cualquier otro parlamento autonómico pues se defiendan otras cuestiones, como estamos haciendo hoy aquí, cada uno en defensa de lo que entiende que es mejor para su Comunidad Autónoma. Lo que sí es incomprensible es que el Presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, sea el que nos deje a los pies de los caballos, sea el que no defienda el principio de igualdad que emana de la Constitución. Eso es lo que no se entiende.

Por lo tanto, yo ni critico al PSE-PSOE ni critico al Partido Popular del País Vasco, porque además eso no nos debería preocupar si tuviéramos un Gobierno central y una mayoría parlamen-

taria en Madrid con dos dedos de frente y defensora de la igualdad constitucional. Y lo he dicho. ¡Claro!, si aquí uno sale con el discurso hecho para salir del apañío este, del debate este, más o menos indemne, pues, claro, se tiene que tirar aquí diez minutos leyendo declaraciones de unos y de otros. Pero no le he oído a usted qué piensa del recurso, no le he oído a usted qué piensa del recurso. O no le he oído a usted por qué sus compañeros votaron a favor. No le he oído a usted qué va a votar hoy, si va a votar a favor o en contra de esta iniciativa de los diecisiete Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Pero mire lo cierto: los suyos en Madrid votaron a favor, los parlamentarios del Partido Popular, Diputados y Senadores, votamos en contra. ¡Esa es la diferencia! Aquí se puede argumentar lo que se quiera, pero aquí lo importante es el resultado, y el resultado es que en todas las votaciones celebradas en el Congreso y en el Senado el Partido Socialista votó en contra. ¿Quién ha aprobado el blindaje? ¡El Partido Socialista! El blindaje no existía hasta ahora. Ustedes se pueden remontar a Aznar, a los Reyes Católicos o a Amílcar Barca. ¡Me da igual! ¿Cuál es el resultado? El blindaje lo ha aprobado el Partido Socialista por ese pacto que hizo con el Partido Nacionalista Vasco.

Dice lo de diciembre de 2009. ¡No estaba aprobada la ley! No se podían presentar recursos; sí podíamos haber debatido, pero no se podía presentar recurso porque no estaba aprobada ni publicada.

Pero miren, para que quede claro. ¿Qué votó Luena en el Congreso? ¡A favor! ¿Qué votó la señora Elías? ¡A favor! ¿Qué votó el señor Pérez? ¡No votó el gran defensor de las vacaciones fiscales, de la lucha contra las vacaciones fiscales! ¡No votó! Pero podemos seguir con las preguntas: ¿Qué votaron la señora Bravo y el señor Gómez Trinidad? Votaron en contra del blindaje, a favor de La Rioja. ¿Qué votó Bermejo? ¡En contra! ¿Qué votó Mendiola, que está esta tarde aquí con nosotros? ¡En contra del blindaje! ¿Qué votó Pagola? ¡En contra del blindaje! ¿Qué votó quien les habla? ¡En contra del blindaje! Esa es la gran diferencia.

Ustedes mantienen un discurso incomprensible, pero han votado a favor del blindaje, usted, indirectamente el Portavoz del Grupo Socialista, porque como Secretario General del Grupo Socialista debió decir a sus parlamentarios: "Votad en contra".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Esa es la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Cuevas. Termine.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Y a mí me gustaría saber –y termino– qué van a votar ustedes en esta votación. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

El señor Presidente me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno. En primer lugar, independientemente de lo que hagan los grupos políticos, señor Cuevas, este Parlamento, por lo menos con los votos del Partido Popular, va a apoyar la presentación por el Parlamento de un recurso de inconstitucionalidad en relación con el blindaje del Concierto Económico Vasco. Desde ese punto de vista y como Presidente del Gobierno de La Rioja, a todos aquellos que apoyen esta iniciativa quiero darles las gracias por lo que supone un salto cualitativo desde el punto de vista de la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma.

He estado escuchando el debate y voy a referirme únicamente a algunas manifestaciones que ha hecho el Grupo Socialista, las demás no merecen ninguna consideración por mi parte, pero creo que en política y en este Parlamento, en que tanto se ha hablado de las vacaciones fiscales, en que tanto se ha hablado del Concierto Económico, cuando algunos todavía no diferencian ni lo que

son vacaciones fiscales o normas tributarias, todavía confunden, las vacaciones fiscales se acabaron ya gracias a este Gobierno. Tanto que hemos discutido, en lo que es la lectura política de los debates los intereses de La Rioja siempre han estado unidos en todos los grupos políticos de esta Cámara, sin distinción, sin ningún pero; del 91 al 95 yo estaba ahí en la oposición, ustedes estaban en el Gobierno y ahí tenían el apoyo del Partido Popular a los temas y a las iniciativas que tomaba el Gobierno entonces. Porque estamos hablando, no de un proyecto político, no estamos hablando de ideología, estamos hablando de los intereses de esta Comunidad Autónoma, estamos hablando de los derechos de los riojanos, de que alguien nos quita derechos, y de eso estamos hablando. Y por eso es bueno en determinados momentos dejar a un lado las diferencias, los enfrentamientos, para buscar puntos de encuentro en lo que es la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y gracias a la mayoría, en principio, del Grupo Popular este Parlamento va a recurrir, y el Gobierno lo ha decidido, y por tanto el Ejecutivo y el Legislativo van a presentar cada uno un recurso de inconstitucionalidad. Y ese es un mensaje para los riojanos en lo que es la defensa de lo nuestro, de lo riojano. Si no defendemos nosotros lo nuestro, ¿quién va a venir a defenderlo? Y ahí hay que hacer los esfuerzos, independientemente de las diferencias políticas de una Comunidad o en otra.

¡Mire! Al Portavoz del Grupo Socialista. Usted ha venido a justificar no sé qué leyendo lo que decían miembros del Partido Popular en el País Vasco. ¡Qué bueno que siguiese usted el ejemplo! ¡Cómo defienden los intereses vascos! ¡Cómo defienden sus derechos! ¿Cómo no es capaz usted de copiar y defender los suyos, los de aquí? ¡Claro que ellos defienden lo suyo! ¡Y nosotros defendemos lo nuestro! Y en algún momento usted decía: "El Partido Popular va a votar abstención en Madrid". Pues mire, ¡votó que no! Alguien decía que porque lo habíamos dicho los de La Rioja. No, porque mi partido a nivel nacional tiene las ideas claras de lo que es el contexto nacional y lo que es la defensa de cada uno de los territorios.

Si el Presidente del Gobierno de España hubiera tenido o cumplido el papel que le da la Constitución de ser garante de la igualdad, habría dicho que no al blindaje. Porque el blindaje sale porque el Partido Socialista dice sí en Madrid. Si no, hoy, por mucho que haya dicho el Portavoz del PP en el Senado o en el Congreso, por mucho que hayan dicho, si el PSOE hubiera votado "no" hoy no tendríamos blindaje del Concierto Económico. Y esa es la pura realidad. Denle vueltas ustedes, el circunloquio que ustedes quieran, hoy tenemos blindaje del Concierto Económico porque el PSOE ha dicho que sí, y lo ha dicho con el PNV porque la iniciativa viene del Parlamento Vasco, pero quien negocia es el PNV, Señoría. ¡Quien negocia es el PNV con el Presidente del Gobierno de España, quien le pide los votos y se los paga! Esa es la arbitrariedad que se ha producido y eso es lo que nos ha llevado a que hoy el Gobierno vasco esté desconcertado, porque quien va a ejercer la capacidad normativa y tributaria es el PNV que gobierna las diputaciones forales, ahí está la clave de la cuestión, no el Gobierno vasco.

Usted planteaba también el régimen foral y la defensa de identidad del régimen foral... ¡Pero si eso está en la Constitución! Si en este Parlamento nunca hemos puesto en duda la capacidad normativa y el Concierto Económico y la capacidad de desarrollar las diputaciones forales las normas que entiendan oportunas. Pero eso tiene un límite, y el límite está establecido en las normas y está establecido también en las normas nacionales y comunitarias. ¿O no cree usted que las vacaciones fiscales, lo que eran vacaciones fiscales, que yo dije que se habían acabado, fueron la Unión Europea y los tribunales europeos los que dijeron que eran ayudas de Estado y por tanto desaparecieron? ¡Y el Concierto Económico puede convivir perfectamente con el régimen común! ¡Pero no se puede abusar, de ninguna manera! ¡Y ese es el problema! La libertad que ahora se tiene para que, sabiendo que nadie va a recurrir, puedan tomar las decisiones oportunas, porque el trámite del Tribunal Constitucional, si el Gobierno de España lo recurre, nunca sería de aplicación.

Porque, ¡fíjese!, usted ha hablado de la lucha

contra las vacaciones fiscales desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de La Rioja. Solamente le voy a reconocer una cosa: que el Gobierno de La Rioja del Partido Socialista sí luchó contra las vacaciones fiscales. Pero el Gobierno socialista de España nunca estuvo de acuerdo, nunca estuvo de acuerdo ni en las compensaciones, Señoría. He ido a buscar precisamente algunas manifestaciones del señor Solbes entonces. No cree necesario compensar a La Rioja por las vacaciones fiscales. Hay una gran hemeroteca de todo esto. Nunca creyó. Pero es que, además, el señor Zapatero ha sido el único Presidente del Gobierno de España que no ha recurrido una norma. ¡El único! El señor González, el señor Suárez, el señor Aznar, todos recurrieron determinadas normas tributarias de las diputaciones forales. Y el señor Zapatero no recurrió absolutamente ninguna. Y esa es la diferencia de unos o de otros.

Pero, mire, estamos hablando de algo –yo creo– muy grave, no es cualquier cosa. Estamos hablando de que durante treinta y dos años el sistema actual permitía a este Parlamento, o mejor dicho al Gobierno de La Rioja y a otras entidades, recurrir por el procedimiento ordinario las normas de las diputaciones forales. Después de treinta y dos años, por una ley orgánica pactada de forma arbitraria con intereses concretos políticos y partidarios, blindan esta posibilidad. Eso es lo grave: ya no podemos hacerlo. En su día nos negaban la legitimidad cuando empezamos, después nos la reconocieron y, cuando ganamos los recursos, ahora blindan. ¿Y qué ocurre, Señorías? Pues que se ha cometido además una ilegalidad jurídica, desde mi punto de vista, porque están considerando a las diputaciones forales como si fuesen en cualquier caso asambleas legislativas, y son corporaciones locales. No tiene ninguna rango de naturaleza desde el punto de vista de asamblea legislativa y, por tanto, sus normas no son leyes. Y en ese sentido no pueden ir al Tribunal Constitucional, deben ir al procedimiento ordinario. Y ese es uno de los pilares básicos en los que debe basarse el recurso para que nos devuelvan los derechos que nos han quitado.

Por tanto, independientemente de lo que ha-

gan ustedes, independientemente de lo que hagan, el Grupo Popular, el Gobierno de La Rioja tienen claro que, por encima de los colores políticos, por encima de lo que haga mi partido o quien sea, vamos a presentar los recursos de inconstitucionalidad, se unan ustedes a nosotros o no se unan. Hagan lo que quieran. En cualquier caso, para la defensa de los intereses de La Rioja están los riojanos que están en la línea, que junto al Gobierno, independientemente de ustedes, defenderán lo que es nuestro. ¡Allá ustedes con su posición!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Finalizado el debate, y antes de realizar la votación, informo de que, según establece el artículo 158 del Reglamento, el acuerdo para interponer recurso de inconstitucionalidad requerirá la mayoría absoluta de sus miembros.

¿Votos a favor?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Por unanimidad. Votos a favor: 31.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos votos a favor?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): 31.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada. Y habiendo alcanzado la mayoría absoluta, se entenderá aprobada la propuesta. Y, en consecuencia, anuncio a sus Señorías que el Pleno de la Cámara acuerda:

Primero, que se proceda a formalizar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, y, en concreto, el artículo primero, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y el artículo segundo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la

disposición adicional única, modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y, en segundo lugar, que la representación y defensa de la Cámara en el correspondiente recurso de inconstitucionalidad corresponderá lógicamente a los servicios jurídicos del Parlamento de La Rioja con todas las facultades precisas al efecto, incluida la de designar el domicilio de un procurador en Madrid para recibir notificaciones.

7L/REIC-0002-. Informe en el que se analiza jurídicamente la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente: Informe en el que se analiza jurídicamente la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. El informe es de la Defensora del Pueblo.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 6/2006, de 6 de mayo, se ha presentado el Informe de la Defensora del Pueblo Riojano sobre la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, recomendando la interposición del pertinente recurso de inconstitucionalidad.

La Mesa, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2010, tomó conocimiento del informe y de la recomendación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de Presidencia por la que se regula la relación entre el Parlamento de La Rioja y el Defensor del Pueblo Riojano, acordó la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno de la Cámara para la adopción del acuerdo correspondiente.

En consecuencia, la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión de 2 de marzo de 2010, acordaron la inclusión en el orden del día de esta sesión

plenaria de dicho informe y que el debate y votación del mismo se ajustará a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de fecha 15 de febrero de 2010, citada anteriormente, y en los artículos 63.2 y 158 del Reglamento.

Aprovecho también para saludar a la Defensora del Pueblo que nos acompaña y darle las gracias por su asistencia.

A estos efectos, abrimos un turno de debate. En primer lugar, vamos a hacer un turno a favor y un turno en contra. Yo pregunto a los portavoces de los grupos si hay turno a favor y si hay turno en contra para... ¿Va a haber turno a favor?

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señor Presidente. Por una cuestión de orden. Yo entiendo que, acordada ya y por unanimidad la presentación de la interposición del recurso de inconstitucionalidad y con independencia de que se pueda debatir este otro punto, entiendo que no sería lógico que votáramos de nuevo la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Y, una vez que el debate está prácticamente hecho, yo creo, y además por deferencia a la Defensora que nos acompaña y por la calidad del informe que ha elaborado, que podríamos intervenir un turno por grupo y sería suficiente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues gracias, señor Cuevas.

¿Señor Martínez-Aldama?

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

El orden del debate se establece en la Junta de Portavoces. No hay motivo para alterarlo. Creo que es un tema para que se siga debatiendo en profundidad. Y, por tanto, mi grupo quiere que sigamos el guión establecido en la Junta de Portavoces y configurado en el orden del día del Pleno.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Martínez-Aldama.

Pues si no hay acuerdo, lógicamente nos va-

mos a acoger al acuerdo de la Junta de Portavoces, que establece que hay un turno a favor y un turno en contra.

Yo pregunto: ¿Turno a favor de esta iniciativa? ¿Algún grupo más? ¿Turno en contra? Bueno, si están a favor, no, pero es que aquí yo estoy viendo que tan pronto están a favor y luego votan en contra, o al contrario, ¿no?, por eso pregunto. No va a haber turno en contra, se supone.

Pues vamos a repartir entonces el turno a favor. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto y tiene usted cuatro minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Bien. Yo, antes de que empiece a contar el tiempo, si es posible, una cuestión de orden previa con relación a la votación anterior. Puesto que hay dos Diputados que no estaban presentes en la votación, podría inducir a error, al contabilizarse 31 votos favorables podría inducir al error de que los dos Diputados del Grupo Mixto no hemos votado a favor. Entonces me gustaría que constara expresamente en acta que en la votación anterior el voto de los Diputados del Partido Riojano ha sido favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues me imagino, y así constará porque ya usted lo ha dicho aquí, que constará en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y, dicho esto, señor Presidente, no sé si luego tendremos más oportunidad en el turno de portavoces, en primer lugar no voy a discutir ni la capacidad, desde luego, ni la oportunidad de la Defensora del Pueblo para emitir el informe que hoy nos presenta a debate. ¡Es más!, yo lo considero adecuado, conveniente, y creo además que, dentro de las funciones que este Parlamento le tiene encomendadas a la Defensora del Pueblo, es absolutamente correcto y más que exhaustivo tanto en sus planteamientos como en sus conclusiones finales, y es positivo que se elaboren este tipo de informes que, sin ningún lugar a dudas, respaldan determinadas decisiones parlamentarias.

No voy a entrar desde luego a discutir argumentos jurídicos que la Defensora del Pueblo Riojano utiliza en su informe para justificar la presentación del correspondiente recurso de inconstitucionalidad por dos razones: la primera de ellas es que desde el Partido Riojano estamos absolutamente convencidos de que los riojanos tenemos la obligación de agotar todos los recursos jurídicos a nuestro alcance para tratar de evitar lo que, a todas luces, supone un retroceso en nuestra capacidad de defensa ante los posibles abusos futuros en los que pudieran incurrir nuestros vecinos; y la segunda es que los argumentos esgrimidos por la señora Defensora del Pueblo nos parece que pueden efectivamente tener la suficiente consistencia como para, al menos, cuestionar la legitimidad de la reforma legislativa que acaban de aprobar las Cortes Generales. Y, aunque visto el posicionamiento de los partidos mayoritarios, no confiamos mucho en el éxito de este recurso, estamos convencidos de que al menos debemos dejar constancia de nuestro malestar por los perjuicios que suponen para La Rioja este tipo de normas y no podemos dejar de ejercer la defensa de nuestros derechos y nuestros intereses en todas las instituciones posibles.

Pero no me resisto, Señorías, tampoco a señalar la enorme contradicción en la que una vez más va a incurrir el Partido Popular, cuyo posicionamiento general contradice abiertamente el planteamiento defendido por este informe de la Defensora del Pueblo Riojano y contradice también incluso el posicionamiento que acaba de expresar en la tribuna el propio Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Porque si el Partido Popular respalda, como así parece ser, este informe con su voto pues volverá a realizar un difícil ejercicio de equilibrismo parlamentario, con el que se pondrá de manifiesto una vez más su oportunismo político y la utilización partidista que está haciendo del blindaje en función de la representatividad parlamentaria que mantiene en función de cada territorio.

Porque, Señorías, yo no termino de entender cómo casa el posicionamiento del Partido Popular en el Congreso y el Senado ni cómo encaja el vo-

to de los Diputados y Senadores riojanos del Partido Popular con el contenido de este informe de la Defensora y con las palabras que el mismo Presidente expresaba hace un momento, que no dejan lugar a dudas sobre la evidente incapacidad que tienen las juntas generales para dictar normas con valor de ley. Este argumento, Señorías, ocupa –yo calculo– más del 60% del contenido del informe de la señora Defensora del Pueblo. Sin embargo, como les indicaba también en la anterior intervención, el Partido Popular ha manifestado de forma rotunda que no está de acuerdo con esta afirmación de la Defensora del Pueblo. El propio señor Cuevas y los Senadores Bermejo, Pagola y Mendiola, aquí presente –aprovecho para saludarla, señora Senadora–, han expresado con su voto, igual que los Diputados Gómez Trinidad y la señora Bravo, han expresado con su voto en el Congreso y en el Senado su posición favorable a que las normas tributarias vascas tengan rango de ley y, en consecuencia, solo puedan ser recurridas ante el Tribunal Constitucional.

¡Lo han hecho así! Ustedes han afirmado, señor Cuevas, que están de acuerdo en proporcionar ese blindaje, pero que no están de acuerdo con el procedimiento empleado por las Cortes, que ha consistido en redactar una ley orgánica que modifica otras dos para blindar dichas normas tributarias. ¿Y qué procedimiento defiende entonces el Partido Popular? Pues, efectivamente, lo que el PP defiende tanto en el Congreso como en el Senado que se haga es precisamente todo aquello que la Defensora del Pueblo Riojano utiliza en este informe para justificar la presentación del recurso de inconstitucionalidad. Lo he explicado ampliamente en la anterior intervención y creo que tendré oportunidad incluso de ilustrarlo en el siguiente turno de portavoces.

No me quiero alargar más para no llamar la atención del Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

¡Mire!, esta tarde aquí se ha hablado de traición socialista a La Rioja, y yo quiero decirles, señores del Partido Popular, que hay que tener poca vergüenza y mucha cara, porque las únicas traiciones a La Rioja siempre han venido de la mano del Partido Popular y particularmente de usted, señor Sanz.

¡Mire! En el año 97 se modificó la ley del concierto y ustedes cambiaron el artículo 4, ahora artículo 3. El artículo 4 decía en su momento que Euskadi no podía tener una presión fiscal inferior a la del Estado, y ustedes cambiaron "inferior" por "equivalente", que evidentemente es más impreciso. Eso lo hicieron ustedes, el Partido Popular. ¿Por qué? ¡Pues porque entonces Aznar requería los votos del Partido Nacionalista Vasco! Año 97, a Aznar, mayoría relativa, le hacían falta los votos del PNV. ¿Y qué hizo usted? ¡Se calló! ¡Y ya era Presidente de La Rioja y no dijo ni mu! ¿Y qué hicieron sus Diputados en Madrid? ¡Votar a favor! ¿Y usted qué les dijo? ¡Nada!, ¡se calló! Por tanto, ¡ese fue el primer blindaje, Señorías! Año 97, ¡usted se calló y aplaudió! Por cierto, ¡el PSOE de La Rioja se opuso!

En el año 99 Aznar y Arzalluz, y por lo mismo, es decir, porque el PNV era necesario para que el PP tuviese mayoría –le hacían falta los votos del PNV al Partido Popular–, firmaron la mal llamada "paz fiscal" –¡sí, señor Legarra!–, y fruto de eso Aznar retiró ciento cuatro recursos, ¡no uno, ciento cuatro!, que sin ninguna duda hubiésemos ganado. ¡Y eso lo hicieron ustedes, el Partido Popular! ¿Por qué? Porque les hacían falta los votos del PNV. ¿Y qué hizo usted? ¡Se calló! ¡Y ya era Presidente de La Rioja también! ¡Ese fue, Señorías, el segundo blindaje hecho por ustedes! ¡Y usted se calló! El PSOE de La Rioja, ¿qué hizo? ¡Se opuso! ¡Es más!, usted siendo Presidente del Gobierno de La Rioja consintió esta "traición" –según su terminología– a los riojanos, mientras

que nosotros estábamos ya trabajando para corregir esta situación. ¡Sí, sí!, pensando en cómo mejorarla e introduciendo el artículo 46 para futuras compensaciones.

Y ahora en 2010 llega el tercer blindaje, Señorías. ¡Que es un acuerdo del Parlamento Vasco, no del PSOE!, del Parlamento Vasco con los votos del PSOE, PNV y Partido Popular –lo reitero–. El PSOE de La Rioja, como antes, se opone. Y hemos votado aquí. Usando del argot del señor Cuevas: Quedará para la historia. ¡Bravo votó en contra!, ¡Trinidad en contra!... Pues si eso vale para todos, Aldama votó a favor del recurso, y Fernández, y Caperos, y Ezquerro... Todos hemos votado a favor del recurso contra las vacaciones fiscales.

Pero le decía... Y esta vez, y esta vez, esta vez –disculpen–, esta vez, por primera vez usted también se opone. ¡Por primera vez! ¿Sabe por qué? Porque no está gobernando España el Partido Popular –se lo decía muy bien el señor Legarra–; si no, usted hubiera hecho como siempre: ¡callar, tragar y traicionar a La Rioja!

Yo sé que hay quien le ha dado más importancia al voto de dos parlamentarios del PSOE en el Congreso, ¡que eran intrascendentes para la votación final porque sin esos votos también salía la propuesta!, le han dado más importancia a eso que a la responsabilidad que tiene el Gobierno de La Rioja y particularmente usted, señor Sanz. Yo le pregunto directamente: ¿por qué no se atrevió a exponer esto usted en la Conferencia de Presidentes de 14 de diciembre? Allí estaban el Presidente del Gobierno de España y el Lehendakari vasco, y usted no les dijo ni mu. ¿Por qué se conformó como Presidente del Gobierno de La Rioja con que un Consejero entregara unas firmas de tapadillo por la puerta de atrás de Moncloa? ¿Por qué no ha ejercido un trabajo institucional y pedagógico fuera de La Rioja y solo se ha dedicado a una campaña estéril dentro de La Rioja? ¡Pero si aquí ya estamos todos convencidos! ¡Si hemos votado todos a favor de su propuesta! ¡Pero ya tenía nuestro apoyo! ¿Por qué no buscaba apoyos fuera? ¿Sabe por qué? Porque usted no tiene liderazgo, porque, por mucho que diga, no pinta nada

en el escenario político nacional y es un irresponsable que prefiere este desenlace para mejor aprovechamiento electoral.

Pero le digo una cosa, si esta situación es un fracaso para La Rioja será algo de todos, pero sobre todo de su Gobierno y de su Presidente por carecer de estrategia y de liderazgo para hacer frente a esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Le aplauden más al Portavoz adjunto de su Grupo que a usted mismo cuando interviene.

Antes quería aquí dejar claro quién había votado y quién no a favor. A favor hemos votado los treinta y uno presentes; faltan dos, faltaban dos precisamente del Grupo Socialista.

¡Miren! Aquí se puede remontar uno a la fecha que quiera, eso es evidente. Tenemos libertad de argumentar, de decir, de contar lo que queramos. Pero solo hay una cosa que es un hecho cierto en lo referente al blindaje: el blindaje se aprobó definitivamente en el Pleno del Senado el 10 de febrero de 2010 con los votos del Partido Socialista, con los votos del Partido Nacionalista Vasco y de otras minorías; y el Grupo Parlamentario Popular, todo, votó en contra. ¡Esa es la realidad! Luego uno emplea aquí los argumentos que quiere, pero la realidad es esa.

Y la realidad es también que dice... Ahora, es curioso lo que ha ocurrido aquí hace un momento, es muy curioso: han estado el Partido Socialista y la marca blanca diciendo cuatro meses que no había blindaje, que qué era eso del blindaje si no existía el blindaje, y ahora relata aquí el Portavoz del Grupo Socialista dos o tres o cuatro; no sé cuántos ha dicho que había. ¿Pero había blindaje o no había blindaje? ¡Claro que hay blindaje! ¡Uno! ¡El del PSOE! ¡El que perjudica a los riojanos! Hasta ahora podíamos defender-

nos; a partir de ahora no, digan lo que digan. Digan lo que digan, a partir de ahora no nos podemos defender. Yo entiendo que a algunos les resulte difícil esto, pero es que según la propia Ley del Tribunal Constitucional este Parlamento o el Gobierno de La Rioja está legitimado para recurrir, interponer recurso de inconstitucionalidad, contra una ley del Estado, pero no contra las normas fiscales o tributarias de las diputaciones forales. No mientan a la gente o estúdiense el tema, ¡estúdiense el tema! Nosotros podemos recurrir una ley del Estado, por eso hoy estamos aquí y hemos aprobado recurrir una ley del Estado, una ley orgánica. Pero no vamos a poder recurrir las normas tributarias, porque las normas tributarias de las diputaciones forales solo quedan para que las puedan recurrir el Presidente del Gobierno de España, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados o cincuenta Senadores, ¡punto y se acabó! ¡Estúdiense el tema, hombre!, algún jurista hay en algunos grupos. ¡Estúdiense el tema! Es que da un poco de pena, salvo que quieran mentir descaradamente, que vengan aquí a decir que sí que se puede recurrir.

Pero, miren, es que además hay más razones. Hoy uno puede hacer aquí la pose y votar. Sí, va a quedar. En los anales de la historia, va a quedar la traición del PSOE en Madrid y la contradicción en La Rioja porque hoy han apoyado el recurso, la interposición del recurso de inconstitucionalidad. Pero es que hay otros hechos y otros datos. ¡Miren! El Gobierno recibió y el Presidente del Gobierno recibió muchas cartas de apoyo. La del PSOE, no. Creo que fue el único partido –¡qué curioso!– que no apoyó al Gobierno en la fase previa, en la de convencer. Dicen: "No, es que ustedes tenían que haber convencido". Bueno, en esa fase previa su partido, el único que no apoyó, ¡el único! Los ayuntamientos del Partido Socialista mayoritariamente los que no apoyaron tampoco, unos sí, otros no, con distintos textos. ¡Esa es la realidad! Esa es su contradicción, su locura de postura de decir una cosa en un sitio, otra cosa en otro.

Y me ha resultado curioso también que diga: "¡Hombre!, si los votos de los diputados del

PSOE en el Congreso son intrascendentes, eran intrascendentes". ¡Ya lo sé! Ustedes son intrascendentes en Madrid, ustedes son intrascendentes. Es que no solo Luena y Elías tenían que haber votado en contra, tenían que haber intentado convencer, aunque solo fuera a los de Castilla y León y a los de Cantabria, y no hubiera salido el blindaje. Lo pudieron hacer en la toma en consideración, lo pudieron hacer en comisión, lo pudieron hacer en Pleno, lo pudieron hacer en comisión en el Senado y en Pleno en el Senado. Y lo único que hicieron fue votar a favor o cruzarse de brazos y no votar como hizo el Senador. Y ustedes podían –que hablaba usted de convencer–, ustedes podían haber convencido. ¿A quiénes han convencido ustedes? ¡Ni a los suyos! ¡Ni a los suyos! Es que ustedes son intrascendentes, lo ha empleado usted muy bien el argumento, ustedes son los intrascendentes en toda esta cuestión.

Dice que al señor Sanz le falta liderazgo. ¡Sí! ¡Estamos carentes de liderazgo en el Partido Popular! De todas formas, tenga claro que los riojanos tienen muy claro cuál es el liderazgo y por eso apoyan elección tras elección a Pedro Sanz, y usted ya ha perdido como ocho o nueve elecciones desde que es Secretario General, por su falta de liderazgo, por su inconsistencia, por su innecesariedad en Madrid y por su falta de argumentos y de coherencia a la hora de defender los intereses de La Rioja, como en el caso del blindaje.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Por seguir en la ordenación del debate nos queda un turno de portavoces. Yo no sé si los Diputados lo van a emplear o no emplear. Me dice el señor González de Legarra que ¡sí, sí! Pues tiene usted su turno de portavoces.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Miren! Decía antes que el Partido Popular estaba defendiendo un procedimiento precisamente absolutamente contrario al que está planteando la Defensora del Pueblo en su informe, en el in-

forme que vamos a votar en estos momentos.

El 10 de febrero pasado, en el Senado también, señor Cuevas, yo no sé si usted no estuvo en la sesión o se ausentó también como el señor Pérez, no lo sé pero se debió ausentar mentalmente, porque el señor Portavoz del Partido Popular, el señor Huguet, que expresamente solicitaba –fíjese usted, y con eso justificaba la posición del Partido Popular– la modificación ni más ni menos que del artículo 6 de la Ley de Territorios Históricos del País Vasco para añadirle un nuevo punto tercero con un texto que propone el Partido Popular, un texto de modificación de la Ley de Territorios Históricos que propone el Partido Popular, que diga lo siguiente: "Las normas forales dictadas por las juntas generales, en virtud del Concerto Económico que por ley se les otorga, tendrán el carácter formal de ley, ¡tendrán el carácter formal de ley!, sobre la base de la disposición adicional primera de la Constitución, del Estatuto de Autonomía del País Vasco en relación con sus artículos 25 y 37, y de la presente ley". Y concluía en el debate el señor Huguet diciendo que sentía que no hubiesen tenido más tiempo para debatir porque estaban seguros de que, si hubieran tenido más tiempo, no se habrían visto obligados –decía– a decir que no a esta propuesta. Es decir, que la predisposición del Partido Popular era votar a favor. Eso es lo que proponen ustedes para blindar las normas tributarias vascas.

Ustedes, señor Cuevas, están haciendo propuestas concretas para conseguir que la Federación de Empresarios de La Rioja y los sindicatos riojanos no puedan recurrir contra las normas tributarias del País Vasco como lo han venido haciendo hasta ahora. Ustedes están pidiendo en el Congreso de los Diputados y en el Senado, como le estoy demostrando con la lectura de sus Diarios de Sesiones, que se modifiquen las leyes para conseguir que esas normas tributarias solo puedan ser recurridas ante el Tribunal Constitucional. ¡Lo han pedido ustedes! Lo han pedido ustedes y está recogido en el Diario de Sesiones del Senado.

Pero es que, además, proponen hacerlo mediante un procedimiento que es todavía más sencillo que el que han utilizado en estos momentos las

Cortes Generales, y otorgando también rango de ley a las normas de las diputaciones forales o, lo que es lo mismo, concediendo a las juntas generales de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa un poder legislativo del que no gozan a la luz de la Constitución pues, como dice muy bien el informe de la señora Defensora del Pueblo, no podemos olvidar que las juntas generales son administraciones locales y que nuestro sistema constitucional no permite la existencia de otros órganos legislativos descentralizados dentro de los entes autonómicos, ya que la autoorganización autonómica únicamente permite la existencia de una Asamblea legislativa en cada una de las Comunidades Autónomas. ¡Esto es evidente y compartimos al cien por cien lo que dice la señora Defensora del Pueblo!

Pero ¿me quiere usted explicar cómo casa el voto favorable al informe, a la posición de la Defensora del Pueblo, con la presentación en el Senado de una propuesta de modificación de la Ley de los Territorios Históricos en la que se pide que las normas tributarias de las diputaciones forales vascas se conviertan en ley y solo puedan ser recurridas por tanto ante el Tribunal Constitucional? ¡Eso lo ha votado usted en el Senado, señor Cuevas! ¡Eso lo ha defendido su Portavoz en el Senado en su propio nombre y en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular! ¡Léalo! ¡Léalo! ¿No estaba usted presente en la sesión? ¿No estaba usted presente en la sesión? ¡Esto es lo que defiende el Partido Popular y no otra cosa!

Yo sé que es muy fácil, Señorías, porque, ¡claro!, ¡al Partido Riojano pues no hay que responderle! ¡No merecen respuesta las intervenciones del Partido Riojano por parte ni del Portavoz popular, ni mucho menos –¡claro está!– del Presidente! ¡No se va a rebajar a responder al Portavoz del Partido Riojano cuando, además, en tiempo de crisis puede hacer eso tan apañado de, como somos la marca blanca del PSOE, pues dos por uno! ¡Más barato! ¡Mucho más económico! ¡Economía procesal: dos en uno! ¡Pues me parece muy bien! Pero lo que me temo es que no pueden contestar, Señorías, porque no tienen argumentos para rebatir lo que ustedes mismos han dicho y han manifestado en el Congreso de los Diputados y en el

Senado. Ese es el problema que tiene el Partido Popular: que no puede rebatir sus propias mentiras, que está pillado en sus propias trampas y que defiende una cosa en el Congreso, defiende una cosa en el Senado y defiende, con toda la cara del mundo –permítanme la expresión–, una cosa radicalmente distinta en La Rioja, cuando saben ustedes que es mentira, cuando saben ustedes que la dirección de su partido, la dirección nacional de su partido, no va a respaldar ni va a permitir que el Tribunal Constitucional apoye una resolución positiva en este sentido. ¡Va a hacer todo lo posible, va a hacer todo lo posible, para que no se produzca!, como le he dicho anteriormente.

Por lo tanto, señor Cuevas, señor Sanz, ¿con qué discurso nos tenemos que quedar, con el que hacen ustedes en las Cortes o con el que hacen aquí, con el que hacen allí o con el que hacen aquí? ¿A quién pretenden engañar? Por mucho que ustedes no me quieran responder, por mucho que ustedes no quieran dar la cara ante los ciudadanos, la realidad es esta y la verdad está escrita en letras de molde en los Diarios de Sesiones de las Cortes Generales.

¡Miren!, para el Partido Riojano –y termino, voy terminando, señor Presidente– el problema no reside en la existencia o no de un régimen fiscal y financiero especial del País Vasco y Navarra –no olvidemos el de Navarra–, el problema no está siquiera en si se blinda o no ese régimen especial. El verdadero problema –y lo hemos dicho más de una vez– radica en que los dos grandes partidos políticos de este país siguen siendo incapaces de articular un sistema financiero equilibrado para todo el Estado. Lo que desde el Partido Riojano criticamos y lamentamos es que esos mismos partidos –¡me da igual uno que otro!–, que ceden ante los intereses nacionalistas según sus propios intereses –como lo han demostrado en distintos Gobiernos–, no son capaces de hacer ese mismo esfuerzo que hacen por entenderse con los nacionalistas, no son capaces de hacer ese mismo esfuerzo para avanzar, para evolucionar, para llegar a un acuerdo entre ellos y alcanzar un sistema de financiación general que armonice realmente la fiscalidad en el conjunto

del país.

El Partido Riojano siempre ha defendido la necesidad que tiene La Rioja de contar con nuestro propio sistema de financiación. Independientemente del sistema de financiación que tengan el País Vasco y Navarra, La Rioja debe seguir avanzando y debe conseguir su propio modelo de financiación; un modelo que evidentemente no puede hacer otra cosa que tratar de aproximarse a los forales, un modelo fiscal que permita a la Comunidad Autónoma riojana reducir las diferencias que tiene en estos momentos con estas dos regiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si lo que hacemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor González de Legarra. Termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... es igualar esos derechos fiscales y tributarios y financieros en España, lo que deberíamos estar haciendo es acercarnos a los modelos de esos territorios y no a otro. Ya es hora, por tanto, de que busquemos una solución financiera común para todo el Estado y de que se dejen de poner parches, Señorías, que obedecen únicamente al interés de determinadas regiones que siguen imponiendo el ritmo de construcción del Estado de las autonomías, mientras los dos grandes partidos, ustedes, los auténticos responsables de la construcción del Estado, son incapaces de llegar a acuerdos eficaces que vayan más allá de sus propias necesidades de mantenimiento de la estabilidad de sus propios Gobiernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, todavía hay más engaños. ¡Mire!, a la pretensión de equiparar las normas forales a leyes autonómicas no se ha opuesto ningún grupo político. ¿Me escucha bien, señor Sanz? ¡Ninguno! ¡Esa es la verdad, la única verdad!

Es cierto que el PSOE ha estado de acuerdo en hacerlo modificando la ley del Constitucional y la de Poder Judicial, ¡pero el Partido Popular –dígame aquí– modificando la Ley de Territorios Históricos! Luego, en el fondo su partido político piensa exactamente igual. ¡Esa es la única diferencia! ¡Esa es la verdad y eso es lo que votó usted, señor Cuevas! ¡Qué cara venir aquí a defender una cosa y votar en el Senado justamente lo contrario! ¿Cuál es la prueba de lo que estoy diciendo? Pues leerse los boletines de las Cortes españolas.

Pero, además, ningún grupo político durante la tramitación tanto en el Congreso como en el Senado, a excepción del Grupo Socialista, ha defendido La Rioja. ¡Mire!, los del Partido Popular ni la han nombrado, ¡ni tan siquiera han nombrado que pudieran estar afectadas negativamente algunas Comunidades, entre ellas La Rioja! ¿Cuál es la prueba? La misma: lea los boletines del Congreso y el Senado y verá que el Partido Popular en ningún momento de la tramitación ha utilizado la palabra "La Rioja". ¡Inexistente! Esta es la verdad, Señorías, y conociéndola se comprende todo.

Y entonces yo hoy, señor Sanz, le propongo a usted que adquiera aquí en esta Cámara dos compromisos. El primero: comprométase ante esta Cámara, ante los riojanos, a que Rajoy y el PP nacional recurran al Constitucional. ¡Comprométase! Si tan malo es para España, si se rompe La Rioja, ¿qué hace su partido que no pone un recurso al Constitucional? Usted que tanto pesa, mañana llame a Rajoy y diga: "Me he comprometido en el Parlamento riojano a que usted, Presidente del PP nacional, recurra al Constitucional". ¿A que no lo hace? ¿A que no lo hace?

Y el segundo: prometa aquí, ante el pueblo riojano, que si un día gobierna el Partido Popular las normas forales volverán a ser como estaban anteriormente. ¡Prométalo aquí! Prométalo aquí si se atreve, y no hablamos más. ¿A que tampoco lo

hace? ¿A que tampoco lo promete?

¡Claro!, ¡porque todo esto es una farsa y un teatro que usted se ha montado para no hacer frente a lo que realmente pasa en La Rioja! ¡Sí!, ¡al hundimiento del precio del vino!, ¡a la mentira de Solaria!, ¡a los veintitrés mil parados!... ¡Esa es su coartada durante meses, Señoría! (*Aplausos*). ¡Su coartada durante meses! Y si no se compromete, se lo diré todos los días. ¡Es usted un Presidente de paja! Se lo diré todos los días, señor Sanz, porque con esto, menos teatro.

Señor Presidente, Señorías, yo siempre he entendido que nuestra Comunidad, La Rioja, debe tener asuntos que rebasen la confrontación política. Los riojanos y riojanas se merecen que en cuestiones de región todos trabajemos unidos, y por eso los socialistas en este asunto que nos ocupa, en este asunto de región, hemos estado al lado del Gobierno y en este caso al lado del Partido Popular cuando ha presentado la propuesta de recurso al Constitucional. ¡Los socialistas actuamos con lealtad! El PSOE de La Rioja, en su ámbito de decisión y competencia, siempre ha estado con las instituciones; pero esta posición incondicional del PSOE de La Rioja nunca ha encontrado su aprecio. ¡Al contrario! Ahora mismo, su desprecio, su insulto y su provocación.

Durante estos meses hemos comprobado que nuestra lealtad a La Rioja les ha molestado y, para lo que sus compañeros del Partido Popular de Castilla y León y de Cantabria supone una posición encomiable la del PSOE de La Rioja –así lo han dicho en sus respectivos Parlamentos–, para usted supone una traición y una vileza. ¡Es más!, nos hemos ganado hasta las críticas del Partido Popular de Euskadi. ¡Sí, sí! Recientemente decía: "El PP vasco califica de irresponsable la presión del PSOE riojano al Gobierno regional para que recurra el Concierto". ¡Sus compañeros de Euskadi! ¡Atacándonos por esto mismo, señor Sanz! Y es que a ustedes en el fondo les gustaría que hoy hubiésemos votado en contra de su propuesta para machacarnos. Pero vamos a apoyar... Ya hemos apoyado. No nos cuesta apoyarlo, Señorías, porque es nuestra región y nuestra historia. ¡Mire!, a diferencia de usted, yo voy de frente y juego lim-

pio. Usted siempre juega de tapado; yo, limpio.

¡Mire! Esta entrevista de 22 de diciembre, 22 de diciembre, decía, entrevista a Aldama: "Queremos que se recurra ante el Tribunal Constitucional el blindaje del Concierto". Yo se lo puse en la mano, señor Sanz. Esto era motivo más que suficiente para que usted hubiese dejado su campaña de acoso y derribo a este grupo parlamentario. Pero, como le digo, a usted le molesta que hayamos aprobado. Usted quiere borrarla, pero la historia nos avala y esta es nuestra historia y está de nuestra parte.

Señorías, les decía que en este asunto los socialistas siempre hemos actuado con lealtad, pero hoy les anuncio el final. Vamos a cumplir como siempre con la lealtad anunciada y estaremos, y hoy hemos estado también, con las instituciones riojanas. Pero hoy le digo: "¡Basta!". Nunca hasta ahora he puesto objeciones públicas a decisiones equivocadas de su Gobierno. ¡Nunca en este asunto! Jamás he hecho públicos sus errores estratégicos, jurídicos o políticos, y he soportado sus bravuconadas, sus groserías y sus insultos, señor Sanz. Pero hoy le digo: ¡Basta ya! Nunca más va a tener un cheque en blanco del PSOE de La Rioja, nunca más va a tener nuestro apoyo. Tendrá que ganárselo. A partir de ahora tendrá que ganárselo cada día y con cada actuación. (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías!

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Y, por último, tres cosas, señor Presidente.

Les anuncio el principio de un nuevo camino: el del diálogo, el del entendimiento, que es totalmente compatible con la legítima defensa al presentar este recurso. Visto que durante años usted no ha emprendido el camino del diálogo con las instituciones vascas, comprobada su inutilidad para alcanzar acuerdos, señor Sanz, les anuncio que vamos a emprender un nuevo tiempo de acuerdo con las instituciones vascas y lo vamos a iniciar inmediatamente. Yo prefiero tender puentes a cavar trincheras y ahora que hay nuevo Gobierno en Euskadi con más motivo, Señoría. Hoy, el día que aprobamos un recurso al Constitucional en

legítima defensa, también quiero presentar un nuevo recurso jamás presentado: el recurso de apelar al entendimiento con el País Vasco. El PSOE de La Rioja, le guste o no, va a liderar este asunto, lo hemos liderado en el pasado y lo vamos a liderar en el futuro.

Segunda cuestión. Vamos a ser nosotros, el PSOE de La Rioja, los garantes de cualquier compensación en caso de que se produzcan agravios. Tenemos el antídoto, tenemos el artículo 46, que permite compensaciones del Estado a La Rioja y tenemos la garantía de su aplicación si fuera preciso, señor Sanz.

Y, por último, nunca olvide esto que le voy a decir. Con el PSOE en el Gobierno de La Rioja ninguna empresa se deslocalizó. ¡Ninguna! ¡Ninguna! Con el PSOE en el Gobierno de La Rioja ninguna se deslocalizó. Con ustedes en el Gobierno, sí. Con usted de Presidente se han marchado varias empresas. Y es que en el fondo, Señorías, nosotros lloramos menos y solucionamos más. O, como dice su compañero Damborenea del País Vasco, usted hace demagogia y teatro, mientras nosotros trabajamos por La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, por centrar un poco el debate y por respeto a la Defensora y a la institución que representa, diré que, como nos hemos leído el informe de la Defensora y nos parece del todo acertado, yo les recomiendo a quienes no se lo hayan leído que, aunque solo sean las conclusiones y la recomendación, lo hagan, porque es muy clarificador; incluso para aquellos que no han entendido muy bien esto de recurrir o no recurrir. Puede venirles bien. Y yo les adelanto que en la votación –aunque no sería necesaria porque ya se ha aprobado interponer recurso de inconstitucionalidad–, en la votación mi grupo parlamentario votará a favor de

esa interposición. Y agradezco en nombre de mi grupo el trabajo que ha realizado la Defensora del Pueblo Riojano.

Nosotros queremos que se recurra y nosotros ¡por eso presentamos la iniciativa! Es que algunos hoy aquí, por el hecho de votar a favor, ¡ahí ya se han lavado la cara! ¡No, no! ¡Es que si esto se debate hoy aquí, es porque ha presentado el Grupo Parlamentario Popular la iniciativa! También la Defensora del Pueblo. (*Comentarios ininteligibles*). –Es que no soportan... ya cuando llega la última intervención, que ya saben que no tienen que intervenir, ya no lo soportan–. Han apoyado el recurso para lavarse la cara, pero lo cierto es que ustedes han creado un problema y ahora ustedes dicen que apoyan la solución. ¡Oiga!, un problema no requiere de solución si no se crea. Y, si usted hubiera sido mínimamente trascendente en Madrid, no intrascendente como usted mismo ha reconocido, pues usted habría convencido al señor Zapatero, o a algún miembro del Gobierno o –le decía antes– a parlamentarios nacionales de las Comunidades limítrofes como el País Vasco, como nosotros, y no habría salido adelante, con independencia del voto de los demás dirigentes socialistas.

Aquí se dice que si nos han nombrado, que si no nos han nombrado en los debates. ¡Oiga! Aquí lo importante son –insisto– los votos: ustedes a favor y nosotros en contra. ¡Fíjese usted!... ¡Claro!, cuando se pone a decir frases grandilocuentes... Hoy no ha querido que aligerásemos este debate, aunque ya no era del todo necesario alargarlo, porque él tenía sus papelitos, claro, y los tenía que leer. Entonces, cuando se pone intrascendente, pues quiere leer los papeles. Pero, mire, léase usted a sí mismo. Decía el 19 de diciembre de 2006: "No permitiré que mi Comunidad pierda ningún derecho en lo que a asuntos fiscales se refiere". ¡Hemos perdido derechos! A día de hoy ¡los riojanos hemos perdido derechos!, porque no podemos recurrir al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por la vía de lo contencioso-administrativo. ¿Y qué ha hecho usted, que decía que no lo iba a permitir? ¿Ha hecho usted algo? ¡No! Usted ha dicho sí y ha agachado la

cabeza a lo que le han mandado de Madrid, por aquello de la democracia interna y de la disciplina de partido. ¡Eso es lo que ha hecho usted! Y nos han creado un problema, ya se lo digo. Y, efectivamente, ustedes son intrascendentes, intrascendentes absolutamente.

Pero, miren, ahora resulta que viene el diálogo. Ya con el diálogo ya lo vamos a solucionar todo. Diálogo con el País Vasco. ¡Oiga! ¿Qué diálogo hace falta? Teníamos –lo ha recordado el Presidente– hasta hoy un ordenamiento, un sistema procesal en el que estaban incluidas las normas fiscales, las normas tributarias, de las diputaciones forales vascas, que se ha cambiado. Es decir, treinta y dos años después se ha cambiado la Constitución por la puerta de atrás. Pero dicen: "No pasa nada, porque vamos a ser buenos". ¡Oiga! Si van a ser buenos ustedes, no las cambien, dejen las cosas como están. ¿Para qué hace falta dialogar? Si no se cambia nada... ¡Pues ahí estaban! Ellos aprobaban sus normas y nosotros, si entendíamos que nos perjudicaban, las recurríamos. ¡No! Las blindan y dicen: ¡No! Pero que..., que bueno... Usted dice: "Diálogo". Y ellos dicen: "¡No!, que no les vamos a perjudicar mucho". ¡Pero es que además están muy preocupados con si vamos o no vamos a presentar recurso de inconstitucionalidad! Si ellos tuvieran la seguridad de que esa modificación de dos leyes orgánicas, amén de otra que no aparece en el título, pero que también se ha cambiado, la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que no es orgánica, bueno, si ellos tuvieran la seguridad de que esa modificación legal es correcta, ¡no tendrían miedo al recurso de inconstitucionalidad! Pero es que solo hay que leerse, entre otras cosas, el informe de la Defensora del Pueblo para ver la aberración legal que se ha cometido aquí: se rompe el principio de igualdad, se merman los derechos que hemos tenido durante treinta y dos años, ¡no solo los riojanos!, todos los españoles, se da rango de ley o se equipara a leyes a simples normas administrativas, se da rango de Parlamento a las juntas generales de las diputaciones forales, algo que no se ha votado nunca, el cambiar esa cuestión, en el Senado ni en el Congreso.

¡En fin, Señorías!, esto es absolutamente de locos, porque nos han creado un problema desde el Partido Socialista; la debilidad del señor Rodríguez Zapatero, su falta de firmeza, su falta de compromiso con los principios constitucionales, ¡porque él debería haber apoyado el mantenimiento del principio de igualdad en nuestro país!, ¡o la Ministra! Ahora me estaba acordando yo de que enviamos una carta a la Ministra de Igualdad, dijimos: "Bueno, si es de Igualdad, ¡de algo servirá en esta cuestión!". ¡Ni ha contestado! ¡Ni se ha dignado a contestar la Ministra de Igualdad de los españoles! ¡No lo tiene en el título pero se da por hecho! ¡A la Ministra de Igualdad de los españoles le da igual que se haya roto la igualdad en España a cuenta del blindaje! Ministerio florero, inútil y absolutamente prescindible. ¡Otra dirigente socialista intrascendente, absolutamente intrascendente!

¡En fin!, yo no me quiero alargar más. Creo que las cosas han quedado muy claras: el Partido Socialista ha cambiado de postura para lavarse la cara, pero es el que ha permitido y el que ha impulsado y el que ha votado a favor del blindaje del Concierto Económico Vasco. Y el Partido Popular en todo momento ha estado en contra en el Congreso, en el Senado y, en este momento, apoyando la interposición del recurso de inconstitucionalidad.

Yo, señor Presidente del Gobierno, quiero decirle: no solo hemos apoyado esa interposición; le apoyamos y le apoyaremos siempre en todas las acciones que usted emprenda para mantener los derechos y los intereses de los riojanos, para defenderlos, y para mantener y defender la igualdad de todos los españoles, porque ha actuado también con visión de Estado.

Y quiero agradecer a toda la sociedad riojana el apoyo que ha tenido hacia el Gobierno y hacia las tesis que ha defendido siempre el Partido Popular de La Rioja, y el agradecimiento a todos los que lo han manifestado por escrito, salvo el Partido Socialista, que se ve que le entró la risa cuando tenía que hacer el trabajo de verdad. Ahora los señores del Partido Socialista se han subido al carro del "no al blindaje", pero ustedes van a pasar a la historia por haber votado a favor del blindaje,

con independencia de las componendas que hayan querido hacer después.

Por mi parte es todo. Y reiterar el agradecimiento a la Defensora y manifestar que nuestro voto será favorable en la recomendación que nos hace.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Señor Presidente, me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, saludar a la Defensora del Pueblo. Lamento que el debate quizás no haya ido a más para hablar de su informe y nos hayamos entretenido en otro tipo de cuestiones y de enfrentamientos. Pero, en cualquier caso, quiero decirle que, por lo que a mí me han comentado –yo no soy jurista–, el informe es de una altura muy elevada y que por tanto estoy seguro de que los servicios por lo menos del Gobierno, los servicios jurídicos, lo van a tener en cuenta a la hora de redactar el recurso de inconstitucionalidad. Y le damos las gracias por haber estado pues muy pendiente de aquello que considera la Defensora del Pueblo que va en contra de los intereses de los riojanos y en contra de sus derechos para plantear, en cualquier caso, un informe de estas características que dé luz también a este órgano, a esta Cámara parlamentaria, y lógicamente también al Gobierno de La Rioja. Por tanto, muchísimas gracias.

En segundo lugar, la verdad es que nunca he visto yo argumentar tanto para el no y votar luego para el sí. Curiosísimo, ¡eh! ¡A algunos parece que les duele haber votado sí! ¡Pues retiren el sí! ¡Si ya les he dicho que no nos hace falta! ¡Qué incómodos!, ¡qué poco entusiasmo! Simplemente quiero pensar que porque es un Gobierno del Partido Popular, ¡quiero pensar que es por eso solo!, ¡no creo que sea porque de alguna forma quieren quedar bien con el partido a nivel nacional o con el partido en el País Vasco! Quiero pensar que es únicamente porque lo hace el Partido Popular,

porque no entiendo tanta argumentación queriendo buscar una posición contraria para luego votar sí al recurso de inconstitucionalidad.

Y la verdad es que alguien ha dicho que solo hablamos de un grupo... Pues la verdad es que hablar de un grupo es hablar de dos. Cuando dos grupos se identifican mutuamente y son lo mismo, pues simplemente les falta en los carteles de campaña electoral en lugar de una foto dos –que por ahí circula–, y yo creo que es la mejor forma de sintetizar dos grupos políticos de colores políticos o de nombres distintos pero con una sola posición ideológica, que es del Partido Socialista. Y, por tanto, hablando hacia usted, líder de la oposición, pues perfectamente vale para su coaligado en este caso.

Pero, dicho eso, me resulta curioso cómo aquí parece ser que en los debates parlamentarios vamos a tener que traer aquí el Diario de Sesiones del Congreso y del Senado para, en función de lo que se ha dicho en el Senado de una forma o de otra y sacándole la punta al tema, pues coloquemos la posición de cada grupo parlamentario. Yo pensaba que alguien creía más en la autonomía, en la capacidad de este Parlamento para tomar decisiones y no que nos tengan que condicionar, el Congreso o el Senado en todas estas cuestiones. En cualquier caso, patético, dramático y desde luego con poca consistencia.

Entonces yo creo que un voto obligado, forzado por lo que dirán los riojanos, tiene la validez que tiene... En cualquier caso, bienvenido sea.

Algunas cuestiones que se han planteado. ¿Yo he hablado de traición socialista? No sé si la palabra es correcta o no, pero los hechos dicen con claridad que eso es una traición en cualquier caso. Que un Presidente de un Gobierno pacte con un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados siete votos para aprobar una ley que blinda una norma tributaria en lo que llamamos Concierato Económico, dígame usted cómo se llama si eso perjudica a un tercero. ¡Yo creo que eso se llama traicionar lo que es incluso su propia responsabilidad de ser el garante de la igualdad! ¡Incluso no cumple el mandato constitucional, y lo hace de forma arbitraria, consciente y con un interés úni-

camente partidista e interesado! ¡Eso es lo que es, Señoría!

Y, ¡claro!, ¡vamos a ver cómo le damos la vuelta! ¡Hay que buscar a Aznar como sea!, ¡como sea hay que buscar a Aznar! Lo buscamos en la autopista, ¿se acuerdan? En la autopista: "Oye, que tú vendrás a La Moncloa no sé cuándo, pero que vamos a liberar la autopista, que es una injusticia para los riojanos; que la vamos a prometer y que va a estar liberalizada". A continuación: "No, es que Aznar no sé cuándo prolongó la autopista y entonces, claro,...". Ahora resulta que dicen que es que Aznar en el 97 no sé qué hizo con el Concierato. ¡Mire! ¡Lo que no hizo Aznar es quitarnos ninguna competencia! ¡Lo que no hizo Aznar es decir al Gobierno de La Rioja que retirase recursos! ¡Lo que no hizo Aznar... (*comentarios ininteligibles*), lo que no hizo Aznar es dejar de recurrir! ¡Lo que sí hizo Aznar es eliminar las vacaciones fiscales!

¿Sabe usted lo que eran las vacaciones fiscales?, ¿sabe lo que eran?, porque a lo mejor igual ni lo saben –posiblemente es que no lo saben, pero ya se lo voy a decir para que no lo tenga que decir–: eran diez años sin Impuesto de Sociedades y el crédito fiscal de dos mil millones –quiero recordar– a las empresas. ¡Y eso desapareció con Aznar, las vacaciones fiscales!

¡Y sabe usted que con todo lo que hizo Aznar nosotros seguimos recurriendo desde el 97 a hoy y fuimos ganando los recursos! ¡Fíjese qué perjuicio según usted nos hizo Aznar, que nos quitó las vacaciones fiscales y nos permitió seguir recurriendo! ¡Pero el señor Zapatero lo que nos ha quitado es la capacidad de recurrir! ¡Eso es lo que nos ha quitado! ¡Nos ha cortado las manos, Señoría! ¡Nos ha quitado capacidad de autogobierno, de autonomía! ¡Nos ha hecho diferentes a otros! ¡Nos ha discriminado! ¡Ha generado una desigualdad entre territorios y entre españoles! ¡Lo que pasa es que nosotros lo padecemos más porque estamos más próximos! Pero esa decisión es de todos y está tomada de forma arbitraria, totalmente arbitraria.

Y, mire, que la iniciativa viene del Parlamento Vasco o no... ¡Ya se lo he dicho que sí! ¡De

todos los grupos políticos del Parlamento Vasco! Ojalá –como le he dicho– defendiese usted los intereses de La Rioja como defienden ellos los intereses de su territorio y de los vascos. ¡Ojalá! Mejor nos iría a esta Comunidad Autónoma.

Y, mire, me sorprenden algunas manifestaciones que usted hace de por qué el Presidente en la Conferencia de Presidentes no habló de esto. ¡No nos dejaron hablar de otros temas que los que eran! Una.

Dos. Al señor Zapatero le hemos mandado todos los escritos por el registro de La Moncloa. ¡Donde nos dejaron entrar! Todavía no ha contestado. Todavía no ha contestado.

Tres. La señora De la Vega vino aquí a decir que no pasaba nada con el Concierto, y la señora Pajín, ¡que no iba a tener ningún perjuicio! Si no tiene ningún perjuicio, ¡no sé para qué han votado ustedes a favor del recurso! Si no va a pasar absolutamente nada, si todo es cuestión de entendimiento... Ahora resulta que descubrimos que nos tenemos que entender con el País Vasco. Ahora nos tenemos que entender. Es decir, estamos en igualdad de condiciones, y ahora le dan al País Vasco la sartén por el mango y le dice: "Venga usted aquí a entenderse conmigo, que le daré un sartenazo", que es lo que le puede pasar, ahora que la oposición de La Rioja parece que va a llevar la representación institucional al País Vasco en las relaciones con el Gobierno Vasco.

¿Cómo puede decir "entenderse" en dos que son desiguales? ¡Podrá uno entenderse cuando uno tiene los mismos instrumentos, las mismas armas, para poder llegar a acuerdos! Pero entenderse en dos que son desiguales, uno por encima de otro, ya me dirá usted qué ventajas. ¡Vaya agradecimiento que le tenemos que hacer al señor Zapatero, para que vayamos y se rían de nosotros!

Mire, las relaciones con el País Vasco son relaciones que están acordadas con el Lehendakari y que quedamos que esto no va a ser motivo de desencuentro ni motivo de tema de debate exclusivamente en la reunión que mantengamos entre ambos Gobiernos, porque hay que buscar puntos de encuentro y no de desencuentro, independientemente Señoría, de que hablar hoy con el Lehenda-

kari de temas tributarios es hablar con quien no tiene ninguna competencia, porque las competencias están en las diputaciones forales donde el PNV gobierna. Por lo tanto, por ese camino no vamos absolutamente a ningún sitio.

Y hay una cuestión que ha comentado, que con el Presidente de La Rioja actual resulta que se han ido muchas empresas y con el PSOE ninguna. Solamente le voy a nombrar una, en la que trabajaba el anterior Secretario General al que usted sustituyó, por cierto, mejor que usted desde mi punto de vista: Laboratorios Orive. Pregúntele usted y pregúntele la indemnización que le dieron también cuando se trasladó la propia empresa. Mañana le doy más, ¿eh?, pero hoy le doy esa sola por significativa en cualquier caso.

Y, en cuanto al artículo 46, ya puede usted hacer las gestiones con su Gobierno para ver cuánto nos dan, ¡porque no quieren saber nada, Señorías! ¡No quieren ni oír hablar de esa cuestión! ¡Fíjese lo que le digo! Con lo que nos dio en su día José María Aznar ya me conformaba yo. El único Presidente que ha hecho uso del artículo 46. ¡El único! Pero ya le dejo a usted la tarea y la labor de que mire a ver si nos recibe –y si quiere me acompaña usted– la Vicepresidenta del Gobierno de Hacienda y hablemos del artículo 46, porque a mí me ha dicho que de eso ni hablar. Todo lo más el Banco de España, y ya veremos. ¡Eso es lo que hay! ¡Fíjese adónde nos lleva usted! ¡Eso es lo que hay!

¡Mire! Cuando uno habla de que ya no hay cheques en blanco, a mí me gustaría saber cuántos cheques en blanco, queridos Consejeros, nos han dado, ¡porque no nos han dado ninguno! ¿Pero qué cheques en blanco le han dado ustedes a este Gobierno, si lleva usted dos legislaturas –que vamos a llevar– y no ha votado a nada que sí, todo en contra? Y además sin criterio: si el Gobierno dice que sí, yo que no, y si el Gobierno dice que no, yo que sí. ¡Oiga! ¿Qué es eso de cheque en blanco? ¡Cambie usted de criterio! Si quiere usted entablar diálogo, por lo menos hágalo con cierta seriedad, no subido aquí para actuar –como usted dice–, haciendo teatro. Eso después se ve, en cualquier caso, en los hechos. Y en los hechos, desde

luego, absolutamente nada. Ciertamente que hemos podido pasar dos legislaturas, cuatro vamos a pasar, sin el apoyo del Partido Socialista. Y no sé si La Rioja va mucho mejor que si hubiéramos tenido el apoyo, no lo sé, es una reflexión que habría que hacerla, pero, en cualquier caso, mal no ha debido ir cuando de momento todavía tenemos el apoyo de los riojanos. Pero bienvenido sea, si es sincero, cualquier acercamiento que usted tenga que hacer.

¡Mire! Yo no le voy a decir a usted que es un hombre o un líder de paja, inconsistente... ¡No!, ¡que no! Pues, mire, hoy voy a cambiar, como usted. Si se lo he dicho alguna vez, hoy le pido disculpas. Que siga usted tan fuerte como hoy y más si puede, ¡de verdad!, y que dure usted muchos años, ¡de verdad! Mis compañeros se ríen, aunque luego me dicen: "No des tantos piropos, que te pasas". ¡Pero es verdad! Que siga usted en la oposición. Lo hace usted muy bien y desde luego tiene en ese sentido larga vida. Y yo se la deseo desde el punto de vista político en esa cuestión.

Y, en cualquier caso, si yo no soy modelo de nada y es usted, pues si le parece póngase usted como modelo; no creo que tenga muchos seguidores, pero desde luego uno de ellos no soy yo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Finalizado el debate, entiendo que, a tenor de las intervenciones de los grupos parlamentarios y de los portavoces, podemos dar por aprobada la recomendación de la Defensora del Pueblo.

Y para que quede en el Diario de Sesiones, estamos treinta Diputados: dos del Grupo Mixto, diecisiete del Grupo Popular y once del Grupo Socialista. Por los treinta Diputados que estamos aquí queda aprobado.

7L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se revisa y actualiza el Plan Regional de Carreteras de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último

punto del orden del día, que son proyectos de ley.

En primer lugar, Proyecto de Ley por el que se revisa y actualiza el Plan Regional de Carreteras. Se ha presentado para este debate una enmienda de totalidad con texto alternativo por el Grupo Parlamentario Mixto. Y el debate y votación se realizará según lo disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento.

En primer lugar, si algún miembro del Gobierno desea intervenir para exponer el proyecto de ley... Si no, pasamos directamente al turno a favor de la enmienda de totalidad de devolución del texto.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Tiene diez minutos, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Bien. En el mes de diciembre, Señorías, en el mes de diciembre del año 2000, la mayoría parlamentaria del Partido Popular aprobó, tras un complicado debate y después de una tramitación parlamentaria bastante irregular, la Ley por la que se aprobaba el Plan de Carreteras de La Rioja, que inicialmente iba a tener una vigencia de diez años. Cinco años después, en diciembre de 2005, el Gobierno decidió de nuevo recurrir a un proceso un tanto extraño para revisar aquel Plan de Carreteras y de paso aplicarle una prórroga de un año para conseguir que su vigencia llegara hasta el año 2011. Es decir, Señorías, que aquel plan inicial todavía tiene este año y el próximo para agotar su vigencia.

Sin embargo, viene de nuevo el Gobierno a tramitar una ley que, según reza su propio artículo primero, tiene por objeto revisar aquel Plan del año 2000 y actualizarlo. Y para ello, entre otras cosas, propone una ampliación temporal del Plan del 2000 de otros diez años, con lo que pretende que su vigencia alcance hasta el año 2021, lo que le proporciona una duración total en principio de veintidós años. Para ello, recurre el Gobierno a un procedimiento que, una vez más, no nos parece que pueda considerarse muy ortodoxo en técnica legislativa, puesto que lo hace a lo largo de los cuatro artículos de los que consta este proyec-

to de ley es modificar seis artículos de los diez que tiene la ley inicial, modificar otras dos disposiciones adicionales y por último modificar los seis anexos completos que constan en la ley del año 2000. Es decir, el Gobierno modifica totalmente el Plan de Carreteras y lo hace mediante una tramitación legislativa realmente sorprendente, ¿no? Lo que me extraña es que no hiciera esta tramitación legislativa a través de la ley de acompañamiento presupuestaria.

¡Bien! Con esta ley, Señorías, alteran ustedes de forma radical el primer Plan de Carreteras redactado por el Partido Popular, y lo hacen sin ser capaces ni siquiera de analizar previamente si los objetivos que se marcaron en aquel plan inicial pues se han alcanzado o no, y, por supuesto, sin tampoco justificar las necesidades nuevas de actuación, sin planificar las inversiones presupuestarias y sin justificar ningún criterio de prioridad en sus actuaciones.

No hace falta ser un experto para conocer que las previsiones iniciales que se marcaba aquel plan que se aprobó en este Parlamento en el año 2000 pues no se han cubierto ni con mucho, ¿no? Podemos afirmar con rotundidad que sus previsiones de hace diez años han fracasado de forma estrepitosa y que las previsiones de intervención que marcaba aquel plan inicial no han cubierto sus expectativas, y, por tanto, hoy, diez años después, ese Plan de Carreteras está muy lejos de haberse cumplido. Con eso queda demostrado también que los argumentos que el Partido Riojano esgrimía en aquel lejano año 2000 sobre la inutilidad de un plan que no iba a poder ejecutarse, pues no eran simples conjeturas basadas en supuestas dotes adivinatorias de su Portavoz, sino que estaban más que justificadas tras el estudio de aquel proyecto de ley.

¡Bien! Hoy volvemos a debatir igual que en 2010 una enmienda a la totalidad que el Partido Riojano presenta a este proyecto de ley que, según reza en su título, revisa y actualiza el Plan de Carreteras de La Rioja. Pero en esta ocasión tiene la particularidad de que la enmienda a la totalidad plantea por nuestra parte un texto alternativo, algo en lo que reincidimos desde el Partido Riojano, aunque no sea

muy habitual en este Parlamento.

En primer lugar, Señorías, consideramos que es difícil, muy difícil, revisar y actualizar un plan sobre el que no se ha hecho una evaluación previa de ejecución y cumplimiento. Debería, entendemos, haberse debatido en este Parlamento su ejecución antes de plantear una revisión y mucho más antes de plantear una actualización como pretende a primera vista esta iniciativa.

En segundo lugar, lo que este proyecto de ley propone de facto es la elaboración y aprobación de un nuevo plan completo, un nuevo plan que trastoca y plantea un plan de carreteras absolutamente distinto del anterior; y que, en consecuencia, no puede considerarse una revisión, sino la aprobación de un nuevo plan. Como he dicho anteriormente, con cuatro artículos y tres disposiciones esta ley pretende modificar al menos ocho artículos de los solo diez que tenía la anterior, además de otro artículo más de la propia Ley 2/1991, de Carreteras de La Rioja.

Por lo tanto, en tercer lugar, la técnica legislativa propuesta por el Gobierno lo único que consiguiera es consagrar una inseguridad jurídica de la que va a ser víctima directa el propio administrado, al que con este tipo de normas se le confunde hasta el extremo de no alcanzar a conocer qué es lo que realmente se está legislando. Por eso, desde el Partido Riojano creemos que es mucho más oportuna y que proporciona una mayor seguridad jurídica, tanto a la Administración como al administrado, la elaboración de un nuevo proyecto de ley con el que se sustituye de forma íntegra el anterior Plan de Carreteras y que debe ser mucho más claro y explícito para facilitar la comprensión de la obligación a la que con esta ley se somete a los propios ciudadanos.

Planteamos por tanto, Señorías, un nuevo texto alternativo al presentado por el Gobierno, que, en primer lugar, pretende justificar y ajustar la vigencia del plan al periodo 2011-2021, es decir, otros diez años, que permite ajustar con mayor precisión las previsiones de inversión necesarias para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Carreteras.

El texto alternativo que proponemos se estruc-

tura en once artículos, cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una derogatoria, una disposición final y los seis anexos correspondientes.

Como se explica también en el texto, se pretende regular, definir y aprobar lo que desde el Partido Riojano hemos venido en llamar el II Plan de Carreteras de La Rioja, y de la misma manera con este texto se pretenden establecer las normas de coordinación, de diálogo y de consenso con el resto de las Administraciones públicas para conseguir un mejor desarrollo regional y mejorar la calidad de vida de los riojanos.

El ámbito de aplicación, tanto de la Ley de Carreteras como del propio Plan, entendemos que solo puede abarcar, Señorías, aquellas vías de tránsito rodado que circulan de forma íntegra por el territorio de la Comunidad Autónoma, y que son precisamente aquellas sobre las que nos reconoce competencia exclusiva el artículo 8.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su apartado 15, y que son las mismas en que nos reconoce competencias, sobre las que nos reconoce competencias el artículo 148.1.5.^a de la Constitución Española. Eso, por tanto, obliga a definir el alcance de la red viaria regional, tal y como se hizo también en el vigente Plan de Carreteras que se pretende modificar. Y, en consecuencia, fuera del ámbito espacial y fuera del ámbito territorial de esa red viaria regional, entendemos, Señorías, que el Gobierno de La Rioja no puede actuar de ninguna manera, y entendemos también que el Parlamento, fuera de ese ámbito territorial que nos marcan la Constitución y nuestro propio Estatuto de Autonomía, tampoco puede legislar.

Sin embargo, para nuestra sorpresa, en los anexos que el Gobierno acompaña a su proyecto de ley encontramos propuestas de actuación concretas sobre infraestructuras ya creadas que no pertenecen ni pueden pertenecer a la red viaria regional, que no aparecen por tanto en el anexo correspondiente y que, de todos es sabido, pertenecen además a la Red de Carreteras del Estado y tienen dependencia de la Red de Carreteras del Estado, al menos de la Administración del Estado.

Entendemos en consecuencia que no es posi-

ble legislar sobre unas infraestructuras que no nos pertenecen y sobre las que constitucionalmente no tenemos ninguna competencia; ni muchísimo menos, Señorías, podríamos prever un gasto plurianualizado como el que propone el proyecto de ley sobre esas infraestructuras, un gasto que supera los seis mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, según consta en el anexo I de la Ley. En consecuencia, el texto alternativo que plantea el Partido Riojano propone eliminar cualquier actuación en este tipo de infraestructuras, precisamente para no incurrir en ninguna causa de inconstitucionalidad o de vulneración del mandato estatutario.

Proponemos también que la duración de este nuevo plan sea de diez años a partir de 1 de enero de 2011, que es la fecha en la que se acaba la vigencia del actual plan, porque si no, Señorías, no entendemos para qué aprobamos su ampliación en 2005.

La ley que proponemos regula también la posibilidad de financiar este nuevo plan, tanto con recursos públicos como con recursos privados, la modificación de los anexos y, en consecuencia, la alteración de la inversión prevista inicialmente, y también un sistema de control parlamentario novedoso en este tipo de legislación que fiscalice el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.

El proyecto de ley presentado por el Gobierno propone un presupuesto estimado cercano a los 519 millones de euros. Sin embargo, el texto alternativo que propone el Partido Riojano plantea reducir la inversión hasta los 468 millones de euros. A simple vista, podría pensarse que una inversión menor no permitiría abordar mayor número de actuaciones, y, sin embargo, Señorías, si repasamos cada uno de los anexos que acompañan nuestra alternativa comprobaremos que no solo se incrementan las partidas previstas para conservación y seguridad vial de forma considerable, sino que se plantea igualmente la construcción de nuevas carreteras que no están previstas en el proyecto del Gobierno.

Como pueden ver por tanto, Señorías, con menos gasto, con menos cantidad de dinero, se

pueden construir más carreteras, tal y como proponemos en nuestra alternativa, y sobre todo se pueden dedicar también más recursos a la conservación de las actuales y a mejorar la seguridad vial, algo en lo que lamentablemente se está invirtiendo muy poco en estos últimos años.

Con esta enmienda a la totalidad, con el texto alternativo que planteamos desde el Partido Riojano, demostramos por tanto que se pueden gestionar los intereses públicos de una manera mucho más adecuada y que puede hacerse sin meternos en jardines competenciales que, a todas luces, no nos corresponden. Y por todo ello, Señorías, me gustaría conseguir, y le solicito para ello, el voto a favor de esta enmienda a la totalidad que desde luego entendemos que no implica en absoluto un retroceso en su tramitación, sino que, al llevar aparejada la propuesta de un texto alternativo, nos permitirá continuar su debate partiendo de un texto que obviamente es mucho más realista y mucho más ajustado a las necesidades que tiene planteadas esta Comunidad Autónoma y a su propia configuración presupuestaria.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Después del turno a favor pasamos a turno en contra. No va a haber intervenciones.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, ¿por el Grupo Parlamentario Mixto? No.

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente, Señorías.

Señor Legarra, espero que no nos tachen ahora al Grupo Socialista de ser la marca blanca del Partido Riojano, porque este grupo sale a debatir la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del Partido Riojano, no habiendo presentado el Grupo Socialista una enmienda a la totalidad. Vamos a debatir el texto del II Plan de Carreteras, de la revisión del mismo, que servirá para prever las

inversiones en obras públicas relativas a nuestras carreteras para los próximos diez años, un hecho más que notorio y más que importante para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, para empezar, quiero expresar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el reconocimiento al Partido Riojano que, en su legítima labor parlamentaria, ha realizado una enmienda a la totalidad, pero sobre todo ha realizado un texto alternativo a la ley de revisión del Plan de Carreteras del Gobierno de La Rioja para los años 2011-2021. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista quiere anunciar el voto favorable a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del Partido Riojano. Y, si bien –como les anunciaba– el Grupo Parlamentario Socialista no ha querido presentar una enmienda a la totalidad, y espero que sea entendido en el afán de los socialistas de intentar en este caso tener la responsabilidad de intentar llegar a un acuerdo con los grupos de la Cámara y también con el texto propuesto por el Gobierno de La Rioja, sin embargo, una vez conocida la enmienda a la totalidad del Grupo del Partido Riojano, creemos que es bastante mejor el texto presentado por estos dos Diputados que el que ha presentado el Gobierno de La Rioja y, por lo tanto, lo apoyaremos. Pero en todo caso, Señorías, esperemos que en el turno de enmiendas y en el desarrollo posterior de la tramitación de esta ley podamos llegar a acuerdos, que es a lo que se viene a esta Cámara. Hoy mismo el Grupo Popular ha presentado varias iniciativas y los socialistas las hemos apoyado; posteriormente, seguramente también llegaremos a algún acuerdo, y esa siempre es la intención de este grupo parlamentario.

Y votaremos sí a esta enmienda porque el Grupo Socialista cree que el texto del Partido Riojano es mejor.

Señorías, ¿por qué se presentó a los riojanos y a los municipios este proyecto como ambicioso y de futuro si en verdad asistimos a la continuación del anterior, y supuestamente –que ya quisiéramos–, concluido en el año 2009, cuando el mismo Gobierno reconoce que al menos el 30% de lo previsto desde el 99 no se ha ejecutado de este

plan? Y por lo tanto hay obras olvidadas en el cajón que se vuelven a presentar nuevamente en este proyecto de ley.

Pero, si no se ha cumplido en ese plan, ¿por qué deberíamos confiar en este? Es una buena pregunta, seguramente quien la deba responder sea el Consejero y no nosotros. Ustedes han demostrado que hacen de sus propias leyes papel mojado. No tienen absolutamente ningún valor, ningún valor que plasmen en un plan de carreteras las actuaciones que supuestamente quieren hacer, que cumplen... ni siquiera cumplen los objetivos previstos y ni el coste. Y podemos afirmar que en estos últimos diez años las infraestructuras viarias no han sido objetivo de la acción de su Gobierno. Lo único que persiguen con esta ley, tal como está redactada, es el titular de la prensa, ese que dice que van a destinar quinientos millones –parece ser en esta ocasión– a las infraestructuras regionales, cuando lo que es una vergüenza es que aún quede tanto por hacer después de tantos años de su Gobierno. Ni quinientos millones ni nada, porque primero incumplen en el tiempo lo previsto no empezando ni siquiera el 30% a veces de lo que ponen en su propia ley.

Pero, además, este voto viene con alguna que otra mentirijilla o mentira porque se anunció por parte del señor Sanz que este proyecto iba a venir el año anterior y estamos en 2010, con lo cual ha venido tarde. Entonces supongo que también ahí tendrán que darnos alguna explicación.

En resumen. Una ley que llega tarde, Señorías, que incorpora sus propios incumplimientos, que no tiene más credibilidad que la que soporta el papel del periódico de mañana, si es que lo sacan algo con lo del blindaje, y que es una ley abocada al fracaso en sus mismas manos. Y, si además le sumamos que los presupuestos de esta Consejería para este año, señor Burgos, están francamente recortados, pues me parece que no tiene usted una gran carta de presentación.

Por último, decirles que había un periódico de esta Comunidad que titulaba hace poco sobre una zona de La Rioja que se habían hecho veinticinco kilómetros en diez años, pareciendo un logro lo que es un auténtico fracaso para los municipios y

para nuestra propia Comunidad. Es un logro que la carta de presentación de este Gobierno sea poco más que lo que hemos comentado: estirar los tiempos, los titulares de los periódicos o los programas de televisión, pero no los presupuestos ni la obra pública ni las infraestructuras.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

¿Turno para el Grupo Parlamentario Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente, Señorías.

Pues una vez más comprobamos en esta Cámara la marca blanca; yo diría esta tarde el plagio alternativo de la marca blanca, porque nunca una enmienda a la totalidad tuvo tan poca inconsistencia y fue tan nefasta como la que se ha presentado hoy aquí. ¡Mire! Lo único que se ha hecho ha sido malcopiar, es decir, plagiar, el texto presentado por el Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, al Grupo Socialista, que no presenta alternativa, ¡pues qué le vamos a decir! ¡Qué le vamos a decir! Se limita a apoyar lo que empeora, lo que empeora una buena ley.

Lo que hoy se ha traído aquí simplemente es –como les digo– una mala copia que repite lo que..., repite con comas, con puntos, lo que dice la propuesta del Gobierno de La Rioja. Lo único, lo único que se modifica, lo único que se modifica es que se eliminan las medidas que el Gobierno de La Rioja tiene previstas para que los riojanos no tengan que pagar la autopista. Eso es lo único que se modifica. Porque la marca blanca, a pesar de que se firmaron pactos de gobernabilidad para el Ayuntamiento de Logroño en los que decía que se iba a rescatar la autopista, ahora dice que hay que eliminar las medidas que el Gobierno de La Rioja está pagando, y aquellos que decían en los mítines, que aseguraban que cuando llegasen a La Moncloa se iba a eliminar el peaje tan injusto, lo que pretenden con esta alternativa solamente es que los riojanos tengan que volver a pagar por pasar por el peaje de la autopista. Esta es la única

aportación. Porque yo, viendo las caras de algunos Diputados, supongo que la mayoría de los Diputados del Partido Socialista no saben ni lo que van a votar hoy. Porque lo que van a votar hoy precisamente es eso: que los riojanos tengan que pagar el peaje de la autopista. Y me imagino que eso, Señorías, ustedes ni lo saben porque ni se han leído lo que van a votar.

Desgraciadamente, desde mi grupo no vamos a apoyar este proyecto que entiendo que no es ninguna alternativa, sino que lo que pone de manifiesto simplemente es que no hay alternativa, que no tienen otra cosa que ofrecer a los riojanos y que tratan de justificar sus mentiras y que tratan de justificar sus incumplimientos. Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta.

Pero, además, tengo que decirles que lo que demuestra también esta propuesta es que son ustedes malos gestores. Primero, porque intentan... ¡Es que es muy curioso! En las comisiones de presupuestos dicen: "Señor Consejero, tiene usted que incluir no sé cuántos millones más para hacer carreteras". Y resulta que nos traen una propuesta alternativa donde lo que están diciendo es que se reduzcan cincuenta millones de euros para hacer autopistas, para hacer carreteras y para mejorar las infraestructuras viarias de nuestra Comunidad. Esto, Señorías, no tiene ni pies ni cabeza, y desde luego mi grupo tampoco le quiere dedicar mucho tiempo a algo que no se sostiene de ninguna manera. Y, por lo tanto, vamos a votar en contra de ello. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Señor González de Legarra, me imagino que me solicitará por el artículo 65.

Tiene usted dos minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, ¿qué ha merendado hoy usted?, ¿qué ha merendado? ¡Qué agresividad, por Dios! No se preocupe. ¡Mal copiar la ley del Gobierno! ¡Pero vamos a ver! ¡Si se lo he explicado

perfectamente! Hemos presentado un texto alternativo fundamentado en la propuesta del Gobierno. El Gobierno plantea una modificación del plan anterior. Nosotros estamos planteando un proyecto nuevo, un II Plan de Carreteras, evidentemente basado en el plan del Gobierno. Porque entre otras cosas, señora Diputada, su inconsistencia realmente me sorprende. ¿Usted cree que el Partido Riojano, planteando una ley alternativa del Plan de Carreteras, puede inventarse el catálogo de carreteras de La Rioja? ¡Las carreteras son las que son! ¡Evidentemente que son iguales que las del proyecto del Gobierno! ¡Faltaría más que hubiéramos presentado la Red de Carreteras de Cuenca! ¡Hemos presentado la de La Rioja! ¡La de La Rioja, señora Diputada! ¡No vamos a presentar otra, por Dios!

"¡Lo único que se modifica, Señorías, es la AP-68!". ¡No es cierto! ¡No es cierto y usted lo sabe! ¿O es que a usted le han contado mal la película? Porque es evidente que usted no se la ha leído. ¡Usted sí que no se la ha leído! ¡Su estrechez de miras no le permite llegar tan lejos como para leerse la propuesta del Partido Riojano!

¡Mire!, efectivamente, ¡claro que lo hemos retirado!, ¡claro que quitamos la financiación! –Le dejo que el señor Presidente le asesore. Igual le está diciendo que no conteste a la marca blanca, que solo se meta con la marca roja... ¡Pues bueno! *(Risas)*–. ¡Mire!, retiramos y proponemos retirar las medidas de pago de la autopista AP-68, entre otras cosas porque ya me dirá usted, señora Diputada, si en una ley autonómica en cuyo artículo primero, en cuya exposición de motivos dice que el artículo 148..., es decir, que se legisla en función del artículo 148.1 de la Constitución Española, y el artículo 8.1 del Estatuto de Autonomía dice que la ley de la Comunidad Autónoma solo puede regular aquellas carreteras, sobre aquellas carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma, ¿me va a decir usted ahora que la autopista AP-68 es una autopista Harro-Alfaro? ¡No, lo de Bilbao está en otro mundo y lo de Zaragoza está en otro mundo! ¡Pues no! ¡Es una unidad! ¡Es una unidad que además no pertenece a la Comunidad Autónoma! ¡Es una

infraestructura que la gestiona privadamente una empresa, pero merced a una concesión administrativa del Estado, por lo tanto, es el Estado el propietario de la infraestructura! Y lo que estamos haciendo nosotros es legislar sobre una infraestructura que ni recorre íntegramente el territorio de la Comunidad Autónoma ni pertenece a la red viaria regional, que es otra de las máximas que determina la propia Ley de Carreteras y el I Plan de Carreteras.

Como supongo que no se habrá enterado de lo que le decía mientras le asesoraba el señor Presidente del Gobierno, yo tampoco tengo mucho más que añadir. Aquí quedan, señora Diputada, los hechos, los hechos y no las palabras, como quedaron también en el año 2000 los hechos y las intervenciones de aquel recordado Diputado que por lo menos nos hacía reír un poco más, don Luis Fernández –que se le echa mucho de menos en esta tribuna–, cuando ridiculizaba al Partido Riojano porque una de las enmiendas que habíamos presentado a aquel Plan de Carreteras era precisamente la construcción de una autovía entre Arnedo y Calahorra y otra entre Santo Domingo y Haro. ¿Recuerdan haber oído al Presidente del Gobierno defenderla con vehemencia y con convencimiento, no? Pues en aquella ocasión nos decía que éramos ridículos, que ¡cómo se iba a hacer esa infraestructura!, que ¡a quién se le ocurría presentar esa enmienda!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Cómo me decía el señor Fernández? Decía: "Lleva usted una temporada de gracioso... Ya lo decía ayer en la prensa: ¡Mira el gracioso que ocurrencias tiene! ¡Qué ocurrencias! Al final le van a sacar a usted del pueblo –me decía–, ¡a pedradas le van a sacar! ¡Le van a sacar a pedradas! Que no sé si usted sabe o no se ha leído los anexos, los anexos, la cantidad de tráfico que se necesita para desdoblarse esas carreteras". O sea, que una vez más, como hoy...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., el Partido Riojano –termino, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., una vez más, como hoy, el Partido Riojano no tiene ni idea, no sabe lo que hace, viene aquí pues poco menos que a pasar la tarde, porque tocaba y no tenemos ni idea de lo que hacemos. Pero, sin embargo, me imagino que una vez más tendremos que ver, y a las pruebas me remito, y este no es solo un ejemplo, cómo el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja acaban copiando absolutamente todo lo que planteamos en este Parlamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y no, y no, señora Diputada, al revés. Lo siento mucho por usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Pues vamos a someter a votación el texto de la enmienda de totalidad de devolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda rechazada.

Y pasamos al último proyecto de ley, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Señor Presidente, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Perdón!, dígame, señora...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Me he equivocado en los votos en contra. El resultado es el mismo, pero los votos en contra son 16 en vez de 17, porque falta la Vicepresidenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues que quede constancia en el Diario de Sesiones.

De cualquier forma, queda rechazada.

7L/PL-0018-. Proyecto de Ley por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y decía que pasamos al último punto: Proyecto de Ley por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.

Y, antes de dar y pasar a la propuesta de tramitación, yo quería saludar al Alcalde y a la Corporación de Uruñuela, que nos acompañan.

Y, como les decía, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 2 de marzo de 2010, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia.

¿Entiendo que, como no hubo ningún problema en portavoces, lo podemos hacer por asentimiento de todos los Diputados? Pues así es.

Y pasamos ya. Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento.

En primer lugar, hay presentación del proyecto de ley por el miembro del Gobierno, por el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión de cortesía, y saludando también a la Corporación de Uruñuela, el Go-

bierno va a presentar este proyecto de ley, que se acoge a lo previsto en la Ley 1/2003, de regulación del régimen local autonómico, que consiste en la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y Uruñuela y que, exactamente y con más precisión, se trata de que la zona de Somalo se incorpore por agregación al término de Uruñuela.

Hay tres razones que justifican, de acuerdo con lo previsto en el marco legal, este proyecto de ley: una que tiene que ver con la naturaleza geográfica, otra con la naturaleza social y, finalmente, con la naturaleza administrativa.

En la primera de ellas, lo que son los aspectos geográficos, señalar que el terreno de Somalo no linda con Torremontalbo, que los perímetros de Torremontalbo y Somalo distan dos kilómetros y medio y que el perímetro de Somalo está constituido en su mayoría en la linde del término de Uruñuela, restando únicamente cuatrocientos metros con el término municipal de Nájera y otra linde con el río Najerilla. La distancia entre Somalo y Torremontalbo, si nos referimos a comunicaciones por carretera, alcanza los trece kilómetros, debiéndose recorrer la carretera que une Somalo con Uruñuela.

En cuanto a las circunstancias de índole social, señalar que la propiedad de un número importante de las fincas de Somalo corresponde, tal y como se ha acreditado en el expediente, al Ayuntamiento de Uruñuela, a vecinos de este municipio, a vecinos del municipio de Uruñuela. El mayor propietario de este término de Somalo es la congregación salesiana y la Fundación Nuestra Señora de Valvanera, que se ha manifestado conforme con esta iniciativa, con este proyecto de ley. Y, finalmente, la comunidad de regantes del canal de la margen derecha del río Najerilla abarca de forma conjunta las parcelas de regadío de los términos de Uruñuela y Somalo. También se ha manifestado esta comunidad de regantes a favor de este proyecto de ley.

Y, finalmente, en lo tocante a las circunstancias administrativas, referirnos a que el servicio de abastecimiento de agua potable es atendido, en los casos en que así se requiere, en el término de So-

malo desde la red municipal de Uruñuela. Y la situación geográfica señalada motiva que los servicios de consultorio y del centro de salud de Uruñuela sean demandados por los grupos que temporalmente se alojan en el municipio de Uruñuela. Y los gastos derivados de la reparación de los caminos rurales de Somalo han sido soportados en los últimos años por el Ayuntamiento de Uruñuela.

Por todo ello se presenta este proyecto de ley, y agradezco la amabilidad de sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues muchas gracias. Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

Y, una vez presentado el proyecto de ley, pasamos directamente ya al debate. Y, por ordenar el debate, hay un turno a favor y un turno en contra. Si no hay ningún turno en contra y los portavoces quieren agrupar el turno a favor con el turno de portavoces, pasamos directamente al turno de portavoces.

Pues empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues también, señor Presidente, muy rápidamente.

Debo reconocer, Señorías, que en este asunto que ahora nos ocupa me cuesta un verdadero esfuerzo discrepar del prolijo y extenso dictamen emitido por el Consejo Consultivo de La Rioja, que estima de forma taxativa que no concurren los requisitos de legitimación suficientes para que se apruebe la segregación de Somalo del municipio de Torremontalbo y se agregue a Uruñuela. Me cuesta mucho más después de conocer que el ponente de este dictamen ha sido además el señor Fanlo Loras, cuya capacidad y profesionalidad tengo en la más alta consideración.

Por eso me van a permitir, Señorías, que no me refiera tanto al fondo jurídico de esta iniciativa legislativa como al objeto que persigue la misma. Y entiendo que, si el Gobierno ha tramitado el expediente de segregación de forma incorrecta, si no ha sido capaz de acreditar de forma suficiente las circunstancias de índole geográfica, econó-

mica, social o administrativa, será algo de lo que tendrá que responder el propio Gobierno, que es quien ha decidido iniciar el expediente, a iniciativa también del propio Ayuntamiento, y que sobre todo es quien ha marcado los tiempos y ha realizado las investigaciones y estudios necesarios que se supone también que son imprescindibles para realizar la tramitación previa. Pero, en cualquier caso, estoy convencido de que, si eso es así, no será porque a Uruñuela le falten argumentos para reclamar la titularidad de este espacio territorial.

Hoy no quiero, por tanto, referirme tanto a la índole jurídica de esta segregación, que en cualquier caso en el Partido Riojano estimamos que se cumple en lo más básico al menos, sino que creo justo referirme a otro tipo de consideración que es necesario tener en cuenta para acabar con determinados anacronismos históricos y geográficos que sufrimos los riojanos como consecuencia de la influencia que durante siglos han mantenido en Madrid ante los diferentes Gobiernos de España determinados caciques provinciales que, gracias a sus intrigas y manejos, consiguieron configurar la mermada región que hoy engloba esta Comunidad Autónoma.

En más de una ocasión desde este Partido Riojano hemos traído al Parlamento, a este Parlamento, distintas iniciativas con las que instábamos al Gobierno a terminar con la persistente extravagancia territorial que suponen en nuestra geografía regional, por ejemplo, los enclaves territoriales de Sajuela y El Ternero, que íntegramente se encuentran dentro de nuestra Comunidad Autónoma, pero que administrativamente pertenecen al municipio burgalés de Miranda de Ebro.

De todos es sabido que el espacio geográfico, cultural, etnográfico, histórico de La Rioja se extiende mucho más allá de sus actuales delimitaciones administrativas, y que esos territorios, que al menos en el Partido Riojano siempre hemos llamado y hemos considerado como territorios "ocupados", pues forman y formarán siempre parte del espacio natural de La Rioja. Si no forman parte también de su actual espacio administrativo es debido precisamente a esas influencias de aquellos caciques del siglo XIX que consiguieron arri-

mar el ascua a la sardina de sus intereses privados y no supieron defender los intereses colectivos de los riojanos, aquellos caciques que dividían el territorio de La Rioja en función de la extensión de sus fincas y que consiguieron mermar nuestro territorio natural hasta la pequeña aunque magnífica extensión que hoy ocupa la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pues el caso de Somalo, en el término de Uruñuela, yo creo, y entendemos en el Partido Riojano, que reúne precisamente circunstancias y características muy similares a las que acabo de definir. Somalo supone en pleno siglo XXI un claro ejemplo de anacronismo, de esos anacronismos históricos, de esas extravagancias territoriales que nacieron al amparo y bajo el empuje de los caciques de la época. No sabemos muy bien por qué, pero en este caso el Gobierno de La Rioja ha estimado conveniente tramitar el expediente de segregación, habrá existido posiblemente alguna poderosa influencia que también en pleno siglo XXI haya pasado y haya pesado más incluso que la propia opinión jurídica contraria de todo un Consejo Consultivo. Y nos alegramos de que así haya sido. Nosotros, desde luego, nos alegramos de esto porque es de justicia que se corrijan determinadas incongruencias y determinados abusos históricos. No tiene sentido que Somalo siga perteneciendo a Torremontalbo cuando no linda con ese municipio, como muy bien ha explicado el señor Consejero, y mantiene sus perímetros fronterizos a una distancia de más de dos kilómetros. Si queremos llegar desde Torremontalbo a Somalo o viceversa, es necesario recorrer más de trece kilómetros y hacerlo además por la carretera de Uruñuela, que es el municipio que linda con Somalo.

Lo ha dicho también el Consejero en su intervención: la mayoría de las propiedades y explotaciones agrarias de Somalo, y en consecuencia su principal actividad económica, que también es un activo muy importante que hay que tener en cuenta, corresponden a propietarios de las fincas que tienen su vecindad en Uruñuela, a excepción del propietario mayoritario que no reside en Uruñuela, pero que ha manifestado también en repetidas y

contundentes ocasiones su voluntad de segregarse del municipio de Torremontalbo.

Los servicios y abastecimientos básicos se proporcionan desde Uruñuela; la reparación de caminos rurales se realiza también desde Uruñuela, que también mantiene curiosamente en el término de Somalo incluso hasta sus piscinas municipales, ¿no?

En definitiva, Señorías, yo creo que es evidente la vinculación de facto de este término con el municipio de Uruñuela, la vinculación histórica que también ha tenido el término de Somalo con el municipio de Uruñuela. Y, por lo tanto, si en el Partido Riojano mantenemos el criterio de eliminar todas las extravagancias territoriales que se mantienen en esta Comunidad, esta es sin duda una de esas extravagancias con absoluta claridad, que ha tardado a nuestro juicio también demasiado tiempo en aprobarse. Y esperamos que inicien, ojalá, ojalá que inicien, un proceso sucesivo para eliminar otras extravagancias, otros anacronismos territoriales e históricos similares, y que consigan que nuestra tierra obtenga la configuración que debiera tener.

Felicitar por supuesto, por último, a todos los vecinos de Uruñuela y en este caso especialmente a los miembros de su Corporación que hoy nos acompañan y a otros vecinos que, sin ser miembros de la Corporación, también me consta que han hecho verdaderos esfuerzos por conseguir acreditar los derechos históricos que el municipio de Uruñuela tiene sobre el territorio, sobre el término de Somalo. Y desear, desde luego, que esta integración del término de Somalo, que esperamos se produzca ya esta tarde, sea no solamente fructífera para los vecinos, para todo el municipio de Uruñuela, sino que también produzca efectos beneficiosos para el propio territorio, para el propio término municipal de Somalo, como así confiamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo, escuchando al Portavoz del Partido Riojano, cuando escucho hablar de derechos históricos me tiemblo ya nada más entrar, porque hemos hablado [...] tarde sobre derechos históricos y no especialmente afortunadamente. Entonces yo no invocaré en este asunto los derechos históricos.

Lo primero que tengo que hacer, Señorías, es saludar a la Corporación de Uruñuela y agradecerles su presencia en el Parlamento y darles la bienvenida también en nombre del Grupo Socialista, que apoyará también esta propuesta emanada del Pleno del Ayuntamiento y de los ciudadanos de Uruñuela. Me gustaría también saludar siempre con la misma efusividad por parte de la Presidencia de este Parlamento a los alcaldes y a las corporaciones que vienen. En todo caso, desde el Grupo Socialista estamos satisfechos de su presencia aquí y, además, van a poder observar a lo largo de una tarde tan larga cómo en este Parlamento el debate también a veces puede servir para aunar posturas y para la unanimidad, en este caso me spongo que también.

Señorías, trae hoy el Gobierno de La Rioja, el señor Escobar, una propuesta de agregación, de alteración del término municipal de Torremontalbo y también del término municipal de Uruñuela. El Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, va a poner encima de la mesa el sentido común de una iniciativa como esta, de las razones argumentadas por el Portavoz del Partido Riojano, que las compartimos como seguramente compartimos el fondo del asunto.

Sin embargo, yo también aquí quiero dejar constancia para el acta de este Pleno parlamentario de algunas de las preocupaciones que a mí personalmente pero especialmente a mi grupo nos preocupan en el expediente y son las que ha dicho Miguel González de Legarra. Que una persona de tanto rigor intelectual haya hecho una ponencia en el Consejo Consultivo no estando de acuerdo, que esa firma venga avalada por un ex presidente del Gobierno de La Rioja, señor Pérez-Caballero, señor Espert, que también se le echa en falta en esta Cámara, pues me parece que es para hacerlo por

lo menos mirar.

En todo caso, hay que poner encima de la mesa el sentido común, las razones de índole... que se han argumentado, no en nuestro caso histórica, sino las razones geográficas, sociales, económicas y de todo tipo, que en ese caso sí que se argumentan bien por la Consejería y, bueno, por el sentido de esta proposición no de ley.

Y quiero, pues sin tampoco extenderme muchísimo más, anunciarles, en nombre del Portavoz de mi grupo y todo el Grupo Socialista, que estamos con la voluntad emanada del municipio de Uruñuela, que sabemos la realidad durante estos años tan difícil que ha sido para ustedes, ya no entraremos en el detalle de los caminos, de todo tipo de vicisitudes que han tenido, y que me parece un asunto importante para tratarlo hoy aquí.

Me gustaría que el Gobierno de La Rioja –esto debe de causar mucha gracia al señor Presidente– también tuviera un criterio unánime a la hora, o un criterio de cierta cohesión y cierta unidad, a la hora de tratar todos estos temas de la segregación y las alteraciones de los términos municipales. Desde el Grupo Socialista creo que todas las circunstancias –creemos– no son iguales, pero de alguna manera, mantener una postura coherente.

Y en todo caso felicitarles a ustedes, al municipio de Uruñuela, y decir que los socialistas también vamos a avalar esta ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Nos resta el Portavoz del Grupo Popular.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Y yo me quiero sumar también en primer lugar al saludo al Alcalde de Uruñuela y a parte de la Corporación municipal –creo que no están los concejales del Partido Socialista– y a algunos otros vecinos también del municipio. Me van a permitir que especialmente salude a un anterior miembro de esta Cámara, como lo es el señor Damián Sáez Angulo.

¡Bien! Dicho esto, creo que hoy hacemos algo muy sencillo. Hoy vamos a aprobar una leve modificación del mapa político de nuestra Comunidad, y vamos a hacer esa modificación en base a un proyecto de ley, que fue la primera iniciativa del Ayuntamiento de Uruñuela y que recogió el Gobierno de La Rioja. Quizás por ello de nuevo vemos cómo se plantean aquí reparos, dudas, peros, pero al final se vota en contra. Llevamos una tarde muy curiosa. Los grupos del bipartito ponen peros a todo, pero terminan votando en contra, quizás es que por encima... Nosotros hemos traído aquí el proyecto de ley. El Gobierno lo... Votan a favor, perdón. El Gobierno ha traído aquí el proyecto de ley, evidentemente el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor, no vamos a poner ningún tipo de pero, lo hacemos con la cabeza bien alta, con orgullo ¡y no tenemos ningún problema! ¡Yo creo que, si alguien tuviera algún problema, lo lógico y lo coherente sería votar en contra! Quizás es que les preocupan más, quizás es que les preocupan más...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, Señorías!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., más que los informes jurídicos, posiblemente a estos señores de la izquierda les preocupen los votos.

¡Pero en fin! Yo creo que con la aprobación de este proyecto de ley –como decía– vamos a aprobar una leve modificación en el mapa político de La Rioja. Y precisamente son esas razones geográficas y de mapa político las que nos llevan a tener el convencimiento de que hay que aprobar esto para resolver una situación anacrónica por las razones que explicaba el Consejero de Política Local. Somalo, ese término municipal, esa jurisdicción, no linda con Torremontalbo, de hecho

por carretera está más bien lejos, trece kilómetros, para ser parte de un mismo municipio, está lindando fundamentalmente con Uruñuela y en menor medida también con Nájera y Hormilleja, y, por lo tanto, lo lógico es que los términos municipales en La Rioja, en la medida de nuestras posibilidades –hay otros enclaves, pero que se escapan a nuestras posibilidades–, en la medida de nuestras posibilidades, los términos municipales tienen que tener continuidad. Eso es lo que damos en estos momentos al aprobar esta ley: damos continuidad al término municipal de Uruñuela junto con Somalo para que sea un todo y no estén separados.

Por lo tanto, como entendemos que es lo lógico, como entendemos que hay razones suficientes para ello, nosotros vamos a votar a favor con todo el convencimiento. Y vaya de antemano nuestra felicitación para el Ayuntamiento de Uruñuela y para todos los vecinos de ese municipio.

¡Y nadie ha mencionado aquí a los vecinos de Torremontalbo! Pues, bueno, que sepan los vecinos de Torremontalbo también que no perderán ni uno solo de sus derechos ni retrocederán un ápice en la calidad de vida que les procura el Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación. ¿Entiendo, a tenor de las intervenciones de los grupos, que vamos a aprobarlo por asentimiento? Así es.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diecisiete minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>